DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 5 de Enero de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21394

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

1

Resolución 933/982.— Se acepta la renuncia presentada por el Ministro de Economía y Finanzas

Presidencia de la República

Montevideo, 15 de diciembre de 1982.

Visto: que el contador Valentín Arismendi ha presentado renuncia al cargo de Ministro de Economía y Finanzas.

Considerando: que corresponde aceptar la renuncia presentada.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el contador Valentín Arismendi al cargo de Ministro de Economía y Finanzas.

2º Agradécense al contador Valentín Arismendi los importantes servicios prestados.

3º Comuníquese, etc.— ALVAREZ

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Ley 15.355.— Se afecta al patrimonio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, un inmueble ubicado en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º - Desafectase del patrimonio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) y afectase al de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), el bien inmueble ubicado en la ciudad de Juan Lacaze, 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el Nº 7283, que según plano del ingeniero agrimensor Nelson Deus, levantado en abril de 1978 e inscripto con el Nº 7644 en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado el 10 de abril de 1978, consta de una superficie de 20 hectáreas, cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte 500m. con frente a calle de 15m de ancho, distando su extremo más próximo 132 m. de la carretera a Ruta nacional Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe"; al Este 400m:

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA MAYOR, NO SE RECIBEN ENTRE 27 DE DICIEMBRE DE 1982 A 27 DE ENERO DE 1983

al Sur 500m. y por el Oeste 400m. lindando estos tres últimos tramos con parte del mismo Padrón número 7283.

Art. 2º La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) deberá consignar a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a título de compensación, en la Cuenta Nº 30.198/50 IMTOP abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central), el importe equivalente a esa fecha a UR 1.312,9575 (Unidades Reajustables un mil trescientas doce con nueve mil quinientas setenta y cinco diez milésimas).

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 7 de diciembre de 1982.— Hamlet Reyes, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de diciembre de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución 931/982. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Frigorífico Tacuarembó S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 14 de diciembre de 1982.

Visto: la solicitud de la firma Frigorífico Tacuarembó S. A., dedicada a la faena de animales bovinos y al enfriamiento o congelamiento de la carne de los mismos, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales,

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la conexión de la Planta Industrial con líneas de generación de corriente eléctrica de Usinas y Trasmisiones Eléctricas;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Frigorífico Tacuarembó S. A. y propone medidas promocionales,

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Frigorífico TACUAREMBO S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto ahorra costos al sustituir la fuente de generación de energía eléctrica, y crea una infraestructura que posibilita el crecimiento.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Frigorífico Tacuarembó S. A., dedicada a la faena de animales bovinos y al enfriamiento o congelamiento de la carne de los mismos, para la conexión de la Planta Industrial con líneas de generación de corriente eléctrica de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

2º Exonérase en forma total a la empresa Frigorífico Tacuarembó S. A. de todo recargo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo nacional":

—Seis (6) interruptores tripolares y cuatro (4) juegos de 3 fusibles.
—Mil ochocientos (1.800) metros de cable unipolar y cuatrocientos (400) metros de cable de control, con empalmes y terminales para los cables necesarios.
—Seis (6) descargadoras con seis (6) abrazaderas de fijación.
—Un (1) interruptor disyuntor automático con accesorios.
—Treinta (30) aisladores portabarras de interior.
—Tres (3) transformadores de intensidad.
—Un (1) amperímetro de clase de precisión 1,5 con un (1) conmutador.
—Catorce (14) indicadores luminosos.
—Una (1) alarma acústica.
—Ocho (8) contactores auxiliares para accionado del sistema de alarma.

3º Exonérase en forma total a la empresa Frigorífico Tacuarembó S. A. de todo recargo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "competitivo de la industria nacional", a excepción del Impuesto al Valor Agregado:

— Tres (3) transformadores trifásicos de 1.250 KVA.
— Dos (2) seccionadoras tripolares con accesorios.
— Tres (3) seccionadoras con carga para interior con accesorios.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9 de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Frigorífico Tacuarembó S. A., hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 555.200 y siempre que se realicen dentro del plazo de 2 años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Frigorífico Tacuarembó S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de la autoridad respectiva, la revocación de la Declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— CARLOS A. MAESO.— VALENTIN ARISMENDI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

4

Resolución.— Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Schencker"

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 13 de diciembre de 1982

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Schenker Co. G.m.b.h. de Alemania, contra la resolución de 6 de

agosto de 1982, por la cual se concedió el registro de la marca "Schencker".

Resultando: que al Asesoría Jurídica considera que siendo recurrente propietaria de las marcas "Schenker" y "Schenker Jetargo", es evidente la clara apropiación de una marca extranjera por un comerciante nacional; según lo establecido en el inciso 13 del artículo 2º de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 el artículo 8º del Convenio de París para la Protección de la Propiedad de la Industrial, sin que sea necesario que la competencia desleal se materialice y se pruebe, basta para la ley la simple presunción del propósito de verificarla; lo que en este caso aparece claramente.

Considerando: que corresponde revocar la resolución recurrida.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el inciso 13 del artículo 2º de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y el artículo 8º del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º . Revócase la resolución de 6 de agosto de 1982, por la cual se concedió el registro de la marca "Schencker", Acta Nº 3.571, a favor de El Cencerro Agropecuaria Ltda. de Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 30 y en su lugar desestímase el registro solicitado.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

5

Resolución.— Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Mackintosh's Toffo"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de diciembre de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Saint Hnos. del Uruguay S.A., de Uruguay, contra la resolución de 16 de abril de 1982, por la cual se concedió el registro de la marca "Mackintosh's Toffo", para distinguir los artículos de la clase 1 (caramelo y caramelos de crema de leche).

Resultando: que la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno considera que siendo la recurrente propietaria de la marca "Tofi" para distinguir los artículos de la misma clase 1 y además caramelos de leche específicamente, es evidente que hace largos años que Saint Hnos. registró y renovó el registro de la marca de caramelos "Tofi", es decir, que se trata de una marca ampliamente conocida y de prestigio en el país, si bien en este caso se agrega a la marca propiamente dicha el nombre del fabricante la posibilidad de confusión surge al existir una marca con las características antes señaladas y prácticamente con la misma denominación.

Considerando: que corresponde revocar el registro concedido.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y lo establecido en el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940 reglamentario de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de 16 de abril de 1982, por la cual se concedió el registro de la marca "Mackintosh's Toffo", Acta Nº 166.330 a favor de Rowntrees Mackintosh Limited de Inglaterra, para distinguir caramelo y caramelos (de crema de leche) comprendidos en la clase 1- y en su lugar desestímase el registro solicitado.

2º Comuníquese publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

6

Resolución.— Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "L S"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de diciembre de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por R. J. Reynolds Tabacos do Brasil contra la resolución de 4 de junio de 1982, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "L S".

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada "L S" y la ya registrada "L & M", ambas registradas para cigarillos, no hay peligro de confusión, ya que el consumidor de estos productos tiene especial cuidado en elegir el cigarrillo que consume y por ende no es hábil pretender estimar que puede confundirse de marca y menos aún entenderse que pueda existir una concurrencia desleal, aprovechando el no menor desconocido prestigio de que goza la marca opositora; no pudiéndose desconocer tampoco, la influencia que ejercen los países limítrofes y en especial el norteño por razones de vecindad en virtud de la cual se conocen dichos productos que se pretende proteger.

Considerando: que corresponde revocar la resolución recurrida.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940 reglamentario de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase, la resolución de 4 de junio de 1982, — por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "L S", Acta 165.478 a favor de R. J. Reynolds Tabacos Ltda. Brasileira Industrial e Comercial, de Brasil, para distinguir los artículos de la clase 22 — y en su lugar concédese el registro solicitado.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

7

Resolución.— Se revoca una resolución por la cual se anula el registro de la marca "Opium"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de diciembre de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Charles Of The Ritz Group Ltd. de EE. UU. contra la resolución del 31 de marzo de 1982, por la cual se anula el registro de la marca "Opium", la cual se le había concedido el 30 de junio de 1977.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que debe revocarse la anulación dictada, en razón de haber trascurrido dos años del registro de la marca "Opium" por lo que no es admisible ninguna oposición fundamentada en la posible confundibilidad.

Considerando: que el acto recurrido no se ajusta a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940.

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de 31 de marzo de 1982, por la cual se anula el registro de la marca "Opium", Nº 145.666, concedido el 30 de junio de 1977, del cual es titular Charles Of The Ritz Group Ltd. de EE. UU.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

8

Resolución. — Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "Austria gold"

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 14 de diciembre de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft de Austria, contra la resolución de 24 de setiembre de 1982, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Austria Gold" descrita y facsimilada en los registros de la Dirección de la Propiedad Industrial.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que el artículo 2º numeral 1º de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 está referido a: "La Bandera y Escudo Nacionales y las letras que usen o deban usar el Estado o las Municipalidades"; consecuentemente el uso de denominaciones de origen se regulan en nuestro derecho por el artículo 27 del decreto Reglamentario de dicha ley, en cuanto permite el registro sin exclusividad respecto de otras mercaderías procedentes del país o región cuyo nombre fue registrado.

Considerando: que corresponde revocar la resolución recurrida.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el artículo 27 del decreto reglamentario de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de 24 de setiembre de 1982, por la cual se desestimó el registro de la marca "consistente en la denominación "Austria Gold", escrita en un tipo de letra especial, asociada a la representación gráfica de un envase, de forma cilíndrica alargada, de fondo dorado, apreciándose en el dibujo que se adjunta, una cara del mismo, y parte de su superficie superior donde se ve parte del dispositivo destapador del mismo. La mayor parte de la cara color dorada está ocupada por una superficie rectangular de posición alargada vertical, formada por tres rectángulos de posición horizontal. El superior de estos tres rectángulos es de fondo colorado, conteniendo en su parte superior la representación gráfica de un escudo de forma rectangular, de puntas romas, con borde exterior blanco, siendo su interior colorado, y conteniendo dos jarras de cerveza entrelazadas por sus agarraderas, estando dibujadas estas jarras de color blanco. Apoyando sus garras sobre el escudo, aparece a cada lado del mismo un animal mitológico de color dorado. Debajo de este escudo se encuentran letras delineadas en color blanco. El rectángulo medio, que es el de menor tamaño, es de fondo blanco, estando ocupado su mayor superficie por la denominación "Austria Gold", escrita en un tipo de letra especial destacada, de color dorado delineadas en marrón, estando escrita dicha denominación en dos líneas, primero: "Austria" y debajo "Gold", cuya traducción es "oro". El rectángulo inferior, que es el de mayor tamaño, es de fondo colorado conteniendo en su interior una serie de leyendas alusivas al producto y sus fabricantes, en colores dorado y blanco", formulada por la firma Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft, de Austria, bajo Acta 181.059, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2-, y en su lugar conceder el registro solicitado, sin derecho exclusivo sobre la palabra Austria.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

9

Resolución.— Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Dilait"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de diciembre de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Monte Paz S.A. de Uruguay, contra la resolución de 24 de setiembre de 1982, por la cual se concedió el registro de la marca "Dilait".

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que la expresión "Dilait" es la pronunciación de la palabra "delight" del idioma inglés cuya traducción es deleitar, agradar, etc., expresiones que, no reunen con relación a los artículos de la clase 22 (cigarrillos), las condiciones de originalidad y fantasía exigidas por el artículo 2º de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940.

Considerando: que corresponde revocar el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el artículo 2º incisos 4º y 5º de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de 24 de setiembre de 1982, por la cual se concedió el registro de la marca "Dilait", Acta Nº 175.378, a favor de Abal Hermanos S.A. de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 22- y en su lugar desestímase al registro solicitado.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10

Resolución.— Se establece el horario de Oficinas Judiciales durante la Feria Judicial Mayor y se designan los Alguaciles que actuarán durante la misma.

Ministerio de Justicia

Montevideo, 8 de diciembre de 1982.

Visto: la próxima Feria Judicial Mayor;

Considerando: que es pertinente establecer, para dicho período, el horario del las Oficinas Judiciales, y como asimismo, designar a los Alguaciles que actuarán durante la misma.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1º Dispónese que el horario de las Oficinas Judiciales durante la Feria Judicial Mayor, será de 9 a 10 horas, los días hábiles.

2º Extiéndese el horario de Feria a las siguientes Oficinas del Programa 15.05: Defensorías de Oficio de la República; Instituto Técnico Forense, y Servicio de Asistencia y Profilaxis Social.

3º Desígnase como Alguaciles de Feria, por el período comprendido entre el 1º y 31 de enero de 1983: para los Tribunales de apelaciones, Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal, Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo, Juzgados Letrados de Menores y Juzgados Letrados de Aduana, a la señora Olga Percovich Gigena, actual Alguacil II del Juzgado Letrado de Primera Instancia en el Civil de Decimocuarto Turno.

Para los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, al señor Roberto José Zubillaga, actual Alguacil II de la Oficina Unica de esas Sedes Judiciales.

Para los Juzgados de Paz de la 1ª a la 9ª Secciones Judiciales de Montevideo, al señor Metodio José Umpiérrez Clavijo, actual Alguacil II de Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial; y para los Juzgados de Paz de la Décima a la Decimonovena Secciones Judiciales de Montevideo, a la señora Nair Mora Saratsola Vespa, actual Alguacil II del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial.

4º Encomiéndase al Departamento Registro General de Personal la notificación a los interesados.

5º Póngase en conocimiento de las distintas Sedes y Oficinas Judiciales, y a las Oficinas del Programa 15.05 a que se alude en el numeral 2º de este acto.

6º Comuníquese a las Secretarías Administrativas de la Suprema Corte de Justicia y Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Secretaría del Consejo Superior de la Judicatura; y División Servicios Jurisdiccionales y Departamento de Registro General de Personal de este Ministerio.

7º Insértese en Orden de Servicio; publíquese.—JULIO C. ESPINOLA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 5 de Enero de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21394

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1982.

—Se conceden las siguientes solicitudes de renovación de marcas: Acta 180.555 Gessy. — Acta 185.584 Imperial. — Acta 186.481 Bao. — Acta 186.518 Bio Zima. — Acta 186.638 Blue Band. — Acta 186.637 Lyril. — Acta 186.639 Clinic. — Acta 186.712 Lifebouy. — Acta 186.713 Sunlight. — Acta 186.714 SR. — Acta 186.715 Quix. — Acta 186.716 Rexona. — Acta 186.717 Sedal — Acta 186.718 Spree. — Acta 186.739 AEG. — Acta 186.767 Gastrosín. — Acta 186.785 Zodiac. — Acta 186.804 Espumita. — Acta 186.898 Faggi Unica. — Acta 186.899 Faggi Unica. — Acta 187.036 Heporal. — Acta 187.114 Walther. — Acta 187.204 Minister. — Acta 187.215 Vivil. — 187.266 Miau. — Acta 187.282 Meopta. — Acta 187.283 Westfalia. — Acta 187.284 Westfalia. — Acta 187.285 Westfalia. — 187.286 Colman. — Acta 187.287 Océano. — 187.295 BP. — Acta 187.308 Campbell's. — Acta 187.330 UP. — Acta 187.434 National. — Acta 187.454 Life. — Acta 187.488 Kasmir. — Acta 187.490 Tribeta. — Acta 187.491 Polybeta. — Acta 187.498 Dulsabor. — Acta 187.500 Feronem Framon. — Acta 187.502 Clipper. — Acta 187.540 Pura Cepa. — Acta 187.541 Poly-Vi-Sol. — Acta 187.542 Poly-Vi-Sol. — Acta 187.543 Nop Stress. — Acta 187.544 Enzurasa. — Acta 187.550 Mimosept. — Acta 187.551 Kodak. — Acta 187.553 Kodak. — Acta 187.555 Ceroxín. — Acta 187.567 Ping Pong — Acta 187.556 Mayo. — Acta 187.570 Durabel. — Acta 187.580 Colt. — Acta 187.583 Sortex. — Acta 187.584 Dolmenit. — Acta 187.585 Dolmenit. — Acta 187.586 Bome. — Acta 187.592 Noctamil. — Acta 187.593 Bull Dog. — Acta 187.597 No de puntada sin arpa. — Acta 187.606 La Coreana. — Acta 187.614 Bultaco. — Acta 187.615 Venocuran. — Acta 187.616 Ramco. — Acta 187.617 Geniol Infantil. — Acta 187.620 Copelina. — Acta 187.621 Pan Bión. — Acta 187.623 Cytacón. — Acta 187.632 Pepita. — Acta 187.633 Corneta. — Acta 187.635 True Temper. — Acta 187.636 Savín. — Acta 187.638 Allbee. — Acta 187.639 Robufín. — Acta 187.640 Scram.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1982.

—Se autoriza la inscripción de transferencia de los titulares de las siguientes marcas: Nº 2.470 Bungalow Suizo. — Nº 127.828 Lutetia. — Nº 128.019 Fluocaril. — Nº 128.070 Etiqueta. — número 128.120 Florida. — Nº 129.381 Kalzán. — Nº 132.576 Pg Publigraf. — Número 132.831 Akrón. — 133.155 Esso Extra. — Nº 133.156 Esso. — Nº 133.369 Dantrium. — Nº 133.525 Manaspir — Número 133.733 Saxe. — Nº 135.587 Pepto Bismol. — Nº 135.800 Norforms. — Número 136.595 Gloriax Gautier. — Número 136.801 Superbom. — Nº 137.438 Formamint. — Nº 138.465 Velvetlock. — Número 138.509 La. — Nº 138.596 Furadantina. — Nº 139.178 Amolín. — Nº 139.726 Complamina. — Nº 140.301 Pg Palabras Gratas. — Nº 141.630 Pata de Cabra. — Nº 141.631 Abracadabra. — Nº 142.156 Univul. — Nº 142.292 Andino. — Número 145.029 Etiqueta. — Nº 147.046 Mc Kay. — Nº 150.027 Cerumenex. — Nº 150.596 NF - 180. — Nº 150.597 NFZ Mix. — Número 150.600 Furacín. — Nº 150.601 Lorophyn. — Nº 151.064 AMC. — Nº 151.065 AMC. — Nº 151.114 Furoxona. — Número 152.605 Ivadantín. — Nº 153.007. — Bonaid. — Nº 153.008 Noraid. — Número 153.834 Shachihata. — Nº 154.123 Nike. — Nº 154.589 Meccano. — Nº 157.948 Isodine. — Nº 158.568 Twentieth Century Fox Film Corporation. — Nº 159.874 Mannix. — Nº 159.876 Mannix. — Número 162.781 Tricofurona. — Nº 162.786 Eaton. — Nº 162.874 Coberit. — Número 163.270 GET. — Nº 165.129 Marantz. — Nº 165.529 Edantrium. — Nº 165.608 Otsein. — Nº 166.102 Barcatti. — Número 166.295 FM Hammerle. — Nº 167.217 Bata. — Nº 167.251 Malibú. — Número 167.916 Sanatogen. — Nº 169.922 Qube. — Nº 171.100 Duvalier. — Nº 171.699 ACF - 4. — Nº 171.883 Senokot. — Número 173.103 Emotripsin. — Nº 173 242 Vitagelose. — Nº 173.479 Mogador. — Número 173.259 Mannfilter. — Nº 173.543 No - Cal. — Nº 173.553 No - Cal. — Número 173.646 Palacio de Oriente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública, los días 14 y 16 de diciembre de 1982.

Montevideo, 14 de diciembre de 1982.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

25.559. — Inter-A 11 Sidus Ungüento, representado en el Uruguay por Laboratorio Sidus Uruguay por el químico farmacéutico Héctor Marcelino Soto. — Referencia: 2.635|80.

17.762. — Polymicron Suspensión Oftálmica, representado en el Uruguay por Alcon Laboratorio Uruguay S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Luis Guastavino. (Renovación). — Referencia: 5.100|82.

25.682. — Tobrex Solución Oftálmica Estéril, representado en el Uruguay por Alcon Laboratorio Uruguay S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Luis Guastavino. — Referencia: 18.589|81.

25.620. — Lofton 300 mg. Tabletas Filmtabs, representado en el Uruguay por Abbott Laboratories Uruguay Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 1.181|81.

25.726. — Miniac 150 Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorios Haymann S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Ma. M. Cabrera. — Referencia: 5.062|82.

22.106. — Espamosilan Gotas Pediátricas, representado en el Uruguay por Laboraorios Haymann S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Ma. M. Cabrera. (Renovación). — Referencia: 1.357|82.

23.263. — Opranol 40 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorios Haymann S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Ma. M. Cabrera. (Renovación). — Referencia: 16.428|79.

23.260. — Opranol Lentiletas, representado en el Uruguay por Laboratorios Haymann S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Ma. M. Cabrera. (Renovación). — Referencia: 16.425|79.

25.616. — Lofton Gotas, representado en el Uruguay por Abbot Laboratories Uruguay Ltda., y gestioinado por el químico farmacéutico Gonzalo Bazzino. — Referencia: 9.302|80.

25.724. — Miniac 100 Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Haymann S. A., y gestionado por la químico farmacéutca Ma. M. Cabrera. — Referencia: 5.063|82.

25.667. — Cefoxitina 1 g. Inyectable Galien, representado en el Uruguay por Laboratorio Galien S. A., y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. — Referencia: 15.858|81.

7.332. — Drimy Comprimidos 100 mg, representado en el Uruguay por Laboratorio Galien S. A., y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. (Renovación). — Referencia: 183|80.

25.684. — Cefuroxime 0.250 g. Inyectable Galien, representado en el Uruguay por Laboratorio Galien S. A., y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. — Referencia: 16.971|81.

25.686. — Cefuroxime 0.750 g. Inyectable Galien, representado en el Uruguay por Laboratorio Galien S. A., y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. — Referencia: 16.972|81.

25.669. — Cefoxitina 2 g. Inyectable Galien, representado en el Uruguay por Laboratorio Galien S. A., y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. — Referencia: 16.859|81.

7.307. — Drimy 15 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Labo-

ratorio Galien S. A., y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. (Renovación). — Referencia: 184|80.

25.624. — Valprien Cápsulas 0.450 g., representado en el Uruguay por Laboratorio Galien S. A., y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. — Referencia: 19.775|81.

25.629. — Tiberal Ampollas 500 mg./3 ml. Roche, representado en el Uruguay por Laboratorio Roche International Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico Ruben Nogueira. — Referencia: 1.631|81.

Montevideo, 16 de diciembre de 1982.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

20.867. — Gamagalien Compuesto Polvo para Suspensión, representado en el Uruguay por Laboratorio Galien, y gestionado por el químico farmacéutico José A. Pallas. (Renovación). — Referencia: 14.074|79.

25.653. — Ventolín Expectorante Jarabe, representado en el Uruguay por Laboratorio Glaxo, y gestionado por el químico farmacéutico Lido Testa. — Referencia: 11.056|80.

25.685. — Zantac Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Glaxo, y gestionado por el químico farmacéutico Lidio Testa. — Referencia: 279|82.

25.656. — Ventolín Expectorante Gotas, representado en el Uruguay por Laboratorios Glaxo ,y gestionado por el químico farmacéutico Lidio Testa. — Referencia: 15.975|81.

21.459. — Lasix Reserpina Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Hoechst, y gestionado por la química farmacéutica Sara Cambón. (Renovación). — Referencia: 14.276|77.

25.596. — Brain Efa Jarabe, representado en el Uruguay por Laboratorio Antia Moll & Cía., y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Moll. (Medicamento Controlado). — Referencia: 16.292|81.

25.742. — Dexametasona Efa Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Antia Moll & Cía., y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Moll. — Referencia: 213|82.

25.680. — Algesal Pomada, representado en el Uruguay por Laboratorio Schering Uruguaya, y gestionado por el químico farmacéutico Luis Camiruaga. — Referencia: 6.808|80.

25.489. — Xuprin Cápsulas, representado por Laboratorio Schering, y gestionado por el químico farmacéutico Luis Camiruaga. — Referencia: 17.045|79.

22.924. — Taladren Grageas, representado en el Uruguay por Laboratorio Szabó Hnos. (Renovación). — Referencia: 16.524|76.

25.619. — Canestén Polvo, representado en el Uruguay por Laboratorio Bayer, y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Martirena. — Referencia: 8.222|81.

25.670. — Prent 200 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Bayer, y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Martirena. — Referencia: 17.123|79.

25.674. — Prent 400 mg. Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Bayer, y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Martirena. — Referencia: 326|82.

25.715. — Lucitan 12 Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Gautier, y gestionado por la química farmacéutica Cristina Infante. — (Controlado). — Referencia: 1.761|82.

25.713. — Lucitan 6 Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Gautier, y gestionado por la química farmacéutica Cristina Infante. — (Controlado). — Referencia: 1.763|82.

25.693. — Nutralcon Crema, representado en el Uruguay por Laboratorio Argentina, y gestionado por el químico farmacéutico Luis Savio. — Referencia: 8.083|81.

25.562. — Inter a Colirio de Preparación Extemporánea, representado en el Uruguay por Laboratorio Sidus, y gestionado por el químico farmacéutico Marcelino Soto. — Rerefencia: 2.636|80.

25.540. — Tipental 0.5 g. Viales, representado en el Uruguay por Laboratorio Sandoz, y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Gargiulo. — Referencia: 19.602|80.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública, el día 16 de diciembre de 1982.

Montevideo, 16 de diciembre de 1982.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

21.450. — Tetraciclina Suspensión Spefar, representado en el Uruguay por Laboratorio Spefar S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto. (Renovación). — Referencia: 11.221|81.

25.810. — Ampicilina 500 mg. Cápsulas Spefar, representado en el Uruguay por Laboratorio Spefar S. A., y gestionado por la química farmacéutica Grisel Ottonello. — Referencia: 2.997|82.

25.729. — Solu / Medrol 500 mg. Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Spefar S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto. — Referencia: 16.281|80.

17.366. — Depo - Medrol Upjohn Inyectable 40 mg., representado en el Uruguay por Laboratorio Spefar S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto. (Renovación). — Referencia: 5.834|78.

25.816. — Di-Neumobrón - R - Supositorios Infantil Roemmers, representado en el Uruguay por Laboratorio Roemmers S. A., y gestionado por la química farmacéutica Grisel Ottonello. — Referencia: 12.657|79.

25.578. — Sunlindac Ion Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Ion, y gestionado por el químico farmacéutico Otto González. — Referencia: 8.737|81.

25.692. — Cloruro de Potasio 10 % Ion Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Ion, y gestionado por el químico farmacéutico Otto González. — Referencia: 17.658|80.

25.657. — Vincaverina Inyectable Ion, representado en el Uruguay por Laboratorio Ion, y gestionado por el químico farmacéutico Otto González. — Referencia: 1.210|81.

25.863. — Dosbe Loción, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — Referencia: 1.720|80.

25.733. — Solución de Acido Clorhídrico 0,1 Molar Herix, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — Referencia: 2.822|80.

25.648. — Espirinolactona Comprimidos 100 mg., representado por Laboratorio Herix S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — Referencia: 4.792|80.

25.746. — Euciton Gotas, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — Referencia: 634|82.

25.776. — Euciton Pediátrico Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — Referencia: 632|82.

25.696. — Solución Fisiológica Para Lavado Quirúrgico Galia no Inyectable, representado en el Uruguay por Laboratorio Herix S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — Referencia: 15.283|81.

9.654. — Pilocarpina al 4 % Gotas Oftálmicas, representado en el Uruguay por Laboratorio Alcon Laboratories S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Luis Guastavino. (Renovación). — Referencia: 2.814|79.

7.422. — Pilocarpina al 2 % Gotas Oftálmicas, representado en el Uruguay por Laboratorio Alcon Laboratories S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Luis Guastavino. — Referencia: 2.813|79.

25.815. — Alcon Lágrimas Gotas (Tears Naturale), representado en el Uruguay por Laboratorio Alcon Laboratories S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Luis Guastavino. — Referencia: 13.828|79.

17.882. — Cloramfenicol 250 mg. Comprimdios Spefar, representado en el Uruguay por Laboratorio Spefar S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto. — Referencia: 11.215|81.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública el día 21 de diciembre de 1982.

Montevideo, 21 de diciembre de 1982

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

3.879. — Bonfé Jabón Tratante, representado en el Uruguay por Laboratorio Alpe S.R.L., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Babuglia. — Referencia: 19.389|80.

3.291. — Artez Westerley Crema para Masajes Reductora, representado en el Uruguay por Laboratorio Belfort S. A., y gestionado por la química farmacéutica Ethel Di Bona. — Referencia: 2.874|79.

3.878. — Champú Bonfé, representado en el Uruguay por Laboratorio Alpe S.R.L., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Babuglia. — Referencia: 19.388|80.

3.776. — Champú Bonfé, representado en el Uruguay por Laboratorio Alpe S.R.L., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Babuglia. — Referencia: 19.387|80.

3.313. — Artez Westerley Maquillaje Líquido Covereuderm, representado en el Uruguay por Laboratorio Belfort, y gestionado por la química farmacéutica Ethel Di Bona. — Referencia: 5.057|79.

3.257. — Artez Westerley Maquillaje Compacto Van Loo, representado en el Uruguay por Laboratorio Belfort S. A., y gestionado por la química farmacéutica Ethel Di Bona. — Referencia: 5.055|79.

22.662. — Ventolín Expectorante Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Glaxo Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico Lidio Testa. — Referencia: 23.318|80.

25.683. — Zantac Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Glaxo Holdings Ltd., y gestionado por el químico farmacéutico Lidio Testa. — Referencia: 280|82.

3.904. — Cologne Complot Mister Emery, representado en el Uruguay por Laboratorio Metaltécnica, y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Referencia: 21.325|80.

3.607. — Bonfé Loción, representado en el Uruguay por Laboratorio Alpe S.R.L., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Babuglia. — Referencia: 20.959|79.

3.606. — Bonfé Jabón Crema, representado en el Uruguay por Laboratorio Alpe S.R.L., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Babuglia. — Referencia: 20.960|79.

4.199. — Stendhal G/Sen Lotion Tonique Au Ginseng, representado en el Uruguay por Laboratorio LYFASA, y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia: 13.738|81.

4.198. — Stendhal G-Sen Stimulante Peaux Seches et Sencible Au Ginseng et Au Collagene, representado en el Uruguay por Laboratorio LYFASA, y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia: 13.736|81.

2.662. — Aquaris Colonia Spray Max Factor, representado en el Uruguay por Laboratorio LYFASA, y gestioinado por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia: 11.865|77.

3.364. — Esmalte Max Factor, representado en el Uruguay por Laboratorio LYFASA, y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia: 7.958|79.

3.306. — Shampoo Bio Kur Top Cleaner, representado en el Uruguay por Laboratorio LYFASA, y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia: 3.677|79.

4.229. — Stendhal Les Originelles Lain Demaquillante, representado en el Uruguay por Laboratorio LYFASA, y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia: 16.143|81.

4.269. — G-Sen Creme Reconstituante Au Geseng et Au Collagene Peaux Mixtes et Grasses de Stendhal, representado en el Uruguay por Laboratorio LYFASA, y gestionado por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia: 18.373|81.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública el día 22 de diciembre de 1982.

Montevideo, 22 de diciembre de 1982.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

25.672. — Roxicam 20 Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Gerardo Ramón & Cía. S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Referencia: 13.082|81.

25.642. — Gutron Comprimidos 2,5 mg., representado en el Uruguay por Laboratorio Gerardo Ramón & Cía. S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Referencia: 22.778|80.

25.731. — Rati Salil Crema, representado en el Uruguay por Laboratorio Gerardo Ramón & Cía. S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Referencia: 12.781|80.

25.611. — Prostarmon "E" Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio Gerardo Ramón & Cía. S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Referencia: 6.531|79.

22.958. — Prometar 50 Comprimidos, representado por Laboratorio Gerardo Ramón & Cía. S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Referencia: 1.542|78.

25.824. — Agreal Cápsulas, representado en el Uruguay por Laboratorio Caillon & Hamonet S.A.C.I., y gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Easton. — Referencia: 10.565|81.

25.633. — Xibornol Cápsulas Prodes, representado en el Uruguay por Laboratorio Caillon & Hamonet S.A.C.I., y gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Easton. — Referencia: 4.098|81.

25.585. — Farmazepan AS Cápsulas, representado en el Uruguay por Fármaco Uruguayo, y gestionado por el químico farmacéutico Luis Rodríguez. — Referencia: 20.420|79.

25.819. — Dipirona F.U. Comprimidos, representado en el Uruguay por Fármaco Uruguayo, y gestionado por el químico farmacéutico Luis Rodríguez. — Referencia: 2.542|80.

21.705. — Icuserpina Comprimidos, representado en el Uruguay por Laboratorio Icu-Vita S. A., y gestionado por la química farmacéutica Sarah García. — Referencia: 9.420|76.

25.609. — Tarison Jarabe, representado en el Uruguay por Laboratorio Icu-Vita S. A., y gestionado por la química farmacéutica Sarah García. — Referencia: 18.981|78.

25.772. — Suero Glucosado Hipertónico al 50 % Endovenoso Icu, representado en el Uruguay por Laboratorio Icu-Vita S. A., y gestionado por la química farmacéutica Sarah García. — Referencia: 453|80.

25.768. — Suero Glucosado Hipertónico al 10 % Endovenoso Icu, representado en el Uruguay por Laboratorio Icu-Vita S. A., y gestionado por la química farmacéutica Sarah García. — Referencia: 451|80.

22.740. — Dexacilina Cápsulas 500 mg, representado en el Uruguay por Laboratorio E. R. Squibb Sons Inter American Corporation Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. (Renovación). — Referencia: 20.694|80.

22.998. — Dexacilina Tabie 500 mg., representado en el Uruguay por Laboratorio E. R. Squibb Sons Inter American Corporation Uruguay, y gestionado en el Uruguay por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. (Renovación). — Referencia: 21.256|80.

20.901. — Kenacort Tabletas 8 mg., representado en el Uruguay por Laboratorio E. R. Squibb Sons Inter American Corporation Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. (Renovación). — Referencia: 1.859|77.

25.650. — Morfina HCL 1 % Ampollas F.U., representado en el Uruguay por Fármaco Uruguayo, y gestionado por el químico farmacéutico Luis Rodríguez. — Referencia: 7.676|80.

25.695. — Cloruro de Potasio Ampolla Fármaco Uruguayo, representado en el Uruguay por Fármaco Uruguayo, y gestionado por el químico farmacéutico Luis Rodríguez. — Referencia: 15|650|80.

25.626. — Clozepin Comprimidos, representado en el Uruguay por Fármaco Uruguayo, y gestionados por el químico farmacéutico Luis Rodríguez. — Referencia: 20.792|79.

15.229. — Graneodin Ungüento, representado en el Uruguay por Laboratorio E. R. Squibb & Sons Inter American Co. Suc. Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. (Renovación). — Referencia: 21.262|80.

25.811. — Ipral 100 mg. Tabletas, representado en el Uruguay por Laboratorio E. R. Squibb & Sons Inter American Co. Suc. Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Referencia: 1.156|81.

22.742. — Dexacilina Cápsulas 250 mg, representado en el Uruguay por Laboratorio E. R. Squibb & Sons Inter American Corporation Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. (Renovación). — Referencia: 20.695|80.

23.577. — Dexacilina Inyectable 1 mg. representado en el Uruguay por Laboratorio E. R. Squibb & Sons Inter American Corporation Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. (Renovación). — Referencia: 21.260|80.

22.636. — Teragran - M - Tabletas Fórmula Terapéutica, representado en el Uruguay por Laboratorio E. R. Squibb & Sons Inter American Corporation Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. — Referencia: 12.004|77.

La Secretaría.

SEPARATAS

Nº			N$
Nº 1	—	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|1974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14 262 — Agotada.	
" 2	—	RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	" 0.70
" 3	—	ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asoc. Civiles, 3ª Edición	" 2.50
" 4	—	ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición ..	" 4.50
" 5	—	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada.	
" 6	—	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 4ª Edición Agotada	" 1.30
" 7	—	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada	
" 8	—	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	" 0.50
" 9	—	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52| 975 — 2ª Edición Agotada	
" 10	—	TEXTO ORDENADO. — Decreto 114|975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada	
" 11	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Decreto 16 779 — Régimen Punitivo — Agotada	
" 12	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Estatuto del Funcionario. Agot.	
" 13	—	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
" 14	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Ordenanza Bromatológica	" 1.50
" 15	—	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición	" 6.40
" 16	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	" 0.50
" 17	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199|975 — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación	" 1.80
" 18	—	ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14 384 — Agotada	
" 19	—	IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411 |975 — Agotada.	
" 20	—	CHEQUES — Ley 14 412 — Normas para su aplicación — Agotada.	
" 21	—	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 416 — Ejercicio 1974	" 0.90
" 22	—	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14 407 — 2ª Edición	" 0.70
" 23	—	LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739 |975 — Agotada.	
" 24	—	Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 75 8|975 — Agotada	
" 25	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974 1975 y 1976 — Agotada	
" 26	—	IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996| 975 — 3ª Edición	" 1.50
" 27	—	TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos — Agotada.	
" 28	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica. Agotada	
" 29	—	RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 550 — Ejercicio 1975	" 0.60
" 30	—	ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14 618 — Agotada.	
" 31	—	BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. — 2ª Edición	" 6.00
" 32	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	" 1.00
" 33	—	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	" 0.40
" 34	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada	
" 35	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada	
" 36	—	ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	" 0.50
" 37	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	" 1.30
" 38	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos Agotada.	
" 39	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica	" 3.60
" 40	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE — Ordenanza Bromatológica	" 8.00
" 41	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de [illegible] ...	" 6.00
" 42	—	SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12 072 y decreto 392|979	" [illegible]
" 43	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre [illegible] industriales y expedición de libretas de conductor	" [illegible]
" 44	—	REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14 948 — Agotada	
" 45	—	TEXTO ORDENADO — Decretos [illegible] y [illegible]|979 y resoluciones [illegible] 311|979	" [illegible]
" 46	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto [illegible] del Presupuesto de Sueldos, Gastos y [illegible] Ejercicio [illegible]	" [illegible]
" 47	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de [illegible]	" [illegible]
" 48	—	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de [illegible]	" [illegible]
[illegible]	—	[illegible] EN CONTROL DE [illegible] — Decreto [illegible]	[illegible]
[illegible]	—	[illegible] DEL PROCESO PENAL — Ley 15.[illegible]	[illegible]
[illegible]	—	[illegible] MUNICIPAL DE [illegible] — Ordenanza [illegible]	[illegible]
[illegible]	—	[illegible] MUNICIPAL DE CANELONES — [illegible]	
[illegible]	—	[illegible] — Ordenanza [illegible]	9.[illegible]
[illegible]	—	[illegible] MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones [illegible] para el Ejercicio [illegible]	" 10.[illegible]



Montevideo, Miércoles 5 de Enero de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21394

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIXTA PEREIRA o PEREIRA de BALESTENA y PEDRO ANTONIO BALESTENA BERECHE (Ficha E. 1.332|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 34315 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAROLINA DANTAZ BENTANCOURT y ASSAN ABDUROMANOF CARTI (Ficha E. 1292|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 33693 Dic.27-v.ene.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIUBO CORTADA (Ficha S. 702|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 34262 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIEN YVON o YVES HOLWECK MARTIN (Ficha S. 728|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 34042 Dic.30-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SOTELO PEREIRA (Ficha C. 1290|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 34182 Ene.3-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA MERCEDES DE DAX DE SAN VICENTE (Ficha S. 586|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 312.00 30|pub. 34208 Ene.3-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS MENDEZ MONTERO (Ficha S. 526|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 312.00 30|pub. 33915 Dic.29-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (Ficha V. 1809|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial próxima. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 33672 Dic.27-v.ene.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO OLASCUAGA (Ficha F. 1482|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 34126 Dic.31-v.ene.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO FERNANDEZ EGUIGUREN (Ficha E. 1711|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 33909 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS MUNIZ SUAREZ (Ficha E. 1705|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 34263 Ene.3-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EDUARDO BOMBELLI BOSOLASCO (S. 3.043|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 34274 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA RAMOS SAES o SAEZ (Ficha 2781|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, emplazamiento y declaratoria de herederos peticionada. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 34070 Dic.31-v.ene.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OLGA MARIA CLERICI SCALABRINI de NARDONE y MARIA OFELIA CLERICI SCALABRINI (F. A. 1763|8..), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 34142 Dic.31-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VITUREIRA CANCELA (Ficha C. 1297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 33488 Dic.29-v.ene.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORIANO CASTRO CAMAÑO (F. S. 601|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 34275 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de JULIENNE GEORGETTE AUGUSTINE o JULIANA JORGELINA AGUSTINA BASTIAN FOUASIER o FONASSIER DE BEVILACQUA (Ficha S. 605|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 34305 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA LERRO o LERRA COTELO DE BOUSOÑO (Ficha S. 603|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 34314 En.4-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIK HECTOR COLOMBO CASTAGNINO (F. E.687|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 34313 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO CUROTTO (Ficha S. 659|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 34373 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEANDRO MARIZCURRENA (Ficha S. 663|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 34181 Ene.3-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA POMARICO GIGLIO o GILIO (Ficha F. 1425|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor.

Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33864 Dic 29 v ene 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO BUTLER SUDRIERS (Ficha F. 1507/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33590 Dic.27.v.ene.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CANDIDA SANCHEZ SANCHEZ y de MARIA FELICIA SANCHEZ SANCHEZ (Ficha B. Nº 174/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 29 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33476 Dic.24-v.ene.7

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Ficha 1.301|982), dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA EUFEMIA RIVERO de CARREÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 14 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34285 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIA ILDA LUZARDO de ITUZARRY o LUZARDO GIRIBALDI, (F|B 1363|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34287 Ene.4.v.ene.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA CRISTINA GUERRA DE LA FUENTE DE FIGOLI, (Fa. Nº 1795|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32935 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MOSS de CHOPITEA (Ficha 1167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 20 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 10|pub. 34200 Ene.3-v.ene.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PIAS GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha A 200|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34187 Ene 3-v.ene.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE PEREIRA o PEREYRA ALVAREZ DE CUCHMAN (Fa. B. - 188 bis - 1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 9 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33258 Dic.23-v.ene.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA LUISA FRAVEGA de ARGUIMBAO (Ficha Letra B. Nº 120|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34106 Dic.31-v.ene.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOSDADO BUSCHIAZZO BREITOS o VREITOS (Ficha Letra B. Nº 122|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34090 Dic.31-v.ene.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

mera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA NAHIR MENONI DE TRINDADE o BRENDA NAHIR MENONI TEXEIRA (Ficha A. 674|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Salto, 13 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34205 Ene.3-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LELIA HERNANDEZ COSSIO de IRIGARAY (Ficha B. 334|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc Herman Hernández, Actuario Ad - doc.
1) N$ 104.00 10|pub. 34204 Ene.3-v.ene.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NILO EDUARDO COUTO PERRONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita el próximo Feriado Judicial a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 33252 Dic.23.v.ene.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CAMARGO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial. — Tacuarembó, 23 de diciembre de 1982. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34290 Ene.4.v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SUAREZ NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34293 Ene.4-v.ene.18.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CADUCIDAD PROMESA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores de los solares que se mencionaran o a sus sucesores a cualquier título —que transcurridos— quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de compraventa de los solares:

Sexta Sección Judicial de Canelones, Plano Agrimensor Edgardo Goyret Nº 10.528 de 1957.

Solar 6, Manzana B, Padrón 1516, Roberto Morales, inscripción 555, Folio 1772, Libro 136.

Solar 4, Manzana B, Padrón 1514, Jaime Vázquez.

Solar 4, Manzana C, Padrón 1520, Francisco Puleo, inscripción 2045, Folio 7910, Libro 136.

Solar 2, Manzana C, Padrón 1518, Francisco Larregui, inscripción 561, Folio 1786, Libro 136.

Solar 3, Manzana D, Padrón 1525, Héctor Barindelli.

Solar 4, Manzana D, Padrón 1526, Mercedes Sosa.

Solar 2, Manzana H, Padrón 1545, Regina De León

Solar 7, Manzana H, Padrón 1550, Ebriseldo Martínez.

Solar 1, Manzana B, Padrón 1511, Héctor Pereyra.

Solar 6, Manzana F, Padrón 1535, Marcelo Pantelli.

Solar 1, Manzana G, Padrón 1537, Américo Casanone.

Solar 2, Manzana G, Padrón 1538, Walter Camejo.

Solar 7, Manzana G, Padrón 1543, Américo Casanone.

6ª Sección de Canelones, Plano Agrimensor Carlos Novo Nº 1163 de 1953.

Solar 54, Padrón 1206, Federico Hansen, inscripción 805, Folio 312, Libro 58.

Solar 50, Padrón 1202, Guillermo Tricco, inscripción 801, Folio 311, Libro 58

Solar 47, Padrón 1199, Pascual Viola, inscripción 798, Folio 309, Libro 58.

Solar 24, Padrón 1176, José Santana, inscripción 589, Folio 240, Libro 59.

Solar 8, Padrón 1160, Héctor Caballero, inscripción 776, Folio 302, Libro 58.

Solar 9, Padrón 1161, Vicente Blanco, inscripción 777, Folio 302, Libro 58.

Solar 11, Padrón 1163, Atahualpa Rivero, inscripción 778, Folio 302, Libro 58.

Solar 12, Padrón 1164, Nelos Hornos, inscripción 192, Folio 384, Libro 93.

Domicilio: Tacuarembó 1404|101.

2) N$ 1.344.00 15|pub. 32807 Dic.21-v.ene.11.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley 9.099, Parque del Plata S. A. avisa a los siguientes promitentes compradores, cesionarios, como asimismo a sus representantes y/o sucesores, de los solares ubicados en el departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, Sección Judicial Séptima (hoy Decimoctava), que habiendo transcurrido cuatro

años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados los quince días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas:

Manzana 81, solar 7, padrón 2009, Clemente Jorge Soca Massa.

Manzana 90, solar 2, padrón 2246, Miguel Angel Rivadavia Milans.

Manzana 90, solar 2, padrón 2246, Emilio Llugdar.

Manzana 279, solar 3, padrón 3138, María Mercedes Dimuro.

Manzana 294 B, solar 13, padrón 8093, Raúl Rodríguez Fouces.

Manzana 330, solar 9, padrón 3854, Ruben García Parada.

Manzana 348, solar 20, padrón 4175, Elsa Vargas.

Manzana 353, solar 8, padrón 4241, Manuel Formoso, Hugo Mallo, Julio Castro, Antonio Castro, José Rodríguez y Juan Rodao.

Manzana 365, solar 15, padrón 4522, Juan Carlos Roth.

Manzana 375, solar 14, padrón 4665, Juan José Moraña Nicoli.

Manzana 381, solar 5, padrón 4735, Isaac Perelman.

Manzana 417, solar 4, padrón 5180, Rafael Núñez Boedo, Julio César Paz Antelo y Héctor Paz Antelo.

Manzana 418, solar 11, padrón 5201, Juan Pedro González García, Gerardo García Ipar y Adolfo Dibbern Monetti.

Manzana 418, solar 16, padrón 5206, Eusebio Villarrubia Gallero.

Manzana 423, solar 7, padrón 5284, Eduardo José Cúneo Maran.

Manzana 439, solar 3, padrón 5568, Carlos Sayans García.

Manzana 456, solar 11, padrón 5892, Lorenzo Giraldez Soto.

Manzana 478, solar 13, padrón 6403, Hilton González García.

Manzana 479, solar 18, padrón 6428, Carlos Walter Gutiérrez Ciano e Irma Marzoa Molinari.

Manzana 513, solar 4, padrón 6997, Eduardo Federico Ferreira Berrondo.

Manzana 517, solar 5, padrón 7094, Domingo Ramón Cabrera Hernández.

Manzana 518, solar 2, padrón 7115, Aída Sanjurio López.

Manzana 532, solar 3, padrón 7401, Héctor Gras Silva.

Manzana 533, solar 9, padrón 7431, Julio Schiaffarino Garate.

Manzana 536, solar 20, padrón 7514, María V. Eglinger de Moreira.

Manzana 549, solar 23, padrón 7752, Rosa Jacinta de Bonis Sanguinetti.

Manzana 550, solar 24, padrón 7777, Lilián Amelia Baroni Montes.

Manzana 557, solar 13, padrón 7936, Antonio Grandal.

Manzana 568, solar 2, padrón 8498, Ada Mirta Juana Moliga Etchebarne.

Manzana 395, solar 5, padrón 4911, Blanca Rosa Cendali Pérez de Sánchez.

Manzana 408, solar 10, padrón 5056, José Pedro Larriera.

Manzana 408, solar 10, padrón 5056, José Pedro Larrera.

Manzana 498, solar 6, padrón 6753, José B. Mengoni Ochiatti.

Manzana 269, solar 13, padrón 1533, Walter Garmendia Martínez.

2) N$ 2.304.00 15|pub. 31974 Dic.16-v.ene.5.

LAVALLEJA

CADUCIDAD DE PROMESA

BRIGIDO PANTALEON DIANO y SARA ARAMBILLETE de DIANO, habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador, heredero o sucesor a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días, última publicación, habrán caducado sus derechos. — Departamento de Lavalleja, Primera Sección Judicial, Plano Agr. Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en Catastro el 25|7|960, Nº 1858, Padrón actual Nº 10.002, Padrón anterior Nº 4.666 m./á. y 8.825 m./á. Promitente comprador: Liria Chocho de Cortez. Promesa inscripta el 19|7|1963.

2) N$ 480.00 15|pub. 33432 Dic.24-v.ene.14.

MALDONADO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la 1ª Sec. Judicial de Maldonado: Paúl Cecillón solar 10 manz. 85 padrón 6954; Luis Cornier solar 10 manz. 86 padrón 11729; Juan Antonio Bruno solar 12 manz. Nº 110 padrón 6966 plano de los Agrs. M. Casciani y J. Suárez de fecha dic. 1960. Banco Mercantil del Río de la Plata.

2) N$ 480.00 15|pub. 33680 Dic.27-v.ene.17.

3—Convocatorias Comerciales

TACUAREMBO

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Tacuarembó S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de enero de 1983 a la hora 10.00, en el local de sus oficinas en Montevideo, calle Piedras 425, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria (incluye ajustes a la Distribución de Utilidades del ejercicio 80|81), Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 81|82 e Informe de los Síndicos.

2º) Fijación de la remuneración de los Síndicos.

3º) Designación de los Síndicos y suplentes.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de las mismas, vence el día 13 de enero de 1983 a la hora 10.00.

3) N$ 448.00 10|pub. 34135 Dic.31-v ene 14.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron ENIO FABBIANI ROCCA y JUAN CARLOS FABBIANI CLAVEAUX, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 205 del Cementerio Buceo cuya primitiva titular era Filomena Vázquez, habiéndose transferido el 11 de abril de 1899 a favor de Antonio Fabbiani.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.

4) N$ 76.00 3|pub. 34312 Ene.4-v.ene.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores Nidia M. Fuentes de Rodríguez, Ramón Bruzzonez, María E. Fuentes, Blanca Rosa Fuentes de García, Leonor F. de Monfort, Ceferina R. Bruzzonez, Mirta F. de Vieta, Zulema Acosta, Berta F. de Alv... Zulema F. de María, Jacinta Ch. de Fue... Carmen B. Fuentes, Juan V. Elizaga, ... Fuentes, Julio E. Fuentes, Violeta E. ..., Elbio D. Fuentes Oliva, Adhemar D. ... Oliva, Eusebia Fuente, Angela Z. Fuentes de Deleón, Héctor Fuentes Exequiel Fuentes, Andrés C. Fuentes, Elena M. de Fuentes, Hugo M. Fuentes, Claudio J. Fuentes, Melitona M. Rodríguez F. de Alvarez, Plácida M. de Ferrari, Uruguay E. Monteghirfo, Alba M. de Cabrera, Celina B. Fuentes y Albina B. Fuentes solicitan título del Nicho Nº 38, Sector Primitivo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de Este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D. 80212|82. — Directora de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 416.00 5|pub. 34303 Ene.4-v.ene.11

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores Irma Rachel Theoduloz, María Esther Theoduloz, Roberto Theoduloz, Federico Theoduloz, Nahir Theoduloz Sasano, Riby Theoduloz Sasano, Mirka Theoduloz Sasano, Raúl Theoduloz Depra, Hugo Theoduloz Depra, Shybel Theoduloz Bianchi, Carlos María Theoduloz Bianchi, Haydée Theoduloz Bianchi, Daniel Theoduloz Bianchi, Mario Theoduloz Picco, Ruben Theoduloz Picco y Nelly Theoduloz Bonomi solicitan título del Panteón Nº 9.10 del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Theoduloz, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de Este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 35436|82. — Directora de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 352.00 5|pub. 34302 Ene.4-v.ene 11

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º se hace saber que los señores HECTOR CARRETTO, ALBERICO CARRETTO, GILBERTO CARRETTO, FRANCISCO CARRETTO, LILIAN CARRETTO y MIRTA CARRETTO solicitan título del Panteón Nº 97 del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Carretto, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 35586|82. — Directora de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera

4) N$ 288.00 5|pub. 34300 Ene.4-v.ene 11

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos numero 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º se hace saber que la señora DELL... VALENTINA ETCHART MIGUES solicita título del Nicho Nº 6 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Etchart, en razón de carecer de título

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte J 6440 — Directora de División Registros Municipales, Sra Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 192.00 5|pub. 34180 Ene.3-v ene 10.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: SELVA MARINA BORJAS RODRIGUEZ de MELLI, GILBERTO RODRIGUEZ BORJAS, MARIA LUISA RODRIGUEZ de SANTOS; MARIA DOLORES RODRIGUEZ BORJAS, RAMIRO RODRIGUEZ MOZO, LAUD BORJAS de APARAIN, MATEO BORJAS RODRIGUEZ, LEONIDAS BORJAS de PACIELO, ELVECIA BORJAS RODRIGUEZ, GLORIA BORJAS RODRIGUEZ de AMARILLA, LUIS ALBERTO BORJAS RODRIGUEZ, WALTER BORJAS URTIAGA, VIDAUL BORJAS, JULIO CESAR BORJAS, MATEO BORJAS BORGES, solicitan título del Panteón Nº 109 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Mateo Borjas y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J6413|82. — Director de División Registros Municipales. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 288.00 5|pub. 34268 Ene.3-v.ene.10.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores JOSE SEGUNDO COPPO CURTI, JULIO HERCULES COPPO CURTI, HUMBERTO COPPO CURTI, JOSE GERARDO PASTORINO COPPO y MARIA AMALIA PASTORINO COPPO solicitan título del Nicho Nº 44|45

Sector X del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de José Coppo. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E 35033/82. — Director de División Registros Municipales. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 320.00 5|pub. 33581 Dic.27.v.dic.31.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 10/82

LAURA GLADIS MESA MESA DE DAYUTO y ELSA JACINTA MESA MESA DE GAYDERCH solicitan cambio de título del Nicho Nº 137 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de las comparecientes. — Trinidad, diciembre 3 de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos.

4) (Cta. Cte.) 24|pub. 43349 Dic.15-v.ene.18.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTINS OLIVERA, OLGA IRIS y ROPS ESCOTTO, WASHINGTON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1486|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Iris Martins Olivera y Washington Rops Escotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33429 Dic.24.v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROCA VALENTI, JORGE FEDERICO y MARIA JULIA LARAGNOU INNAMORATO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1476|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Federico Roca Valenti y María Julia Laragnou Innamorato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33342 Dic.23-v.ene.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VIGNOLO OLIVERAS, VICTOR RAUL y MARIA TERESA GAYERO BLANCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1390|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Raúl Vignolo Oliveras y María Teresa Gayero Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 33920 Dic.31-v.ene.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEDULLA, SILVANA y PASTORI, ALVARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1472/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ignacio Pastori Filiol y Silvana Ana Pedulla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32734 Dic.17-v.ene.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: VALDEZ RENE c|PINTOS MIREYA, (Le Ficha D Nº 808|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Valdez y Mireya del Carmen Pintos Sambran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$? 3.90 20|pub. 34246 Ene.3-v.ene.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO BARBA y EDINSON EDUARDO MONTICO, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|804|82), dentro de sesenta días. — Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 24 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 33866 Dic.29-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos MILTON CARLOS BERNINI PARRELLA y MARIA AMELIA SEGUESSA LOPEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 236|80), dentro de los sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 33098 Dic.22-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BRUNE, ALVARO y PEREIRA, MARIA LUZ, (Ficha: D|790|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Brune Rodríguez y María Luz Pereira Bengoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32119 Dic.13.v.ene.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos DEMICHELIS, JOSE NATALIO c|AZEVES, BLANCA NIEVE, (Ficha E|836|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Natalio Demichelis c|Blanca Nieve Azeves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose para las publicaciones la Feria Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33059 Dic.21.v.ene.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: AURELIO DE LA CONCEPCION y ZULMA MAGUNA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 447|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio De La Concepción y Zulma Maguna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 33732 Dic.27-v.ene.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: HILDA ALBERTI ALLE y RICARDO JOSE FERNANDEZ DORR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 495|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Alberti Alle y Ricardo José Fernández Dorr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 34279 Ene.4-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SCHMIDT, SAMUEL y HOLSTEIN, IDA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1187|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Schmidt e Ida Holstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 32998 Dic.24.v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE PARDO y MONICA BEATRIZ DI CIOCCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 991/982), dentro de los sesenta días. — Se deja constancia de que se habilita a la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 34278 Ene.4-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, ENRIQUE y SILVA, ZULMA LUDY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Enrique Rodríguez y Zulma Ludy Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33142 Dic.22-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELADIO VARELA TERCEIRO y CARMEN PAZOS MATALOBOS (Ficha C. 1033|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones correspondientes. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 34145 Dic.31-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO BUTRON PACHECO y PALMIRA BALMELLI VASSALLUCCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1199|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Habilitado Feria Judicial Mayor. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31899 Dic.9.v.ene.5.

DECIMOPRIMER TURNO INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DIEGUEZ, JOSE y SIERRA, ELINA (Ficha D. 955|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Dieguez y Elina Delia Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34319 Ene.4-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ARZUAGA, LUIS y WILLIAMS, MARIA ELENA (Ficha D. 891|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arzuaga González y María Elena Williams Oxocelhay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34054 Dic.30-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOPEZ, EDUARDO WALDEMAR c./RAIZ, LYDIA ARACELI (Ficha E. 991|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Waldemar López y doña Lydia Araceli Raiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33847 Dic.28-v.ene.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VECINO, MIREL - LA GLORIA c./ALONSO, MILTON DANIEL (Ficha E. 1001|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Milton Daniel Alonso y Mirel - la Gloria Vecino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33846 Dic.31-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BERNARDO NORBERTO INLER GRINSTEIN y NORMA MARGOT ROSENBAUM (F. E. 1069|82), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Norberto Inler y Norma Margot Rosenbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 34271 Ene.4-v.feb.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "REBOLLO METTETIERI e INNELLA BLANC de REBOLLO, TERESA MARGARITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A|347|981)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Rebollo Rettetieri y Teresa Margarita Innella Blanc de Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta ías, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, 21 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5. N$ 364.00 20|pub. 34214 En.3.v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JULIO CARMELO LEVENE PEREYRA OLAZABAL c|MARIA RAQUEL ARECO KRACHT de LEVENE, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. B|416|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carmelo Levene Pereyra Olazabal y María Raquel Areco Kracht de Levene, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó a la Feria Judicial Mayor, para las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 22 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 34215 Ene.3-v.ene.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALBERTO MARIO LASARTE c./GRACIELA BEATRIZ GAUTHIER de LASARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 294|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Lasarte y Graciela Beatriz Gauthier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 364.00 20|pub. 34091 Dic.31-v.ene.28.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Peyrot Alfonso, Mirta Isabel c./GONZALEZ SAAVEDRA, GUILLERMO, "Divorcio" (B. 238|82), citar y emplazar a Guillermo González Saavedra para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, habilitándose la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 33040 Dic.21-v.feb.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Watson Lorna c|TATSCHKE, NORMAN "Conversión al Divorcio" (F. 1791|81), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a Norman Tatschke bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual seguirán estos procedimientos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 21 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 34086 Dic.31-v.feb.11.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Al titular del servicio telefónico Nº 709658 LIRIA CALVINO DE FAZZIO, habilitado en calle Ellauri 815 Ap. 502 deberá presentarse en oficina de Antel. Paraguay 2431 - Planta Baja (Montevideo,) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 34245 Ene.3-v.ene.5.

Al titular del servicio telefónico Nº 59 63 04, nombre: MIRTA PEREZ. Habilitado en calle Asamblea 4645.
Deberá presentarse en oficina de Antel, Paraguay 2431 - Planta Baja (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 34203 Ene.3-v.ene.5.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3 "Gral. Jose G. Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas.
Expediente Nº 8054.
Propietario: José Arbiza - Promitentes Compradores: Luis Eduardo.
Padrón Nº 317 (p) Albano y Roque María Grilly.
Area a expropiar: 6089 m.c. 88
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390; por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8 pub. 43494 Ene.3-v ene.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto 20.692 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 175.867 de la Intendencia Municipal de fechas 12 de mayo de 1982 y 25 de mayo de 1982 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Cayambé, entre las de Manuel Meléndez y la Avda. Gral. Flores el siguiente inmueble: Padrón Nº 78.755; área total 1 Há. 3.765 m.2: área a expropiar 2.910 m.2, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912. y al artículo 1º del decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y, en particular, a Juan Alberto Hugo Alejandro Pedro y Darío Juan Elías Sarachaga Almirat como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso, respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto, deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10 Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20 - 78755 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982.
9) (Cta. Cte.) 30 pub. 43387 Dic.17-v.ene.28.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 24 de noviembre de 1982, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 66.4.001. ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha (La Paloma), empadronada con el Nº 1.432 (parte), propiedad de Carlos A. Vivo y, que de acuerdo al Plano Nº 25.685 del Ing. Agr. Ariel Deliepiane, de mayo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3.901 el 5 de julio de 1982, tiene un área de 400 mts.2. Expediente Nº 130192/82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Dirección Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982.
9) (Cta. Cte.) 8 pub. 43437 Dic.29-v.ene.11.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones número 3958 del 28/3/1912, hace saber a: MARIA SOFIA REPETTO ZARRANZ y a JULIO RAUL MARRERO RODRIGUEZ y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación: I) El Poder Ejecutivo por decreto del 2 de setiembre de 1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 1053 (fracción A) que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano del 12 de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 252 el 29 de setiembre de 1982, consta de un área de 33 metros 22 decímetros y se deslinda así: 4 metros 80 centímetros al este de frente a la calle Treinta y Tres distando su punto más cercano 21 metros 20 centímetros de la esquina que forma con la calle Francisco Soca, siete metros al sur lindando co nel padrón número 15.004, 4 metros 69 centímetros al oeste lindando con la fracción B del mismo plano y 7 metros al Norte lindando con la fracción B del mismo plano II) El referido inmueble se destinará para asiento de una subestación. III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado. IV) UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 10.000.00 (Nuevos Pesos diez mil), precio en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, equivalentes en ese momento a Unidades Reajustables 78,01 del Banco Hipotecario del Uruguay. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (calle Paraguay número 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada".
9) (Cta. Cte.) 8 pub. 43492 Ene.3-v.ene.13.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones número 3958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a: WALDEMAR EFRAIN BARRETO NION y, demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación: I) El Poder Ejecutivo por decreto del 30 de setiembre de 1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la ciudad de Tala Décima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con el Nº 1529, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano de fecha 29 de abril de 1982; en el que se hace referencia al plano de fraccionamiento del Agrimensor Sarandí Azuaga de agosto de 1968 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 30 de diciembre de 1971 con el Nº 3502; se señala como solar Nº 5 y consta de un área de 451 metros 35 decímetros que se deslinda así: 17 metros 70 centímetros al Este de frente a la calle Luis Alberto de Herrera, 25 metros 50 centímetros al Sur también de frente a la calle Juan F. Bonini por ser esquina, 17 metros 70 centímetros al oeste lindando con parte del padrón número 1527 y 25 metros 50 centímetros al Norte lindando con el padrón número 1528. III) El referido inmueble se destinará para asiento de la Central Local. III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente lo toma de posesión del inmueble designado. IV) U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 38.900.00 (Nuevos Pesos treinta y ocho mil novecientos) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional equivalentes a ese momento a Unidades Reajustables 303.456 del Banco Hipotecario del Uruguay. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E., (calle Paraguay 2431, Piso 10 Palacio de la Luz Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada".
9) (Cta. Cte.) 8 pub. 43493 Ene.3.v.ene.13.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 1193/982), se presentó IRMA SONIA SALGADO GALEAZZI, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribana Pública, ofrece información de Raúl Rodríguez y Rina Dos Santos — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Se deja constancia que está habilitada la Feria Judicial Mayor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104 00 10 pub. 34045 Dic.30-v.ene.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — JUAN CARLOS ROSSO CABRERA, constituyendo domicilio en Sarandí 356, Esc. 22, optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Carlos H. Cal y Estela Pedreira, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiendoseme testimonio. Asimismo solicito se habilite la Feria Mayor a efectos de las correspondientes publicaciones. — Dr. Hugo H. Lens, Abogado. Juan Rosso". — (Ficha: V./725/82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10 pub. 34076 Dic.31-v.ene.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CARLOS VALERIO COIROLO PEREZ, constituyendo domicilio en 18 de Julio 948, Piso 7, Esc. 702, al señor Juez digo: 1) Que optando al título de escribano, vengo a ofrecer la información sobre vida y costumbres de los testigos Margot Bareño y Mirna Caeiro. Por lo expuesto solicito: I) Se reciba la información ofrecida. II) Se habilite la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Carlos Valerio Coirolo Pérez. — Blanca Eva Bruel Canel, Abogada" — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Monini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10 pub. 34075 Dic.31-v.ene.14.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección Nacional de Subsistencias

División Comercial Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 2/83

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de café molido en paquetes.

Apertura: Enero 21 de 1983 a las 10 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego N$ 20.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737. Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 3º Piso.
12) (C. C.) 8 pub. 43455 Dic.27.v.ene.8

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

(1º y 2º Llamados)

Maquinaria para la ejecución y conservación de obras de drenaje

Llámase a licitación pública para el suministro de una (1) retroexcavadora sobre orugas de extra-ancho y una (1) pala mecánica para Drag-Line sobre orugas de extra-ancho, con repuestos y accesorios por un valor de hasta el quince por ciento (15 por ciento) del precio de la máquina a que correspondan.

Los pliegos general y particular de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Relaciones Públicas de esta Intendencia Municipal, calle General Artigas Nº 176 de la ciudad de Rocha, en días y horas hábiles, al precio de nuevos pesos trescientos m/n. (N$ 300.00).

El acto de apertura de las propuestas se realizará en la Sede de esta Intendencia Municipal el día viernes 14 de enero de 1983 a la hora 10.00, en presencia de los interesados que concurran.

De no obtenerse el número de propuestas exigidas para el 1er. llamado se procederá, acto seguido, a la consideración y apertura de las propuestas en segundo llamado. — Rocha, diciembre de 1982. — Cnel. Homero Pereira Soares, Intendente Municipal. — Tte. Cnel. (R) Juan J. Gargiulo, Secretario General.
12) (C. C.) 8 pub. 43468 Dic.28.v.ene.7.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26 de setiembre de 1904. — "SATSUMA S. A.", en liquidación, convoca a sus acreedores a Juan Carlos Gómez 1288. El Liquidador.
13) N$ 128.00 20|pub. 31272 Dic.3-v.dic.30.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de enero de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS EDUARDO DI CLEMENTE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carve 5791 y CRISTINA ELSA RINALDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Aurelio número 4049.

CARLOS BUENO ALZAMENDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capdevila 4035 y MARIELA BEATRIZ SANABRIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3728.

OFICINA Nº 2

JOSÉ LUIS BERTOLOTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2359 Apto. 3 y MARIA del ROCIO ESTELLANO, 28 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Londres 3355.

CARLOS ALEJO ERRO, 37 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3068 Apto. 5 y MARGARITA LUISA PAIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 877 Apto. 6.

OFICINA Nº 3

JULIO MILTON CABRERA, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2738 y NELIS MABEL URETA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2680 Apto. 1.

JOSE MIGUEL CORDERO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2757 y ADRIANA YACQUELINE CORES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2654 Apto. 1.

JUAN ALBERTO CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3849 y CINTIA GLENY ARRUDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3849.

OFICINA Nº 4

JORGE EDUARDO LISCANO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Maipú 1828 Apto. 4 y MIRTHA SUSANA PEREYRA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 14 de Julio 1416.

CARLOS LACOSTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1808 y GRETEL MIRIAM FAGUNDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle E Nº 5511 (La Cruz de Carrasco).

OFICINA Nº 5

GUSTAVO ALDO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 2303 y SUSANA LILIAN CEDRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esmeralda 4448.

JULIO CESAR GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 3048 y MARGOT DELGADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita 5764.

CARLOS GERARDO GARAT, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Missuri 1554 y MARIA JANET RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domicilaiaiada Dionisio López 2030.

OFICINA Nº 6

LUIS HUMBERTO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salvador García Pintos 1107 apartamento 1 y MARIA VERONICA TEMESIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Salvador García Pintos 1107 apartamento 1.

ISIDRO MONTERO, 27 años, soltero, empleado rural, oriental, domiciliado Inca 2190 y MARY MABEL LAINA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Inca Nº 2194.

JOSE LUIS MELESI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido Nº 1569 Apto. 7 y ELIZABETH ZELMIRA VIERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coimbra 5931 apartamento 2.

OFICINA Nº 7

PABLO FERNANDO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 6092 y ALICIA GRAVINA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1470 apartamento 203.

RUBEN DARIO PEÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3724 y MARIA BEATRIZ OLIVERA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3691.

JOSE ALBERTO PRADERI, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2924 Apto. 202 y MARIA ROSA CAPRARO, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5462.

OFICINA Nº 8

ALDO ALFREDO REPETTO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 819 Apto. 2 y WILMA BELSA PAEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco Nº 1053 Apto. 501.

OFICINA Nº 10

LUIS HORACIO VIGNOLO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1077 Apto. 302 y ANA MARIA TOMEO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno número 2036.
14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.5.

Montevideo, 3 de enero de 1983

OFICINA Nº 1

NEBER DARWIN DELGADO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2299 Apto. 101 y BEATRIZ JOSELYN TREMEZANA, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2299 Apto. 003.

HUGO ALBERTO ARTURAOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1325 Apto. 1 y SYLVIA LOURDES BELMONTE, 25 años, divorciada, azafata, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4680 Apto. 709.

LUIS FREDERICH ABREU, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1659 y GILDA ELIZABETH VENCE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2706.

RUY FERNANDO de SALTERAIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1969 y MONICA ESTELA MARQUEZ, 24 años, soltera, dietista oriental, domiciliada Pte. Oribe 1566.

OFICINA Nº 2

ROBERTO BERHOUET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2231 Bis Apto. 4 y GRACIELA IVONNE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2123.

JOSE AMERICO BOULLOSA, 35 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4415 y MARIA CRISTINA FEDULLO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Goes 2379.

ALVARO ANIBAL BARABINO, 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2095 Apto. 303 y VILDA ATILIA ESPINOSA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Larravide 2872.

JUAN CARLOS BONELLO, 26 años, soltero, perito electrónico, oriental, domiciliado Dragones 3570 y MARTHA ELIZABETH PERNAS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dragones 3532.

ENRIEQUE BECERRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Iberia 3715 Apto. 2 y GRACIELA COSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3888.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CONDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2220 y MARIA CRISTINA PIMIENTA, 18 años, soltera, oriental, *domiciliada* José Shaw 4831.

NATALIO ALBERTO CABULI, 24 años soltero, comerciante, argentino, domiciliado Parra del Riego 989 y ANA FREDA IOSIF, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parra del Riego 989.

MARIO NELSON CHILIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4890 y ROSA MARY BARRETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4890.

CARLOS CUSTODIO MARIA CHECHILE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2020 y GRAZIELLA SUSANA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Nº 1580 Apto. 12.

MARIO CESAR CAMACHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2180 y MARIA HORTENCIA GARABAGNO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1317.

OFICINA Nº 4

ALFREDO EMILIO LE BAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5397 A y MARIA LUZ SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliaad Pablo Nin González 1082.

RAMON WASHINGTON FERREYRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1186 apartamento 1 y STELA CONTI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1186 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

OSVALDO NUVAR GUEVGEOZIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3915 y ANA CLAUDIA CRESPO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3816 Apto. 809.

MARIO ERNESTO HUTTNER, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro P. Berro 1207 Apto. 302 y MARTHA JOSKOWICZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 4435.

ESTEBAN GRAF, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1575 y ALBERTINA GUARINONI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3123 Apto. 5.

JOSE PEDRO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villa de Moros 2395 y ANA MARIA CARBONARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villa de Moros 2438.

OFICINA Nº 6

RUBENS MARQUEZ LISBOA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3014 y PATRICIA INES ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, argentina C|L. domiciliada Canstatt 3014.

LUIS EDUARDO MENDIETA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Trabal 4191 y MAGDALENA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial Primero número 5371.

OFICINA Nº 7

CARLOS EDUARDO PEÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sucre 1139 y AIDA OLIVET, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Avda. Italia 5112.

JOSE MARIA PERDOMO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones 4601 y JULIA ESTHER DOS SANTOS, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Tula 4323.

CARLOS ALBERTO PAEZ, 25 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Cufré 2039 Apto. 3 y CECILIA PAOLA IRIBONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia Nº 2263.

RAUL ERIS PERERA, 57 anos, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambi 1480 y LIA IZA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5155.

FELICIANO ULPIANO PEREZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Italia 1318 y SULAMITA LEONI, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 201 Nº 3143 (Colón).

OFICINA Nº 8

AVELINO DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Azambuya 2508 y SILVIA JUDITH GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Láncaster Nº 3955 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

HUGO ALBERTO SUAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7208 y MARIA CRISTINA BENTANCOUR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 3250.

OFICINA Nº 10

FELIX ALFREDO ORIGONI, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2972 Apto 11 y DIVA TERESA PRALONG, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2972 Apto. 11.

CARLOS TORRADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitulares 6697 Bis y ELISA BEATRIZ CRUZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6065 (Colón).

RICARDO VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República del Salvador 3346 y SANDRA MYRIAM VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rossell 1636 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL NAVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Devera Perdomo 1182 y ALBA LUZ MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vitorio Venetto Nº 1091.

JORGE ALBERTO OJEDA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vitorio Venetto 1061 Apto. 4 y NERY LUSNE SORIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Vitorio Venetto 1061 Apto. 4.

JOSE ANTONIO VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia 1308 Apto. 101 y ELISA ROSANA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 3097.

LUIS FERNANDO TAPPA, 21 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3909 y GLADYS RENEE CORREA, 20 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Juan C. Blanco número 3446.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.5.

16 - Prescripciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ELFEGA RODRIGUEZ AFONSO . Prescripción Adquisitiva" (Fa. 290|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elfega Rodríguez Afonso, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas tres de ellas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo y dos en la Decimosegunda Sección Judicial de Cerro Largo, que según el plano del Agrim. José B. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 6915 el 8|7|82, son las siguientes fracciones:

Fracción uno: Padrones 6144 parte y 6150 parte, superficie de 19 Hás. 6755 centiáreas y linda: Noreste, Ruta 26 por medio con fracciones dos y tres del mismo plano; Este, con Altecir González (P. 6802); Sur y Suroeste, con Doraley Monteiro de Duarte (P. 2433).

Fracción dos: Padrones 6144 parte y 6150 parte; superficie 15 Hás. 6615 centiáreas y linda: Noroeste y Norte, con Camino Vecinal, Este, con Altecir González (P. 6802); Suroeste, Ruta 26.

Fracción tres: Padrones 6161, 6149, 6144 parte y 7166 de 58 Hás. 1572 centiáreas y linda: Noreste, con Doralino Olivera (P. 2428); Sur, Camino Nacional y Ruta 26; Suroeste, con Solís González (P. 2621); y Noroeste, Arroyo Sarandí de Barcelo.

Fracción cuatro: Padrón 8311 parte de 3 Hás. 8929 centiáreas y linda: Sureste, Arroyo Sarandí de Barcelo; Oeste y Noroeste, Camino Vecinal; y Noreste, con Iracì González Machado (P. 3835).

Fracción cinco: Padrón 8311 parte de 4 Hás 6048 centiáreas y linda: Sureste, Camino Vecinal: Oeste, con Angel López (P. 1961); y Norte, con Iracì González Machado (P. 3835).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos especialmente a los sucesores de Bergelina y Obaldina González, Geraldina Calvetti y a los linderos Doraley Monteiro de Duarte, Almiro Leverrié, Solís González, Angel López, Iracì González, Doralino Olivera y Altecir González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Melo, 28 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.404,00 30|pub. 31160 Dic.2-v.ene.13.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CLARA AHARONIAN BALIAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Saltitos", de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 34258 Ene.3-v.ene.17.

GUSTAVO DANIEL CARDINAL MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra musical titulada: "Invierno", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 33596 Dic.27-v.ene.10.

WERNER P. MEYER y TABARE W. BORDACH solicitan la inscripción de la obra titulada "100 problemas de examen resueltos - Física, 6º año de bachillerato diversificado, todas las opciones", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 34069 Dic.31-v.ene.14.

JORGE LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Pasos Breves", de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Atruro Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 34134 Dic.31-v.ene.14.

MIGUEL ANGEL VALERIO VALVERDE solicita la inscripción de las canciones tituladas: "A ti que no te aman" y "Mi vida", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 34141 Dic.31-v.ene.14.

FELIPE OLARIAGA LOPEZ, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Cuando me llegue el día", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 33701 Dic.27-v.ne.10.

LUIS ALBERTO YACOUBIAN TATARIAN, solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Lo que queda de la vida", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 33716 Dic.27-v.ene.10.

ELBIO RUIZ GOMEZ solicita la inscripción del seudónimo "Calbi's", del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 33526 Dic 24-v.ene 7.

ANDRES WALTER PEREZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la revista titulada: "La Otra", de la cual se declara propietario y redactor responsable. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 33231 Dic.23-v.ene.5.

BENJAMIN JULIO PAULOS DE OLIVEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mediodía"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 33852 Dic.28-v.ene.11.

HECTOR HOMERO RUIZ VALENTE, solicita la inscripción de la obra titulada: "El retorno", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 34020 Dic.30-v.ene.13.

MANUEL MUSULEN LORENZO solicita la inscripción de la obra titulada: "R. Cane: detective privado", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 34063 Dic.30-v.ene.13.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda compuesta de 2 dormitorios, comedor, estar comedor y cocina. Area terreno: 856 m.c.; área edificada: 55 m.c., 61 dm.c. Prolongación calle Haedo, entre Alzaibar y Pasaje de 15 metros, ciudad de Fray Bentos (Dpto. de Río Negro).

Sucursal Fray Bentos
33 Orientales 3199 — 14|1|83
HORA 10.00

Base: 276,90 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 39.500.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (matrícula 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, padrón 2.162, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos; área edificada: 55 m.c., 61 dm.c., área del terreno: 856 m.c. con 20 mts. de frente al Suroeste a la prolongación calle Haedo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Reg. 6630, Nº 1221, Serie 500, a nombre de Richard Mario Fernández Vila y Elida Silvana Pérez Da Fonseca.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deebrá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1982, es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos — Montevideo, 21 de diciembre de 1982 — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43480 Dic.31-v.ene.7

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 Dormitorios, Living Comedor, Cocina y Baño. Ubicada en la Ciudad de Salto. Calle 15 de Noviembre, esq. Paraguay. Area Edificada: 72 mts., 50 dms.

Sucursal Salto — Uruguay 695

18|1|83 — Hora 11.00

BASE: N$ 54.000.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Matrícula 1023 - R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y construcciones, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 3637, área: 648 mts., 91 dms. con 6 metros, 51 cms. de frente a calle 15 de Noviembre y 62 mts., 71 cms., también de frente a calle Paraguay, uniendo ambas alineaciones ochava de 5 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630, Serie 500/Nº 4991 a nombre de Anelio Macedo Texeira y María Esther Pucheta Beren.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en diciembre de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 141,56 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43498 Ene.4-v.ene.14.

SIXTO J. DUTRA

Comisión pro Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel

EXTRAJUDICIAL

Por disposición de la Comisión pro Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel, se hace saber que el día 27 de enero de 1983 en el local calle 18 de Julio 1014 de la ciudad de Paysandú, a la hora 16, se procederá al remate por Sixto J. Dutra S. en C. (matrícula Nº 125) de los siguientes inmuebles:

Novena Sección Judicial de Paysandú, padrones 1227, 1247 y 1249 con una superficie de 2649 Hás. 2468 metros y los derechos posesorios del padrón 1828 con una superficie de 3 Hás. 1302 metros los que hace un total de 2612 Hás. 3770 metros con un valor de tasación de nuevos pesos 6:404.222.00 (N$ 2.414.43 la Há.).

Novena Sección Judicial de Paysandú, padrón 1251 con una superficie de 75 Hás. 7300 metros con un valor de tasación de N$ 303.000.00 (nuevos pesos 4.001.06 la Há.).

Novena Sección Judicial de Paysandú, padrones 1273 y 5205 con una superficie total de 496 Hás. 4042 metros con un valor de tasación de nuevos pesos 1:366.000.00 (N$ 2.751.79 la Há.).

Novena Sección Judicial de Río Negro, padrón 1041, con una superficie de 1437 Hás., 4592 metros con un valor de tasación de nuevos pesos 3:450.000.00 (N$ 2.400.00 la Há.).

Se previene: a) Que la base del remate son los 2,3 de los valores indicados en tasación; b) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo; c) que será de cargo del comprador la comisión del rematador del 3.50 o|o incluido IVA pagadera en el acto y en efectivo; d) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituras, honorarios y los que por ley y|o derechos notariales le correspondan; e) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran, para su examen, en el escritorio de Sixto J. Dutra S. en C., calle Lima 1230, Montevideo. — Y a los efectos del decreto 104|958, se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982.

20) N$ 2.204.00 20|pub. 33932 Dic.30-v.ene.27

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Transamérica Casa Bancaria c|VALLEVERDE S. A. y otros, "Ejecución Hipotecaria", (C 294|81), se hace saber que el próximo 10 de febrero de 1983, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 3 fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje Costas del Salsipuedes, padrones Nos. 2498 y 9749 (antes en mayor área con el Nº 2498, los que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi de febrero de 1977 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3057 el 29|3|77 integran el lote letra "C" y están señalados con el Nº 9, 10 y 11 y se componen en conjunto de una superficie de 1.772 Hás. 7728 mts. y se deslindan: al Norte con padrones Nos. 6487 y 6488, al Este con Arroyo Salsipuedes Chico, al Sur con fracciones Nº 7 y Nº 8 del lote "B" y al Oeste con Arroyo Salsipuedes Grande.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que el saldo restante deberá ser pago en dos cuotas iguales la primera a los 90 días del remate y la segunda a los 180 días del mismo, contra la escritura de compraventa y entrega de la posesión del inmueble. 3) Que serán de cargo del comprador los honorarios de la escrituración, la comisión del Rematador del 3 o|o más I.V.A., más los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que el comprador quedará sujeto a las responsabilidades del artículo 923 del C.P.C. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 6) Que a los efectos de realizar las publicaciones, se habilitó la Feria Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.531.40 31|pub. 32947 Dic.20-v.feb.1º.

DANTE y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Do Brasil S. A. c/INDALECIO BORGES FERREIRA y MARISOL SILVA DA ROSA, "Intimación" (Ficha B. 161|82), se hace saber que el próximo 22 de febrero a las 11.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo, ubicada en el paraje denominado "Quiebra Yugos", Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, con los alambrados, poblaciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 7.942, la que según título se compone de una superficie de 47 Hás. 8.824 metros y según plano de mensura del Agrim. Fernando A. Ríos Reggi, del 16|10|76, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5.090 el 16|11|76, consta de una superficie de 47 Hás., 5 mts. y se deslinda así: al N.O. 812 mts. de frente a camino vecinal; al N.E. 687 mts. con el Padrón nú-

mero 1.391; al S.E. cañada del Sauce de Quiebra Yugos y 174 mts., 80 cms con el Padrón Nº 1.329; al S.O. 455 mts., 50 cms de frente a Ruta Nacional Nº 31; al S.O. 3 rectas de 174 mts., 80 cms., 100 mts., 75 cms. y 167 metros 85 cms. con los Padrones 7.186 y 3.380, respectivamente; II) Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje denominado "Quiebra Yugos", empadronada con el número 1.391, la que según títulos y plano del Agrim. Ramón C. Rodríguez Méndez, de marzo de 1960, inscripto el 4|4|60 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, consta de una superficie de 15 Hás., 4.955 mts. y se deslinda: al N.O. 231 mts., 70 cms. de frente a camino vecinal; al N.E. 611 mts., 40 cms. con Marsiana González; al S.E. cañada divisoria con Damasio Barrios y al S.O. 674 mts., 90 cms. con bien de Benito Barrios; III) Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "Quiebra Yugos", Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el Nº 4.149 y compuesta según títulos de una superficie de 29 Hás., 5.152 mts., 40 dms. y según el plano de mensura del Agrim. Ramón C. Rodríguez Méndez, de marzo de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el número 1.868, el 4|4|960, se compone de una superficie de 28 Hás., 9.289 mts. y se deslinda: al S.E. 500 mts., 10 cms. de frente a camino vecinal a Ruta Nº 31; al S.O. 577 mts., 50 cms. con Enrique Calleros; al N.O. cañada divisoria por medio con Benito Barrios, Marsiana González y Tulio Michaelson; al N.E. 20 mts., 42 mts., 20 cms. y 426 mts., 50 cms. con Tulio Michaelson y Gregorio Cardozo; y IV) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje denominado "Quiebra Yugos", empadronada con el número 1.308, que consta según título de 29 Hás., 5.152 mts., 40 dms. y que según plano del Agrim. Ramón C. Rodríguez Méndez, de mayo de 1956, inscripto con el Nº 32, consta de una superficie de 26 Hás., 7.297 mts. y se deslinda; al S.E. dos rectas de 140 mts., 60 cms y 241 metros, 50 cms. de frente a camino vecinal; al S.O. 652 mts., 70 cms. y 78 mts. con bien de Aida O. de Abdo y otra; al N.O. el arroyo Ataque y al N.E. 33 mts. y 852 mts. con Celestina Forte.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos municipales y|o nacionales, impuesto municipal, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc.. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate; 4º) Que de los Padrones 7.942 y 1.308 surge una hipoteca a favor del B.R.O.U. por una suma de N$ 150.00 más nuevos pesos 37.50 m.|n.; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 1.560.00 15|pub. 34267 Ene.3-v.ene.24.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco República c./SADER, EMILIO RODOLFO y otros, "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca" (Ficha 513|82), se hace saber que el día 25 de enero de 1983, a las 11.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se procederá por el señor martillero don Winston Provenza, asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado (calle 26 y 24 de Punta del Este), a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble, solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1.813, señalado con el Nº 10 de la Manzana 5 en el plano del Agr. Jaime E. Pou, de diciembre de 1937, consta de una superficie de 435 mts.c.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del señor rematador. Los gastos de escrituración y demás impuestos que por ley corresponda, serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad, al igual que los autos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Punta del Este, 20 de diciembre de 1982. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 458.00 15|pub. 34084 Dic.31-v.ene.21.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|CORDOBA, GILBERTO. Hoy, "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" número 138|982), se hace saber que el día 28 de febrero de 1983 a las 10 horas en el local de calle Leandro Gómez Nº 1225, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido por la señora Alguacil a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, al contado y en efectivo, de los bienes muebles siguientes: a) siete (7) estanterías de 4x3, de madera pino Brasil, terminadas; b) 1 mostrador de cármica, cajones de caoba; c) 1 heladera de cuatro (4) puertas; d) Mostrador de madera de 3 metros, con cajón y ventanas de vidrios.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; más comisión del rematador, e IVA e impuestos municipales, (15 %): Que será de cargo del comprador el retiro de los bienes.

Se habilita la Feria Judicial Mayor para la publicación de estos edictos. — Paysandú, 20 de diciembre de 1982. —Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 286.00 10|pub. 34212 Ene.3-v.ene.17.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron SANTIAGO DINER y REBECA GLANCSZPIGIEL, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Fernando Tesouro el 16 de agosto de 1973 y por la cual los comparecientes, adquirieron los siguientes inmuebles:

Padrones 2271, 3902 y 2401, sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Parque Miramar y Cantegril los que se describen:

1) Padrón 2271, está señalado con los números 1, 2, 3, 4, y 5 de la manzana 7 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de setiembre de 1948 inscripto en Catastro con el número 1344 y se compone de los siguientes solares: Solar uno: Superficie 1928 metros 5 decímetros con 63 metros 74 centímetros de frente sobre la calle Francisco Acuña de Figueroa (antes Román Guerra) y 70 metros de frente al Sureste por ser esquina, sobre la calle de 17 metros de ancho; Solar dos: Superficie 1548 metros 65 decímetros con 56 metros 76 centímetros de frente sobre calle Francisco Acuña de Figueroa; Solar tres: Superficie 1980 metros 74 decímetros con 23 metros 26 centímetros de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho; Solar cuatro: Superficie 1600 metros con 40 metros de frente sobre calle interior de 17 metros de ancho; Solar cinco: Superficie 2024 metros 58 decímetros con 40 metros 81 centímetros de frente al Este a calle Francisco Acuña de Figueroa.

2) Padrón 8902: Está señalado con los números 3 y 4 de la manzana seis en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de marzo de 1949 inscripto en Catastro con el número 1376 y se describe: Solar tres: Superficie 1661 metros 34 decímetros con 30 metros 37 centímetros al Noreste de frente a la calle de 17 metros y 39 metros 19 centímetros también a calle de 17 metros al Sur-Sureste por ser esquina; Solar cuatro: Superficie 1459 metros 97 decímetros con 43 metros 98 centímetros de frente al Noroeste a calle de 17 metros.

3) Padrón número 2401: Está señalado con los números 5 y 6 de la manzana 8 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de octubre de 1951 inscripto en Catastro con el número 193 y se compone según descripción: Solar cinco: superficie 1.115 metros 42 decímetros, con 22 metros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho; Solar seis: Superficie 1099 metros 68 decímetros con 22 metros 76 centímetros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho y 50 metros 9 centímetros al Sureste por ser esquina.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 1295 al Folio 359 del Libro 1, año 1973.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 624.00 10|pub. 34057 Dic.30-v.ene.13.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

CADOURUGUAY S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1982.
Inscripción: 14 de diciembre de 1982, N 1168, folio 4195, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL CASA MARTORI y ETEL ALICIA MOLINA TESSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación en el ramo de electrónica y computación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 33246 Dic.23-v.ene.5.

HERMAN RODRIGUEZ SEGUROS LIMITADA

Contrato privado del 24|10|82.
Inscripción Nº 1102, Fº 4257, Lº 2 Contratos el 17|11|82.
Capital: N$ 4.000,00.
Socios: HERMAN RODRIGUEZ, N$ 1.000,00; ISMALIA SIERRA, N$ 1.000,00; PEDRO RODRIGUEZ, N$ 1.000,00; CARMEN RODRIGUEZ, N$ 1.000,00.
Domicilio: Andrés Cheveste 1421, Montevideo.
Objeto: Corretaje de Seguros.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Carmen Rodríguez.
22) N$ 192,00 10|pub. 33843 Dic.28-v.ene.11.

CUERYLAN LTDA.

Contrato: 4|X|1982.
Registro Nº 113, Fos. 406 a 409, Tº 21 al 28|X|982.
Socios: LILIANA GISELLE MAGLIOCCA GARCE y NIVER CARLOS GONZALEZ ALFARO.
Domicilio: San Carlos.
Administración: Roberto Francisco Grieco Benítez.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 33772 Dic.28-v.ene.11.

PREVISORA BRIZ LIMITADA

Contrato: 15|XI|82.
Registro: Nº 45 del Fº 176 al Fº 181.
Socios: WILLES BRIZ ARAUJO, PABLO GERMAN BRIZ BALESTRA, MARIA NELIDA BALESTRA PEDROZO y GLADYS MABEL CLARIGET SORIA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años a partir del 1º|XII|82 prorrogables automáticamente por períodos de 2 años más.
Objeto: Previsora de servicios fúnebres, venta de servicios fúnebres por abono y todo lo anexo y afín a dicho ramo.
Administración: Todos los socios en forma conjunta o individual indistintamente.
Domicilio: Jaime Pos 209, Tacuarembó.
22) N$ 320.00 10|pub. 34235 Ene.4-v.ene.18.

COPE LTDA.
Contrato: 20 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1210, Fº 4456 Lº 1.
Socios: RUBEN PEPE RICHLY e ISMAEL CESAR SCAGLIA SOTELO.
Objeto: Pinturería; ferretería y carpintería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 33424 Dic.24-v.ene.7.

EMPALME LIMITADA
Constitución: 24|11|1982.
Inscripto con el Nº 371 Fº 1110 al 1114.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos similares.
Socios: ANGEL WASHINGTON CONO ROCCA MARRERO y JUAN MANUEL CAPOTE TRANCREDI.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías, así como la prestación de cualquier tipo de servicios, especialmente el ejercicio del comercio en el ramo de Carnicería, chacinados y afines.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Angel Washington Cono Rocca Marrero.
Domicilio: Ciudad de Canelones calle Continuación Baltasar Brum s|n.
22) N$ 320.00 10|pub. 33945 Dic.29-v.ene.12.

DOR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 9 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 3, Fº 12, Lº 1 de Contratos.
Cedente: Gerzon Zonenschein.
Cesionaria: RAQUEL HIRSCHHORN, LIPMANN KACZKA, DANIEL KACZKA, DAGOBERTO KACZKA y JOSE KACZKA.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 33423 Dic.29-v.ene.12.

S. G. M. LTDA.
SUMINISTRO GENERAL DE MERCADERIAS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 2 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1232, Fº 4740, Lº 2.
Cedente: MARIA DEL ROSARIO HORJALES BARTOLOMEO.
Cesionario: Enrique Pedro Morando Posada.
Precio: N$ 75.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 33673 Dic.27-v.ene.10.

PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL LTDA.
Constituida por documento privado del 18 de noviembre de 1982.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ VILLAR, ELBIO STRAUCH GARICOCHE, GIANLUIGI AUGUSTO CANTONI NAMIRI, MAURICIO CUKIER SOLNICA y CARLOS GARCIA AROCENA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y consultoría en materia financiera, contable, comercial y técnica.
Capital: N$ 5.000,00, aportados así: Fernández Villar, N$ 1.725,00; Strauch, N$ 1.600,00; Cantoni, N$ 1.375,00; Cukier, N$ 175,00; García Arocena, N$ 125,00.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: Indistintamente Strauch y Cukier.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1197. Fº 4298, Lº Nº 3 de Contratos, el 16 de diciembre de 1982.
22) N$ 384,00 10|pub. 33677 Dic.27-v.ene.10.

SEBEL LTDA.
Contrato: 12|11|82.
Inscripción: Nº 1079, Fº 4176, Lº 2.
Objeto: Tienda y Mercería.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Socios: ABEL ATAIDES y DOLORES FERNANDEZ DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 33751 Dic.27-v.ene.10.

CENTRO COLOR LIMITADA
Constitución el 16|8|982.
Inscripto con el N 263. Fº 767 al 770.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos similares.
Socios: CESAR MOLINA DENIS, GERARDO EDILFRED CORTALLEZZI y ROSEMARY TERESITA BACCINO CORTALLEZZI.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías, así como la prestación de cualquier tipo de servicios, especialmente en el ramo de fotografía, revelados y afines.
Capital: N$ 12.000,00, por mitades.
Administración: César Molina Denis y/o Gerardo Edilfred Baccino Cortallezzi, conjunta o separadamente.
Domicilio: Rivera 378, Santa Lucía, Canelones.
22) N$ 320,00 10|pub. 33234 Dic.23-v.ene.5.

ALEX MAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 5 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1211, Fº 4345, Lº 3.
Cedente: ELIA MARIA CABRERA GONZALEZ.
Cesionario: Federico Xiviller Vila.
22) N$ 128,00 10|pub. 33697 Dic.27-v.ene.10.

TABORELLI MARROQUINERIA LIMITADA
Contrato: 15 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1243 Fº 4453 Lº 3 de Contratos.
Socios: NELSON JOSE TABORELLI COPPOLA y CARMEN NELLY COURTOISIE.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios y en particular en los rubros de marroquinería, zapatería y tienda.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Nelson Taborelli y Carmen Courtoisie indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 33923 Dic.29-v.ene.12.

BARRACA UNIVERSAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Otorgada en Montevideo el 31 de agosto de 1982.
Registrada con el Nº 1078 Fº 3857 del Lº 3.
Cedente: CAMILO SOTELO CASARAVILLA.
Cesionarios: Luis Francisco Palermo Giunta y Elbio Eduardo Almeida Mateos.
22) N$ 128.00 10|pub. 33865 Dic.29-v.ene.12.

MORTEZAIYAN, SONS and COMPAGNIE, LTDA.
Contrato: 13 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 66 Fº 245 al 249 Lº LIII.
Socios: ROUHOLLAH MORTEZAIYAN, FERDOWSSIYEH KHOSCHMASCHRAB de MORTEZAIYAN y OLIVER FARIBORZ MORTEZAIYAN.
Capital: 5.000 dólares americanos, en la proporción del 50 o|o, 35 o|o y 15 o|o respectivamente.
Objeto: Industrialización y comercialización al por mayor y menor y de materias primas y productos semielaborados y elaborados, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Los cónyuges Rouhollah Mortezaiyan y Ferdowssiyeh Khoschmaschrab, en forma conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos automáticos de 2 años cada uno.
Domicilio: 19 de abril 1183, Paysandú.
22) N$ 320.00 10|pub. 33932 Dic.29-v.ene.12

RUBISOL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1142, Fº 4100, Lº 3 de Contratos.
Cedente: Mario Isóla Guidobono.
Cesionaria: BLANCA MARIA PIÑEYRUA PAYSEE.
Cuotas cedidas: La tercera parte del capital social que es de N$ 48.000.00.
Socios actuales: José Luis Rubio Garese y Blanca Piñeyrúa Paysee.
22) N$ 192.00 10|pub. 33426 Dic.29-v.ene.12.

COVETCO S. R. L.
Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1079, Fº 3861, Lº 3.
Socios: DANIEL JULIO RINALDI JAUNSOLO, DANIEL ECHEVERRIA NUÑEZ, JAVIER ESTEBAN FALCO IRIONDO, GERMAN CARLOS BOCAGE MOSCA, MIGUEL EUGENIO HAREAU ALGORTA, IGNACIO STIRLING SERE, HEBERT DANIEL PITTA VASALLO y JUAN CARLOS JONES BLENGIO.
Capital: Nº 8.000.00, aportado en partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios de control de calidad.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 33427 Dic.29-v.ene.12.

"FORME LIMITADA"
Cesión de totalidad de cuotas del 6|7|982 de Rodolfo Kalman y Roberto Alfredo Casamayou a favor de "CARIVO LTDA.", inscripta en Registro de Comercio con el Nº 1100, Fº 3943, Libro Nº 3.
Cesión parcial de cuota, en el porcentual de N$ 3.000.00, de Costantino Camodeca Russo a favor de "Carivo Ltda." y modificación de Forme Ltda.
Capital: N$ 50.000.00; N$ 33.000.00 "Carivo Limitada" y N$ 17.000.00 Costantino Camodeca Russo.
Plazo: 50 años.
Representación: Conjunta por ambos socios.
Otorgamiento: Montevideo, 6|7|982, inscripto en Registro de Comercio con el Nº 1101, Fº 3947, Libro 3.
22) N$ 384.00 10|pub. 23498 Dic.29-v.ene.12.

CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1184 al Folio 4556, del Libro 2.
Cedentes: Carlos Alberto Mathón Cataldo y Mabel Suana Jover Bervejillo.
Cesionarios: Luis Daniel Gioia Mernies y Miguel Cirilo Salvat Martínez.
Cuotas cedidas: 5.25, adquiridas: 0.25 por Gioia y 5 por Salvat.
Cedentes: Roberto Daniel Bertolini Lieutier y María Elvira Pita Mela, Oscar Walter Jover Bervejillo y Susana Ovalle Laurino y Daniel Jover Ovalle y Rosario Marset Alba.
Cesionarios: Luis Daniel Gioia Mernies.
Cuotas cedida: 0.75.
22) N$ 320.00 10|pub. 34265 Ene.3-v.ene.17.

DEL PUERTO S.R.L.
Contrato privado del 25 de noviembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 138 del folio 490 al 492, el día 21 de diciembre de 1982.
Socios: HEBER OSVALDO DEL PUERTO y SUSANA ETHEL CARDOZO RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación. prestación de servicios en general.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00
Integración: N$ 5.000,00 cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 34201 Ene.3-v.ene.17.

DIAZ Y SILVA LTDA.
TALLER LLOVET
Contrato de 15 de diciembre de 1982, inscripto en el Reg. Pco. de Comercio de Paysandú el 22 de diciembre de 1982 con el Nº 69 del folio 259 al 265 del libro LII.
Socios: ALBERTO DIAZ SENOSIAIN, JOSE MARIA SILVA BARONE.
Capital: N$ 5.000,00 totalmente integrado.
Objeto: Taller de electricidad, comercialización de productos y materiales eléctricos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 1 año, a partir del 1|1|83, prorrogable hasta completar 20 años de duración.
Administración: A cargo de los socios fundadores actuando conjuntamente.
22) N$ 320,00 10|pub. 34213 Ene.3-v.ene.17.

RAMIGO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1264.
Folio 4852.
Libro 2.
Cedentes: Tomás Avelino Saavedra Villar, María Raquel Fernández.
Cesionarios: Simón David Scleidorovich, Mario Pancracio Gazzan.
22) N$ 128.00 10|pub. 34249 Ene.3-v.ene.17.

DERMUR LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 1|7|82, inscripto en el Reg. Púb. de Com. con el Nº 869 al Fº 3126 del Lº 3 de Contratos. el Sr. MIGUEL LASUS cedió a Mabel Grossi Moll, el 5 % de la cuota parte que le corresponde en esta sociedad; y el Sr. UBERFIL DELBENE cedió a Ana Lima el 5 % de la cuota parte que le corresponde en esta sociedad.
22) N$ 256,00 10|pub. 34183 Ene.3-v.ene.17.

FLORENCIA LTDA.
Documentos: 30 noviembre 1982.
Inscriptos: 21 diciembre 1982, Nros. 1234, 1235 y 1236, Folios 4424, 4426 y 4428, libro 3.
LEONARDO y DELIA LAPIDO, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales respectivamente a ENOEMA ALFONSO y NELIDA DAS CHAGAS.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 34248 Ene.3-v.ene.17.

GRACES Y CHIAVO S.R.L.
Contrato: 14 de diciembre de 1982.
Inscripción en el Registro de Comercio de Paysandú el 20 de diciembre de 1982, con el Nº 68 del Fº 256 al Fº 258.
Socios: JUAN ANTONIO GRACES REYNOSO y MARIA ESTHER CHIAVO FALCON.
Administración: Juan Antonio Gracés Reynoso.
Capital: N$ 20.000,00.
Aportes: N$ 10.000,00 cada socio.
Objeto: Fabricación y reparación de baterías, venta de neumáticos, importación y exportación, fabricación, venta y reparación de repuestos y accesorios para automotores y afines. explotación de marcas y patentes de invención.
Plazo: Dos años desde el 1|1|83, prorrogable.
Domicilio: Paysandú. pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o el extranjero.
22) N$ 384,00 10|pub. 34209 Ene.3-v.ene.17.

MALLARINI PRODUCCIONES LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 1093, folio 4222, Libro 2 de Contratos.
Modificación: Administración ejercida por ambos socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 32908 Dic.23-v.ene.5.

DUPAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27|3|1980.
Inscripción: Nº 734, Fº 2905, Lº 2.
Cedente: TOMAS ERNESTO ZARATE TABAREZ.
Cesionaria: Filomena Stella Maris Dragone Ojeda.
22) N$ 128,00 10|pub. 33303 Dic.23-v.ene.5.

AUREMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|9|982.
Inscripción: 1|X|82, Nº 1011, Fº 3712, Lº 1 de Contratos del Registro Púb. y Gral. de Comercio.
I) LEONOR CASTELLI BARRA cede a Edén Castelli Barra las cuotas que le pertenecen; II) NORA ISABEL FERNANDEZ FERNANDEZ cede a Edén Castelli Barra las 6 cuotas que le pertenecen; III) JULIO MAXIMO ALONSO cede a Jorge Daniel Ferreira Díaz y Mirtha Raquel Texeira Araújo las 6 cuotas que le pertenecen, quienes adquieren por partes iguales.
22) N$ 256,00 10|pub. 33348 Dic.23-v.ene.5.

CIRCO'S S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 13|12|1982.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 62, Fº 188/190, Lº 17, el 16|12|1982.
CARLOS MARIA CASTILLO OCAMPO cedió a José María Guillén Garín la totalidad de su participación social que es el 1 % (uno por ciento) del total del capital social.
22) N$ 192,00 10|pub. 33284 Dic.23-v.ene.5.

SATO S. R. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Documento privado: 11|11|1982.
Inscripción: Nº 1197, Fº 4617, Lº 2 de Contratos.
Cesión: Esposos ENRIQUE OTERO TASSANO y NELIDA ESTHER de LEON ARRIETA, ceden 20 % de su cuota a Adriana Beatriz Otero De León. Efectos al 1|5|1982.
Modificación: Plazo: 10 años a contar del 10|4|1975, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 50.000,00, dividido en 500 cuotas, integrado ya y dividido así: Enrique Otero Tassano, 200 cuotas; Hugo Marcelo Saviotti Vitale, 250 cuotas; y Adriana Beatriz Otero de León, 50 cuotas. Efectos a 11|11|1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 33277 Dic.23-v.ene.5.

HELCIO NEY MACHADO S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 121, Fº 437, Lº 5, año 1982, Artigas.
Razón social: "Helcio Ney Machado S.R.L.".
Socios: HELCIO NEY MACHADO FERREIRA y MIRNA AURORA ARBIZA BALBIANI.
Objeto: Compra y venta automotores, accesorios, bienes raíces, muebles; exportación e importación, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediación.
Capital: N$ 50.000,00, aportado 80 % y 20 % por orden de socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Helcio Ney Machado.
Domicilio: Eduardo M. Castro 278, Artigas.
22) N$ 256,00 10|pub. 33232 Dic.23-v.ene.5.

ALBAMA LTDA.

Contrato: 29|10|82.
Inscripción: Nº 1135 al Fº 4373, Libro 2 de Contratos.
Socios: IVO BACEDA PEDROTTI, SERGIO MARTINEZ PEREIRA, CARLOS ENRIQUE ALZAGA PEÑA.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Dos de los socios, en forma conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, compra y venta, exportación e importación de productos agrícolas y frutos del país, y consignatario de dichos productos. La representación, intermediación, distribución, fabricación, industrialización, confección, extracción, compra y venta, importación y exportación de arrendamientos de obras y servicios y de cualquier tipo y clase de bienes. La explotación de marcas, patentes, privilegios. Transporte de cosas, personas y noticias. Casa de Cambio. Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles. Etcétera.
22) N$ 384,00 10|pub. 33316 Dic.23-v.ene.5.

CEAR LTDA.

Contrato: 10|12|82.
Registro: Nº 408, Fos. 1226/1230.
Socios: JAIME ANTONIO y ALVARO GUZMAN RODRIGUEZ ROVIRA.
Capital: N$ 60.000,00, aportados por partes iguales.
Objeto: Fábrica de cerámica artesanal; industrialización y comercialización de mercaderías; compraventa, arrendamiento, etc., de inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Domicilio: Ruta 67 Km. 40, Sauce, Depto. de Canelones.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 33702 Dic.27-v.ene.10.

INDUMADER S. R. L.

Contrato: 10 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº11 del Libro 2
Socios: JORGE DANIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ y ABAYUBA FERNANDEZ FERNANDEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00. 50 o|o cada socio.
Administración: En forma indistinta por cada uno de los socios.
Objeto: Explotación de montes, industrialización y ventas de maderas.
Domicilio: 25 de agosto 1240, Lascano.
23) N$ 192.00 10|pub. 33389 Dic.24-v.ene.7.

EL SARGO RESTAURANTE S.R.L.

Contrato: 12 noviembre 1982.
Inscripción: Nº 1158, Fº 4276, Lº 1.
Socios: TERESITA ESMORIS de MONESTIER y GUSTAVO PEREYRA.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Objeto: Explotación de restaurantes y venta de productos alimenticios.
Administración y uso de firma: Indistinta.
Plazo: 10 años, renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33289 Dic.23-v.ene.5.

SERO LTDA.

Contrato: 29 noviembre 1982.
Socios: HERIBERTO SEGUEZA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CHEIRASCO.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y comercialización artículos de construcción.
Administración: Conjunta de los socios.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 192,00 10|pub. 33230 Dic.23-v.ene.5.

LOS HIDALGOS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 29|XI|1982.
Inscripción: Nº 1177, Fº 4531, Lº 2.
Cedentes: ESTEBAN BACIGALUPI y WILLIAMS SEOANE.
Cesionarios: Gustavo Gambardella y Francisco Lorenzo.
Administrador: Francisco Lorenzo.
22) N$ 128,00 10|pub. 33302 Dic.23-v.ene.5.

LOS ENANOS S.R.L.

Contrato: 1º|12|82.
Registro: Nº 1234, Fº 4545, Libro 1.
Socios: ALVARO ARRIETA LEGARRA, MARIA VICTORIA POU LORENZO, GONZALO CARLOS ARRIETA LEGARRA e ISABEL MARIA ARRAGA de MALHERBE.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 34066 Dic.30-v.ene.13.

ACALI EDITORIAL LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1232, Fº 4537, Libro 1.
Cedentes: Agustín Cisa Rodríguez y María Rosa Longone.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Cesionarios: JOSE IGNACIO SANZ, MARIA CRISTINA DARTAYETE y JOSE MANUEL MOURA.
Administración: José Ignacio Sanz y María Cristina Dartayete, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 34053 Dic.30-v.ene.13.

DINSY S.R.L.

Contrato: 30|11|1982.
Registro Público y General de Comercio número 1185, folio 4559, Libro 2 de Contratos.
Socias: SILVIA BALLARDINI de WILLEBALD y DINORAH CASTRILLEJO de LACURCIA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Domicilio: J. Paullier 1413, Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas y Salón de Belleza.
22) N$ 192.00 10|pub. 32888 Dic.20.v.dic.31.

CESION DE CUOTAS

La S.R.L. inscripta R. P. C. Nº 929, folio 3194, Libro 1; modifica cuotas s.|R.P.C. Nº 1216, folio 4688, Libro 2; Nº 1218, folio 4693, Libro 3; Nº 1217, folio 4690, Libro 2 de fecha 10|12|82.
22) N$ 128.00 10|pub. 32909 Dic.20.v.dic 31.

AREA S. R. L.

Inscripción: Nº 1165, Fº 4180, Lº 3, el 14|12|82.
Socios: ALEJANDRO BAPTISTA PEREYRA y CARLOS ENRIQUE CACERES CAMION.
Objeto: Fabricación y venta muebles, herrajes, artículos oficinas, artefactos, etc., trabajos pintura, compraventa muebles e inmuebles, construcción edificios por cuenta propia o de terceros, exportaciones, consignaciones, intermediación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 33493 Dic.24.v.ene.7.

BARRACA PERONI LIMITADA
MODIFICACION

Instrumento privado de 17 de setiembre de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio de Rivera el 24|9|982, Nº 31, Fº 119 a Fº 123.
Modificaciones:
a) Objeto: Se amplía comprendiendo la importación y exportación de bienes y servicios;
b) La Administración y representación estará a cargo del socio HUGO LUIS PERRONI ORCASBERRO;
c) La fecha del Inventario y Balance lo será el 31|6 de cada año;
d) En cuanto al plazo, se prorrogará por períodos de 2 años.
22) N$ 320,00 10|pub. 33268 Dic.23-v.ene.5.

KEGUAY S.R.L.

Contrato: 5 de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1135, Folio 4.183, Libro 1.
Socios: PEDRO WINSTON BOERR MORALES y MARTA GRACIELA BENTANCUR SARGENTI.
Administración: Pedro W. Boerr Morales.
Objeto: Transportes en general y agencia de turismo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 33026 Dic.23-v.ene.5.

LUIS A. FIORELLI Y CIA. LTDA.

Cesión de cuota otorgada el 16 de setiembre de 1982, inscripto en Reg. Público de Comercio Paysandú Nº 61 del Fº 232 al Fº 234 del Lº LIII.
Cedente: LUIS A. FIORELLI.
Cesionario: Franklin Gottliebs Ariespe.
Escribano: Eugenio Walter Medina.
22) N$ 128,00 10|pub. 33259 Dic.23-v.ene.5.

ALCE S.R.L.

Registro: Nº 1187, Fº 4264, Libro 3.
Contrato: 6|12|82.
Socias: MARTA SUSANA SORRONDEGUI GOMEZ y CECILIA LIDIA MARTINO PONZONI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles, explotaciones de toda naturaleza.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34051 Dic.30-v.ene.13.

DYMA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL AL 30|9|79

Eugenio Millos Prieto y Boris Suárez Mercadal ceden sus cuotas sociales a SENDER ROSEMBERG, JOSE RODRIGUEZ POSE y ORLANDO VEINS.
Reg. Púb. Com. Nº 260, Fº 960, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 34050 Dic.30-v.ene.13.

FRIOCENTER S.R.L.

Contrato: 1º|6|82.
Inscripción: Registro de Comercio, 12 agosto de 1982, Nº 765, al folio 2822 del Libro 1.
Socios: OSCAR HUGO BERRUTTI TRIUNFO, EDUARDO NELSON BERRUTTI TRIUNFO, MARIA NELIDA LEMA FONTENLA y MARISA VISCUSO TOGNETI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta de repuestos y materiales de refrigeración y reparaciones.
Administración: Oscar Hugo Berrutti y Eduardo Nelson Berrutti en forma indistinta.
Domicilio: Yí 1073 (Montevideo).
22) N$ 256.00 10|pub. 33565 Dic.24-v.ene.7.

POWER PUBLICIDAD S.R.L.

Fecha: 3 de diciembre 1982.
Inscripción: Nº 1215, Folio 4475, Libro 1.
Socios: BLANCA ROSA y WILFREDO FELIX PEYRE PINTOS.
Administración: 2 socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.000.
Objeto: Propaganda y|o publicidad con pinturas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32768 Dic 17-v.dic.30

MEGO LTDA.

Contrato: 1|XI|82.
Inscripción: 122-437-21.
Objeto: Distribución productos Conaprole.
Socios: GUMERSINDO NICOLAS MEGO y CELIA MARILIN MEGO.
Administración: Gumersindo Mego.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 33682 Dic.27-v.ene.10.

DISPEP S.R.L.

Contrato: 16|12|82.
Registro: Nº 1216, Fº 4361, Libro 3.
Socios: RAUL ATILIO FRIGERIO MAMONE.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol, explotaciones de toda naturaleza.
Administración: Raúl Atilio Frigerio Mamone.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 34052 Dic.30-v.ene.13.

LABORATORIOS LYCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del quince de diciembre de 1981, los socios resolvieron modificar el artículo quinto del Contrato Social, estableciendo que en lo sucesivo la administración, la dirección y el uso de la firma social, estará a cargo de ALICIA LUZ DE MONTES. Por lo demás, se mantiene en todos sus términos el contrato original.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 17, Fº 80, Lº Nº 2 de Contratos, el veinte de enero de 1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 33679 Dic.27-v.ene.10.

SUAREZ LIMITADA

Contrato: 17|12|82.
Socios: ELSA RENEE BEARES CALVO de SUAREZ y DANIEL SUAREZ BEARES.
Objeto: Instalaciones eléctricas, iluminación en general con suministro de materiales, exportaciones, importaciones, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ejercida indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro P. de Comercio: Nº 1203, Fº 4322, Lº 3 de Contratos, el 17 de diciembre de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 33496 Dic.24-v.ene.7.

MACO LIMITADA

Socios: MANUEL ABELENDA VERA y CESAR OSVALDO PREZA BORRELL.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de dos años.
Objeto: a) Compra y venta de artículos de comestibles, comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de todo tipo de mercadería, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Yatay 1441.
Fecha: 1º de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1180, Fº 4237, Libro 3.
22) N$ 256.00 10|pub. 33509 Dic.24-v.ene.7.

EMEDOS LIMITADA

Socios: RICARDO MOREIRA COSTA y ALDO MILANESI PINAYA.
Objeto: Barraca materiales construcción.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Registro comercio: 17 diciembre 1982 Nº 1217 Fº 4367 Lº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 33902 Dic.29-v.ene.12.

MERCERIA FLORIDA LIMITADA

Contrato: 14 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 4794 Fº 1248 Lº 2 Contratos.
Socios: JACOBO ARANOWITZ BLOCH, ROSA WEIZFELD ZALZBERG y MIGUEL ARANOWITZ WEIZFELD.
Capital: N$ 45.000.00 en 15 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada uno.
Objeto: Mercería, etc. - importación.
Administración: Un socio cualquiera indistintamente.
Plazo: Dos años, prórrogas anuales automáticas.
Domicilio: Florida 1281 Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 33936 Dic.29-v.ene.12.

GAMBARDELA Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Montevideo, diciembre 9 de 1982. Inscripción Nº 1181 Fº 4239 Lº 3. Se modificó el objeto social agregándose a la cláusula primera el apartado C) estipulándose: Despachantes de Aduana.
22) N$ 128.00 10|pub. 33913 Dic.29-v.ene.12.

DANFOSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 4|11|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 131, del Fº 472 al Fº 475 del Tomo Nº 21 de Contratos.
Cedente: MARIO OSVALDO PIZZOLANTI ACOSTA.
Cesionaria: Mariela Iavecchia Bruzzone, quien adquiere en la proporción de dos cuotas de nuevos pesos dos mil quinientos cada una, equivalentes a nuevos pesos cinco mil.
22) N$ 256,00 10|pub. 33681 Dic.27-v.ene.10.

GELMI CALZADOS LIMITADA

Contrato: 25 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1074, folio 4159, Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE CESAR GELMI ROBAINA y ANA MARIA ROVEDA CHAMOSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de calzados y anexos; exportación e importación de cualquier tipo y mercadería.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 33626 Dic.27-v.ene.10.

KOSMOS II LTDA.

Contrato: 12|11|82.
Inscripción: Nº 1.080, Fº 4179, Lº 2.
Objeto: Salón, venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Socios: WALTER ANTONIO BELLO CALVELO y MARIA AVELINA BURONE LORENTE.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 33750 Dic.27-v.ene.10.

GORDENKO S. R. L.

Contrato: 8, diciembre, 1982.
Registro: Nº 1206, Fº 4653 Lº 2 Contratos.
Socios: VLADIMIRO RICARDO y SUSANA LIDIA GORDENKO.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 32422 Dic.24-v.ene.7.

PANCHO'S GRILL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Pedro Walter Garrido Bruno, Emilio Volpe Mármora y Julio César Arigón Castel cedieron sus cuotas sociales en "Pancho's Grill Limitada", razón social "Garrido Volpe y Arigón Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Sergio Juvenal Cora, Julio Alberto Hernández Recarey y Alfredo Germán Easton Rossi.
Contrato: 15 de marzo de 1980, ante Esc. Mundin, inscripto con Nº 853, Folio 3141, Libro número 1 Contratos, Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 256.00 10|pub. 32997 Dic.24-v.ene.7.

ROSAS HNOS. FRAY BENTOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento: 1º de mayo 1982.
Registro: Nº 1224, Folio 4714, Libro 2 Contratos, año 1982.
Zully Teresa Rosas Benelli cedió totalidad sus cuotas a favor de LUCY ISABEL ROSAS BENELLI, 9.800 cuotas y de Roberto Pedro Irigoyen Paulette 200 cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 33542 Dic.24-v.ene.7.

"LUCY LTDA."

Denominación: Lucy Ltda.
Dirección: Montevideo.
Objeto: Boutique para damas, caballeros y niños.
Capital: N$ 10.000.00.
Integrantes: ELSA OTTE ARANDA y ANA DE LIA ORTIZ.
Administración: Conjunta o indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 486, Fs. 1753/55, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 33545 Dic.24-v ene.7

ELECTRATEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: 8 de diciembre de 1982, con el Nº 285 al folio 1159/1161 del Libro de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Cesionaria: Margarita Nélida Castellano Serrón, domiciliada en Carreras Nacionales 3896, Montevideo.
Cedente: ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054, Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33579 Dic.27-v.ene.10.

RECAMU LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 30 de noviembre de 1982.
Cedentes: HUGO NELSON REVELLO RINALDI y ELIZABETH CASALLA ALMAZAN.
Cesionario: Alba Collazo de Muñoz.
Inscripción: Nº 1209, Fº 4452, Lº 1.
22) N$ 128,00 10|pub. 33789 Dic.28.v.ene.11.

CENTEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 de noviembre de 1982.
Inscripción: 8 de diciembre de 1982 con el Nº 286 al folio 1161/1163 del Libro de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Cesionario: Oscar José Halls, domiciliado en Chalet Prenix Eidigril Punta del Este.
Cedente: ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054, Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33578 Dic.27-v.ene.10.

RUBISOL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27, agosto, 1982.
Inscripción: Nº 1144 al Fº 4407 del Lº 2 de Contratos.
Cedente: Federico Gonzalo Isidro Rubio Garese.
Cesionario: JOSE LUIS RUBIO GARESE.
Cuotas cedidas: La tercera parte del capital social que es de N$ 48.000.00.
Socios: actuales: José Luis Rubio Garese y Mario Isola Guidobono.
22) N$ 192.00 10|pub. 33425 Dic.24-v.ene.7.

MARQUEZ LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 18|3|78.
Registro: Nº 287, Fos. 996 al 998, Lº2 de Contratos.
Cedentes: Isabel Márquez, Marcelo Márquez y Patricia Etchegaray la totalidad de sus cuotas.
Cesionarias: ADRIANA MARIA MARQUEZ y MARIA de la GLORIA MARQUEZ.
Modificaciones: Amplía objeto social: Industrializar y comercializar mercaderías y operaciones con bienes inmuebles. Administración a Adriana María Márquez Pastorino
22) N$ 192.00 10|pub. 33495 Dic.24.v.ene.7.

"LLAMBIAS LTDA."
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: Montevideo, 30|9|82. Reg. Comercio Nº 1121, Fº 4023, Libro 3 de Contratos.
Modificación: (Objeto) La sociedad tendrá por objeto la explotación del comercio en el ramo de venta, distribución, representación, importación, exportación, publicidad de cualquier clase o tipo de bienes y servicios, así como la prestación de toda clase de servicios y asesoramiento de carácter técnico o profesional, por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta o alternada, o actuando conjuntamente en un máximo de 3.
Ejercicios sociales: Del 1º de mayo al 30 de abril de cada año.
22) N$ 384.00 10|pub. 33497 Dic.24-v.ene.7.

GIAMAR LTDA.

Contrato: 29|6|1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 570, folio 2036, Libro 3 de Contratos.
Socios: HUMBERTO EDUARDO FACCHIN PIREZ y CESAR ADRIAN GONZALEZ VILLAGRAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Facchin: N$ 18.000.00, y González: N$ 2.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente cada dos años.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo (actual: Santa Lucía Nº 4395).
Objeto: Venta de madera nacional e importada, fletes, venta de materiales de construcción nacionales e importados, importación y exportación, representación, comisiones, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 31692 Dic.24-v.ene.7.

MODIFICACION DE CONTRATO
LAS MAROAS S.R.L.

Contrato: 10 noviembre 1982.
Registro: Nº 1116, Fº 4308, Lº 2.
Socios: MANUEL GONZALEZ GOMEZ - CASILDA RAMA PUENTE.
Objeto: Elaboración y venta artículos alimentación, especial panadería, confitería, fiambrería.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 33592 Dic.27-v.ene.10.

CRIVEAGRO S.R.L.

Contrato: 1|12|82.
Socios: IRMA y CARLOS DELFINO, MARIA DEL PILAR ARROSA, RENEE LABAT.
Domicilio: Colonia 909/302.
Objeto: Fabricación, importación, compraventa productos agrícolas, etc.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Los socios actuando de a 3.
R. P. de Comercio Nº 1229, Fº 4730, Lº 2 Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 33310 Dic.23-v.ene.5.

LA CLAVE S.R.L.

Contrato: 26|11|82.
Registro: Nº 1219, Fº 4488, Lº 1.
Socios: JUAN JOSE SORIA, SUSANA JULIA RODDA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería. Explotaciones de toda naturaleza.
Administración: Juan José Soria.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33308 Dic.23-v.ene.5.

BRUPAR S.R.L.

Contrato: 2|12|82.
Registro: Nº 1218, Fº 4485, Lº 1.
Socios: JUAN CARLOS PARADA MANEIRO, HUGO EDUARDO BRUNETTO PIQUET.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Compra-venta frutos del país; importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 33304 Dic.23-v.ene.5.

FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 1|XI|82.
Inscripción: 121-434-21.
Objeto: Distribución productos Conaprole.
Socios: RUBEN DANIEL FERNANDEZ - CELIA MARILYN MEGO.
Administración: Fernández.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 30.000,00.
22) Nº 192,00 10|pub. 33583 Dic.27-v.ene.10.

MARE LIMITADA

Contrato. 23|9|82.
Inscripción: Nº 948, Fº 7491, Libro 1, 28|9|82.
Socios: SUSANA MAZZA y WALTER AREZO.
Objeto: Bares y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Independiente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 128,00 10|pub. 34013 Dic.30-v.ene.13.

LAS MARIAS LIMITADA

Contrato del 17|11|982.
Inscripto el 24|11|982 con el Nº 1094, al Fº 3935 del Libro Nº 3.
Socias: MARIA PINTOS y GLADYS SANTOS
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Venta de artículos de limpieza.
Plazo: 5 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Millán 2770.
22) N$ 192.00 10|pub. 33974 Dic.30-v.ene.13.

MEMARQUI LTDA

Contrato: 25 octubre 1982.
Inscripción: 28 octubre 1982, Nº 1053, Fº 3815, Libro 2.
Socias: IVONNE TERESA SUEIRO DE AIGRIS y MARTA o DOLORES MARTINEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricar, industrializar y comercializar en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros, mercaderías en todos los ramos.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 33983 Dic.30-v.ene.13.

MENDYMAR LTDA.

Contrato: 19|11|1982.
Inscripción: Nº 1166, Fº 4491, Lº 2.
Socios: JOSE MARIA y JOSE LUIS MENDEZ, LUIS CARLOS y ENRIQUE HECTOR MARTINEZ BARRERE.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Mercado de carnes y anexos.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33309 Dic.23-v.ene.5.

DECORA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 abril 1982.
Inscripción: Nº 1214, Fº 4682, Libro 2 Contratos.
Cedentes: Pedro R. Mimbacas y Alicia Rodríguez Vicente.
Cesionario: ALICIA MIMBACAS.
22) N$ 128.00 10|pub. 34016 Dic.30-v.ene.13.

MONAGAS CROMADOS S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1982; Registro número 807, Fº 3196, Libro 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: LUNA ISRAEL VENSUSAN de MONAGAS (50 %), NORA GRACIELA MONAGAS ISRAEL (25 %) y JORGE CARLOS MONAGAS ISRAEL (25 %).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Luna Israel Vensusan.
Objeto: Explotación taller de galvanoplastia, anexos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Retrotrae: 30 de abril 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 34127 Dic.31-v.ene.14.

LA INDUSTRIAL LIMITADA

Contrato: 29|10|82.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio con Nº 1026, Fº 3692, Libro 3 de Contratos.
Socios: CRISTINA ALVARIZA y MANUEL NEGRO.
Plazo: 1 año.
Objeto: Administración de propiedades.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 34077 Dic.31-v.ene.14.

JOSE PEDRO TABACCHI S.R.L.

Contrato: 19 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 534 al Fº 1.799.
Socios: JOSE PEDRO TABACCHI SAPRIZA y PATRICIA MARIA VILLAMIL WILKINS.
Objeto: Intermediación en la compra y venta de inmuebles rurales, intermediación en negocios de arrendamientos, medianerías, pastoreos y capitalización de ganados; intermediación en la compra y venta de semovientes, así como en operaciones de importación o exportación de los mismos; administración de explotaciones rurales, tasaciones vinculadas con la actividad agropecuaria, asesoramientos técnicos; intermediación en la compra y venta de cueros, lanas y cereales, consignaciones de ganado, remates, ferias y liquidaciones; y distribuciones y representaciones en general.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 7 años. Prorrogado automáticamente.
Domicilio. Durazno.
Administración: Único administrador el señor José Pedro Tabacchi Sapriza.
22) N$ 384,00 10|pub. 34247 Dic.29-v.ene.13.

CESION DE CUOTAS SOCIALES —
Y MODIFICACION

Fecha: 30 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1220, Fº 4401 del Libro 1.
Cedentes: Oscar Mauricio Juan Salustio Armand Ugon y María Susana Manta.
Cesionaria: GRACIELA BENEDETTI.
Se amplía el capital social a N$ 50.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 34255 Dic.30-v.ene.13.

BERNA S.R.L.

Contrato: 7|12|82.
Inscripción: Registro Público de Maldonado, Nº 137, Fº 482, Tomo 21 de Contratos el 14 de diciembre de 1982.
Socios: PEDRO BERNA GUERRA, 70 por ciento; JULIO CESAR DIAZ ESTEVEZ, 30 por ciento.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Pedro Berna Guerra y/o Horacio Lamigue Lizaso, indistintamente
Objeto: Optica, fotografía, electricidad, representaciones y negocios en general.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 256.00 10|pub. 34252 Dic.31-v.ene.14.

HECTOR BRUNO S. R. L.

Contrato: 17|XI|1982.
Inscripción: Nº 1153, F. 4137, Lº 3.
Socios: HECTOR BRUNO PARCIO y TERESA LEMOS de BRUNO.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general, su realización, tramitación ante los diversos organismos públicos y demás que se deriven directa o indirectamente de lo enunciado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno de ellos.
Administración: Héctor Bruno Parcio.
22) N$ 256.00 10|pub. 34144 Dic.31-v.ene.14.

SHA LIMITADA

Reg. Com. Nº 1192, Fº 4397, Libro 1 el 2|12|82.
Socios: SHYLA FRANCIS HAUSMANN y ALIZA MALKA.
Objeto: Comercialización prendas cuero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 34071 Dic.31-v.ene.14.

SHIVAYA LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1237, fº 4431, Lº 3.
Socios: MARIA AZUCENA y RAQUEL TERESA HERNANDEZ EFFINGER.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos cosméticos, de perfumería y de tocador y de todo tipo de bienes y mercadería; importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo:
22) N$ 256.00 10|pub. 34143 Dic.31v.ene.14.

JUMA LIMITADA

Reg. Com. Nº 1241, Fº 4771, Libro 2 el 22|12|82.
Socios: REGINA MALASEWER y ESTEBAN JUSTITZ.
Objeto: Lavadero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 34073 Dic.31-v.ene.14.

FATUR LIMITADA

Contrato: Montevideo, 21|12|82.
Inscripción: 23|12|82, Nº 1263, Fº 4849, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: TURISPORT LTDA., Sr. PEDRO STIGHETTI, Sra. ANA MARIA ZITO de STIGHETTI y Cr. JORGE STIGHETTI.
Objeto: a) Programar, organizar promover y vender planes o itinerarios turísticos a ejecutarse dentro del país o en el extranjero, y cualquier clase de excursiones. b) Intermediar en la reserva y venta de pasajes nacionales e internacionales por cualquier medio de transporte, hospedajes, entradas para espectáculos públicos, tarjetas de crédito, cheques viajero, servicio de asistencia médica en viajes, seguros de equipajes y seguros turísticos en general y en todo lo vinculado con la actividad turística; c) Realizar sociedades en participación o consorcios con personas físicas o jurídicas para la realización de tareas vinculadas con el turismo; d) Representar a personas físicas o jurídicas del país o del exterior; e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 50.000,00, 50 cuotas de N$ 1.000,00 cada una; Turisport Ltda. 35 cuotas; Sr. Pedro Stighetti 5 cuotas; Sra. Ana María Zito de Stighetti 5 cuotas y Cr. Jorge Stighetti 5 cuotas.
Plazo: Dos años a contar fecha inscripción, pudiendo prorrogarse indefinidamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, por Grupo A, señora Margarita Pollio, Sr. Federico [illegible] [illegible], Sra. Susana Goyret y Cr. Jorge [illegible] por Grupo B, Sr. Pedro Stighetti, Sra. Ana María Zito de Stighetti y Cr. Jorge Stighetti.
Representación: Uno del Grupo [illegible] del Grupo B conjuntamente.
22) N$ 832.00 1 [illegible]

E. C. A. S. R. L.

Contrato: 20 diciembre 1982.
Inscripción: 20 diciembre 1982, Nº 154, Folios 633|638, Libro Nº 10.
Socios: CARLOS ADOLFO PELUFFO CABRAL, ANTONIO ARROSPIDE OTEGUI y ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL ALGORTA.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Negocios, semovientes y sus productos, con representaciones nacionales y extranjeras y con importaciones y exportaciones.
Administración: Carlos Adolfo Peluffo Cabral conjuntamente con cualesquiera de los otros 2 socios.
Domicilio: Ciudad de Florida.
22) N$ 256.00 10|pub. 34288 Ene.4-v.ene.18.

GUILACO URUGUAYA LTDA.

Contrato: 1º|12|82.
Registro: Nº 1233, Fº 442, Libro 3.
Socios: ENRIQUE COLET RAGONE, JORGE LAGARMILLA PEREZ y JULIO AGUSTIN GUIDA GONZALEZ.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Objeto: Administración de valores mobiliarios o inmobiliarios por cuenta propia o de terceros.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34317 Ene.4-v.ene.18.

DARINA S.R.L.

Contrato: 2|7|82.
Inscripción: Nº 689, Folio 2.385, Libro 3.
Socios: AMERICO ALEJANDRO DALLA RIZZA FOGAL y MARIA NOELIA DALLA RIZZA LANE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Américo Dalla Rizza.
Objeto: Instalaciones y reparaciones Industriales.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 34316 Ene.4-v.ene.18.

CASA DE TELAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29|XI|1978.
Cedente: Rubens Walter Silva.
Cesionaria: Elena Claudina González López de Cervieri.
Cuotas cedidas: 1.500 cuotas sociales.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Libro de Contratos, Nº 286, Folios 840|841, año 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 34301 Ene.4-v.ene.18.

HISPANO ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: ROBERTO CALVO RAMA y OBDULIA GOMEZ PEREIRO.
Razón social: No tiene.
Ramo: Panadería, confitería, despensa y anexos.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Aportes: Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Capital: N$ 50.000,00.
Asamblea: 1 vez al año.
Ejercicio: Al 31 de mayo.
Liquidación: Vencimiento del plazo o causales legales.
Contrato: 15 de abril de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Montevideo, 22 de abril de 1982, Nº 351. Fº 1287. Lº 1.
Domicilio social y de los administradores: Daniel Fernández Crespo 2048/50.
22) N$ 320,00 10|pub. 33849 Dic.28-v.ene.11.

GUILLERMO RIOS Y CIA. S.R.L.

Contrato de fecha 8 de diciembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1182 al Folio 4245 del Libro 3 de Contratos.
Socios: GUILLERMO RIOS e INGNACIO RIOS.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años a partir de la fecha del contrato, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desarrollo de todas las actividades inherentes a la consignación de frutos del país y a la venta de semovientes.
22) N$ 256.00 10|pub. 34277 Ene.4-v.ene.18.

ALCAZAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 1º de diciembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el 1239 al Folio 4766 del Libro 2, Alex Horacio Mario Eusebio Bernasconi Rodríguez Vera, cedió a Mabel Turano la cuota social que le corresponde en esta sociedad.
La administración estará a cargo de Mabel Turano.
22) N$ 256.00 10|pub. 34276 Ene.4-v.ene.18.

EL LAGO LTDA.

Constituida por documento privado del ocho de diciembre de 1982.
Socios: JORGE GASCUE RAISSIGNIER, LUIS ALBERTO CAUBARRERE PEREZ.
Objeto: Explotación de servicios de restaurante y bar.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 907, quinto piso. Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Diez años.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1210, Folio 4343, Libro Nº 3 de contratos, el diecisiete de diciembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 34264 Ene.3-v.ene.17.

LOMAR S.R.L.

Contrato: 8|XII|82.
Socios: DANIEL LOPEZ MAROÑAS, FRANCISCA PEÑA BERMELLO de LOPEZ, ENRIQUE RODOLFO LOPEZ MAROÑAS, MIRIAM PERI VIDAL de LOPEZ.
Objeto: Librería, artículos de hogar, fotos, etc.; inmuebles: compra, venta, arrendamientos, etc.; importación, exportación, negocios billetes lotería, quinielas; agencia, subagencia de viajes.
Capital: N$ 40.000,00; 40 cuotas de N$ 1.000,00 c/u.. Daniel López Maroñas y Enrique López Maroñas: 16 cuotas c/u.; Francisca Peña Bermello y Miriam Peri Vidal: 4 cuotas cada una.
Inscripción R.P.C.: Nº 1203, Fº 4642, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel y Enrique López Maroñas, conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 384,00 10|pub. 34184 Ene.3-v.ene.17.

MARTI LIMITADA

Contrato: 9 de diciembre de 1982.
Inscripción: Montevideo, 17 de diciembre de 1982, Nº 1209, Folio 4339, Libro Nº 3.
Socios: HEBERT LUIS SANCHEZ CORTAZZO y JOSE PEDRO MAZZA COTELO.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Hebert Luis Sánchez Cortazzo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Colocaciones, Servicio Doméstico.
22) N$ 192.00 10|pub. 34247 Ene.3-v.ene.17.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 187.954. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: PROMONE-E clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33329 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.887. — Montevideo, diciembre 14, 1982. — Manfredo Cikato por Industrias Sica SAIC (Argentina), solicita marca: SICA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33334 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 5.361. — Montevideo, diciembre 30, 1982. — Rodolfo Molles por Driva S. A. (Montevideo), solicita marca DRIVA clases 26 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34284 Ene.4-v.ene.18.

ACTA 188.03.. — Montevideo, diciembre 30, 1982. — Rodolfo Molles por Gist Brocades N. V. (Holanda), solicita marca LOCOIDON-C clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34283 Ene.4-v.ene.18.

ACTA Nº 5.354. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Antonio Devesa Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "RIVERA EXTINTORES", de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33436 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº 187.974. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Familcar Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 34044 Dic.30-v.ene.13.

ACTA 5.356. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (Casmu) (Uruguay), solicita marca: "CASMU", clases: 27, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34123 Dic.31-v.ene.14.

ACTA 187.956. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "RHINIVAX", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33411 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº 5.346. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Con esta fecha se presenta Impal S.R.L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "IMPAL S.R.L.", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33409 Dic.24-v ene.7.

ACTA 187.965. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "MURIFFA", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 33420 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº 187.903. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — Compañía de Indias Ltda., Montevideo, solicita marca: FUTURMAT, clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33775 Dic.28-v.ene.11.

ACTA 187.987. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Rodolfo Molles, por Atlantic Distributing Company Inc. (Rep. de Panamá), solicita marca: SUPERROMANCES, clase 15 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 33800 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 187.852. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — Knoll A.G. (Alemania), solicita marca:

Procorum

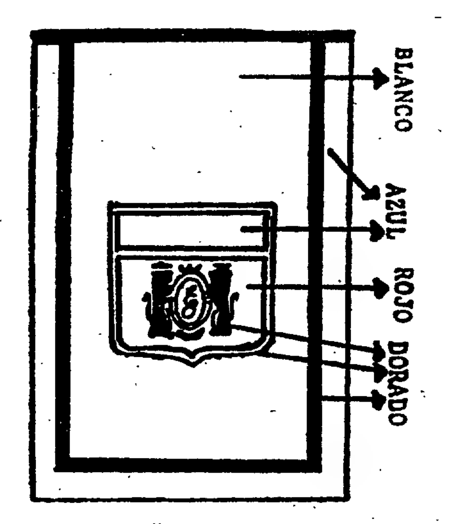
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 33196 Dic.22-v.ene.4.

ACTA Nº 5.352. — Montevideo, diciembre 17 1982. — Manfredo Cikato por Galerías Preciados S. A. (España), solicita marca:



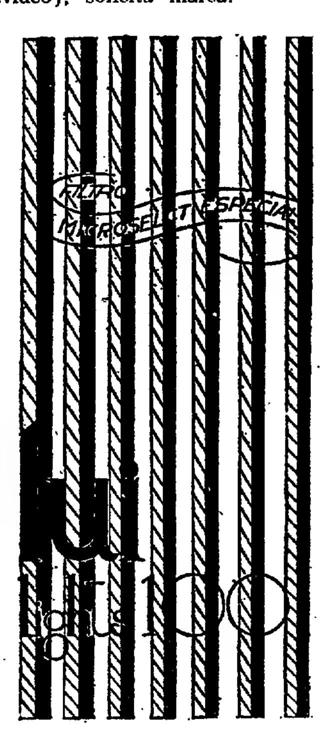
clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 33333 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.985. — Montevideo, diciembre 22, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca:



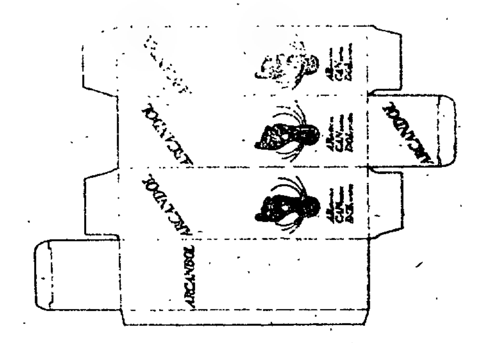
clase: 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 34140 Dic.31-v.ene.14.

ACTA 187.897. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — Rodolfo Molles, por Luzazul S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 736,00 10|pub. 32897 Dic.20-v.dic.31.

ACTA Nº 187.836. — Montevideo, diciembre 6, 1982. — Walter Jones, por Juan Deltell Alfonso (España), solicita marca:



clases 9, 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416,00 10|pub. 33217 Dic.22.v.ene.4.

ACTA Nº 187.902. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: ANNIE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33600 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 5.340. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Montecarlo S. A. (Uruguay), solicita marca: CARRERA MUSICAL, clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33736 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 188.003. — Montevideo, diciembre 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca: KESOROS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33803 Dic.28-v.ene.11.

ACTA 187.969. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NUFENOLE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33722 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.968. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NUFENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33721 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.872. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Erna Siegmund, por McCain Foods Limited (Canadá), solicita marca: McCAIN, clases 1 (según detalle) y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 32493 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 5.358. — Montevideo, diciembre 27 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Almany S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 30. — Publíquese conforme ley 9 956. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 33874 Dic.29-v.ene.12

ACTA 187.990. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — Oscar Bacot, por Pharmacia Ab (Suecia), solicita marca: "HYSKON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33891 Dic.29-v.ene.12

ACTA Nº 187.893. — Montevideo, diciembre 15 de 1982. — Erna Siegmund, por St. Regis Tobacco Corporation Limited (Liechtenstein), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544,00 10|pub. 32923 Dic.20-v.dic.31.

ACTA 187.991. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Oscar Bacot, por Icu - Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: "ASTRINGAL ICU". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33892 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 5.343. — Montevideo, diciembre 15 de 1982. — Oro del Rhin S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 33926 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 188.012. — Montevideo, diciembre 27 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca "GARBY", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33904 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 5.348. — Montevideo, diciembre 16, 1982. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EL DEDO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33599 Dic.27-v.ene.10.

ACTA: 187.900, 5.342. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — Oro del Rhin S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 2, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 33924 Dic.29-v.ene.12.

ACTA: 187.899, 5.341. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — Oro del Rhin S. A. (Montevideo), solicita marca

ORO DEL RHIN
Rheingold

clases 1, 2, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 33925 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 187.973. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: NOCTUGEL, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33477 Dic.29-v.ene.12.

ACTA 187.972. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), solicita marca:

roaring

clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 33741 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 5.357. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Con esta fecha se presentan Violeta Levi y Raquel Jerusalmi, de Montevideo (Uruguay), solicitan el registro de la marca "BOOKSHOP", de las clases 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33870 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 187.945. — Montevideo, diciembre 20, 1982. — Norman Fox por The Cessna Aircraft Company (USA), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 33323 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 5.349. — Montevideo, diciembre 17, 1982. — Norman Fox por Ipec Holdings Limited (Australia), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 33330 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.930. — Montevideo, diciembre 17 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcalitrol S. A. (Montevideo), solicita marca: CLORITROL clases 6 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33322 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 187.963. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "TRINEW 127", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33418 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.964. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "VITAPEROS", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33419 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.962. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "RIFTOX", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33417 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.959. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "BINEW 127", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33414 Dic.24-v.ene.7.

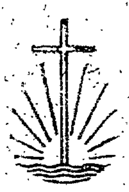
ACTA Nº 187.993. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Erna Siegmund, por Winthrop Products Inc. (EUA), solicita marca: SINAZOL, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33799 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 187.953. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: TROBIMEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 64.00 10|pub. 33328 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.950. — Montevideo, diciembre 20, 1982. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: BOVISAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33325 Dic.23-v.ene.5.

14, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Industrial Minera México S. A. (México), solicita marca: I.M.M. - S.L.P., clase 8a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 33738 Dic.27-v.ene.10.

ACTAS Nros. 187.843 - 5.337. — Montevideo, diciembre 7 de 1982. — Guzmán Gonzáles Ruiz, por Neuapostolische Kirche in Württemberg Und Hohenzollern, Korperschaft des Offentlichen Rechts (Alemania), solicita marca:



clases 15, 28, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 33075 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.971. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 33740 Dic.27-v.ene.10.

ACTAS 187.955 - 5.353. — Montevideo, diciembre 20, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 15a., 26a., 27a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 33739 Dic.27-v.ene.10.

ACTAS Nos. 187.944 - 5.351. — Montevideo, diciembre 17, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Ambargris S. A. (Montevideo), solicita marca: EL DUENDE AZUL (La Casa de los Mil Regalos), clases 6a., 23a., 32a. y 33a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 33737 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.979. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca: clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 33711 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.980. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: QUINABID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33712 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.984. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: AIM clases: 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33714 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.957. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "HAEMOVAX", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33412 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº 187.904. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — Compañía de Indias Ltda., Montevideo, solicita marca: FAEMA, clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33776 Dic.28-v.ene.11.

ACTA 187.960. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "TENITAZ", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33415 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº 187.977. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca:



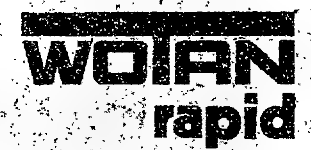
clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 33709 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.978. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca:



clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 33710 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.976. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Norman Fox, por Wotan Werke GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 33723 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.982. — Montevideo, diciembre 22, 1982. — Rodolfo Molles por Klinge Pharma GMBH & Co. Alemania solicita marca: BRONCHORETARD clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33597 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.967. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NUFENOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33720 Dic.27-v.ene.10

ACTA 187.989. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Rodolfo Molles, por Faber S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 33802 Dic.28-v.ene.11.

ACTA 187.988. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Rodolfo Molles, por Faber S.p.A. (Italia), solicita marca:

faber

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 33801 Dic.28-v.ene.11.

ACTA 187.961. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "QUADRIDOG", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33416 Dic.24-v.en.7.

ACTA 187.966. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "COLLAPLIX", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10 pub. 33421 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 5.350. — Montevideo, diciembre 17, 1982. — Norman Fox por Ipec Holdings Limited (Australia), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 33331 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.946. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Summun Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 33324 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.951. — Montevideo, diciembre 20, 1982. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: FRADEMICINA FORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33326 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.952. — Montevideo, diciembre 20, 1982. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: PREDEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33327 Dic.23-v.ene.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U - 1.578. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Rodolfo Molles, por Jorge Omar Ruiz Perdomo (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Puente - Soporte para Adaptación de Caja de Cambio a [illegible] Chasis". — Publíquese conforme ley [illegible] — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|[illegible] 33410 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 21.683. — Montevideo, mayo 13, 1982. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención sobre: "Sales de dióxido de benzotiazina solubles en agua y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad Actas estadounidenses Nos. 268.980 y 367.066, presentadas respectivamente el 1º|6|1981 y 13|4|1982. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 34132 Dic.31-v.ene.14.

ACTA 21.816. — Montevideo, diciembre 24, 1982. — Rodolfo Molles, por P. V. B. A. Betonkonstruktie V. D. Hemiksem (Bélgica), solicita patente de invención: "Procedimiento de fabricación de durmientes de ferrocarril de hormigón armado y elementos empleados en su puesta en práctica". Reiv. reválida de la Pte. belga número 886.841, concedida 24|12|30. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 34092 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº U - 1.579. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Con esta fecha, Cándido Boullosa Acha y Juan Carlos Pereira, de Montevideo (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Un Dosificador de Líquidos"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33494 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº U 1.575. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Lorenzo Saavedra por Concer S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Colchoneta neumática de inflado alternativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33273 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 21.682. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Sales cristalinas de Dióxido de Benzotiazina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses, Actas números 268.980 y 367.067, present. respect. el 1º de junio de 1981 y 13 de abril de 1982. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33321 Dic.28-v.ene.11.

ACTA 1.929. — Montevideo, junio 2, 1982. — Rodolfo Molles por Mysur S. A. Montevideo, solicita modelo industrial "Cordones para calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 33269 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 1.998. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Lorenzo Saavedra por Edotex S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Silla plegable para niño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33272 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº U 1.583. — Montevideo, diciembre 27 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Néstor Fernández (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Semáforo de Prevención para Seguridad Escolar y|o Liceal". — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33905 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº U - 1.581. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Con esta fecha, Ema Meyer y Ruben Espasandín, de Montevideo (Uruguay), solicitan patente de Modelo Utilidad "Portador de Seda Dental"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33872 Dic.29-v.ene.12.

ACTA U 1.561. — Montevideo, noviembre 22, 1982. — Halex Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Planilla de Control Autohadesiva". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 33928 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº U 1.552. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — Hebert Miguel Bentancor (Montevideo), solicita modelo utilidad "Masajeadora de Excéntricas Múltiples con Segmentos de Expansión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33927 Dic.29-v.ene.12.

ACTA 21.684. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Oscar Bacot, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos Derivados de Benzazepina, Preparación de los Mismos y su uso como Composiciones Farmacéuticas", denunciando prior'dad solicitud alemana, Acta P 31 19 874.0, de fecha mayo 19|81. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33894 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 1.911. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — Norman Fox por Dart Industrie Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Pieza de servir o similar", reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 325.605, de fecha 27 de noviembre de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33319 Dic.29.v.ene.12.

ACTA 1.913. — Montevideo, mayo 14, 1982. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Pieza de Servir de Doble Nivel o Similar", reinvindicando prioridad solicitud estadounidense, acta 325.604, de fecha 27|11|81. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33893 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº U-1.541. — Montevideo, octubre 19, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Juan Ihno Gruber (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Esponja con agarradera o similar". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33715 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 1.912. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Plato de servir y pedestal o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 325409, de fecha 27 de noviembre de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33320 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 21.819. — Montevideo, diciembre 29, 1982. — Rodolfo Molles por Leonello Segre Amar - Monte Carlo, Principado de Mónaco. Solicita: Patente de Invención "Mejoras en el sistema para transmitir mensajes a un teléfono, enviados por la línea del suscritor, en un sistema telefónico, o referente a ello", reiv. prioridad patentes francesas ptdas. 30|12|81; número 81 24.524 y 17 de noviembre de 1982, número 82 19 239. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 34282 Ene.4-v.ene.18.

ACTA Nº 21.813. — Montevideo, diciembre 17, 1982. — Guzmán González Ruiz por Jeumont-Schneider (Francia), solicita patente invención: "Dispositivo de transmisión de señales sobre una línea que asegura igualmente una alimentación de tensión continua". (Denunciando prioridad franceso Nº 81.24064 del 23 de diciembre de 1981). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33742 Dic.29-v.ene.12.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — El 31|5|1979, prometimos en venta, comercio Avda. Italia 9254, Kmt. 18,500 a Fernando Trujillo. Acreedores al mismo. — ANTONIO COTELO. — ANGELA BLANCO.
25) N$ 256,00 20|pub. 33833 Dic.28-v.ene.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Alberto Vidal, comercio ramo carnicería "Los Mellizos", calle Batlle y Ordóñez Nº 888, ciudad de Canelones.
Acreedores presentarse Escribanía Ochoteco, Batlle y Ordóñez Nº 722, ciudad de Canelones. — MELECIO TORRES.
25) N$ 256,00 20|pub. 32643 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26|9|1904. — Cedimos comercio, Avda. Italia 9254, Kmt. 18,500, a Juan Guanimián. Acreedores al mismo. — FERNANDO TRUJILLO. — MARIA DEL CARMEN MOREIRA.
25) N$ 128,00 20|pub. 33832 Dic.28-v.ene.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Provisión "San Elías", sita en Barros Blancos (Ruta 8, Km. 25), a Antonio Da Silva de Jesús.
Acreedores en el mismo. — MARIA DEL CARMEN APUD APUD. — RUBEN PEREYRA GONZALEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 33834 Dic.28-v.ene.25.

Ley 26|9|904. — EDUARDO CABANO PERRONE prometió vender a Eduardo Guillermo Cabral De Simoni, comercio sito en Avda. Bolivia Nº 2897, que gira en el ramo de Parrillada, Cervecería y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Av. Bolivia Nº 2897.
25) N$ 256,00 20|pub. 32959 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Fca. de Pastas sita en Ellauri 1308 "Via Rizzoli Ltda.". Acreedores a la misma. — EBERTH AUSQUI.
25) N$ 128,00 20|pub. 32604 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Salón "Las Novedades", domicilio: Guayabo 1700 a la Sra. Susana Jiménez Román de Varela.— Acreedores en Colonia 815 Apto. 507.
25) N$ 128.00 20|pub. 32780 Dic.17.v.ene.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cristina Ivonne Mateu Soto de Gabarrín, la "Farmacia Rigar", de Cno. Maldonado Nº 4902 el 23|8|82. — Acreedores al comercio. — LILI LUCILA GARAZA FERREIRA. — MANUEL RILO AGUIAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 32083 Dic.10.v.ene.7.

CAMBADU. — Prometimos vender a Francisco Orfilio Zubillaga Coccaro, comercio en Guttemberg 6112. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON HUGO FRECHERO ACOSTA; ELIDA CRISTINA BAGNASCO SOUTO; LUIS ALBERTO MURIAS BARREIRA; MARIA INES FRECHERO ACOSTA.
25) N$ 256.00 20|pub. 32708 Dic.22-v.ene.19.

Ley 26|9|1904. — ELVIRA CASTELLANOS prometió vender a Teresa de Jesús García de Tripaldi el 8|9|1978, Farmacia "Versalles" sita en Canelones 2301, Montevideo. — Llamado a acreedores.
25) N$ 256.00 20|pub. 33630 Dic.27.v.ene.24.

Prometí vender lavadero Círculo Integral de Lavado, Yí 1169, Montevideo. — Acreedores en el mismo. — Círculo Integral de Lavado S. R. L.
25) N$ 128.00 20|pub. 34072 Dic.31.v.ene.28.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso compraventa del comercio sito en Francisco Ross 2748, bajo la denominación de "San Antonio", en el ramo de carnicería. Montevideo. Acreedores en el mismo. — LUCIA CHEMAVONIAN ISPARIAN a Emilio Alberto Lafargue Robatto.
25) N$ 256,00 20|pub. 33138 Dic.22-v.ene.19.

Ley 26|9|904. — MARIO EFRAIN BASSI LAVIUZZA, prometí vender a Joffre Raúl Scopise y José Angel Ferrizo Soria, bar y pizzería Albiceleste —Cuba 4048—. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 33097 Dic.22-v.ene.19.

Ley 26|9|904. — TABARE ORTIZ GRACIELA CABRERA, DELFINO SASIA e HILDA GANDULIA, cedimos promesa compraventa Bar, Café y Pizzería, Soriano 1750, a Ernesto Correa. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 32267 Dic.14-v.ene.11.

Ley 26.9.904. — HEBER PEDREIRA VAZQUEZ prometió vender a Elisabeth Caraballo Suárez, el comercio sito en Av Bolivia Nº 2897 que gira en el ramo de Parrillada, Cervecería y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Av. Bolivia Nº 2897.
25) N$ 256,00 20|pub. 32960 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|904. — El 8|7|79 prometí en venta a Walter Morales, Tiky Bar de Pando. Acreedores allí. — MILTON VIERA. — IVONNE BONILLA.
25) N$ 128,00 20|pub. 33005 Dic.21-v.ene.18.

Prometí vender "Café y Bar" sito en Avenida Gral. Eugenio Garzón 1331, a Wilson Fleitas Araújo y Héctor Alejo Ganen Bordenave. — Acreedores en el mismo. — NORMA MARIS PEDRAZZI SCAGLIA.
25) N$ 256.00 20|pub. 33474 Dic.24-v.ene.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Laurita Lan[illegible] almacén y granja sita en Juan Paullier [illegible]. — Acreedores en Justicia 2247: Escribano CPERTTI, RUBENS MIGUEL CORTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 33549 Dic.24-v.ene.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derecho de promitente comprador de Ferretería Buceo, en la calle Francisco Solano López número 1435 de Montevideo a "Ferretería Buceo S.R.L.". Acreedores presentarse en la misma. — LAZARINI y CASTELAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 33275 Dic.23-v.ene.20.

Ley 26 de setiembre de [illegible]. — Prometimos vender a Luis Ernesto [illegible] Lemes y Nelson J[illegible] Carbajal Soto, carro comercial venta ambulante de refrescos y comestibles en vía pública frente al Mercado. — JORGE ALBERTO RUBAINA GARCIA y ALVARO MILTON PIANZOLA CHANQUET. Acreedores Asamblea 694, San José.
25) N$ 256.00 20|pub. 33256 Dic.23-v.ene.20.

"Sab S.R.L.", promete vender a Alvaro Díaz y Carlos Macazaga. Estación de Servicios sita en San Martín 3140.
Acreedores en Ejido 1391 Ap. 302.
25) N$ 128,00 20|pub. 34250 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lilián Dauber Sapyras, Barraca de Materiales Para la Construcción, Bazar y Ferretería "Cisplatina", sito en Cisplatina 1248, Montevideo. — Acreedores: Escribanía de Souza, Treinta y Tres 1374 - 203. — JOSE MARIA CLARA y CARMEN EMILIA DIAZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 34078 Dic.31-v.ene.28.

CAMBADU prometimos vender María Happel comercio Zapicán 2436. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — FELIX HUGO FLORES. — MARIA RENE BENTANCOR FERRE. — MARIA GRACIELA FLORES BENTANCOR.
25) N$ 128.00 20|pub. 34074 Dic.31-v.ene.28.

Ley 26|9|1904. — Ambrosia Limitada prometió vender a DAINOR S.R.L. comercio sito en Sarmiento Nº 2416 de Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 31992 Dic.10-v.ene.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender reparto CONAPROLE Piriápolis. — Acreedores a Gorlero Nº 949, Punta del Este. — SCHUBERT GOLFARINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 33684 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón Venta Cigarrillos, Arts. Escolares y Afines, que gira en esta ciudad, Ejido 1408, a Gabriel Scayola Piedracueva. — Acreedores Ejido 1412.— TERESITA ROSA GONZALEZ GARCIA.
25) N$ 256.00 20|pub. 33617 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender al Sr. Artin Hagopian Touladjian, casa de comercio en el ramo de Café, Bar y Comidas, sito en Paraguay Nº 2446 al 2450. Acreedores en Ituzaingó 1312 Apto. 605. — JOSE DE LLANO CARBAJAL.
25) N$ 259,40 20|pub. 31251 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel Angel Astorino Pérez, Taller Electromecánico y Afines "Insta", sito en Blandengues 1608, Montevideo. — Acreedores: Escribanía de Souza, Treinta y Tres 1374 - 203. — SEGISMUNDO BADIAN y SARA SCHWARTZMAN.
25) N$ 256.00 20|pub. 34079 Dic.31-v.ene.28.

Ley 26|9|904. — El 18|12|79 enajené a Tiky Limitada, Tiky Bar de Pando. Acreedores allí. — WALTER MORALES. — SONIA DEL ZOTTO.
25) N$ 128,00 20|pub. 33006 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|904. — Pomere Ltda. prometió vender a Raúl Oscar Fumero Rosano, comercio ramo de confecciones en general, sito en Feliciano Rodríguez Nº 3377.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 32914 Dic.20-v.ene.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alfredo Ruben Skerl Martínez, la farmacia denominada: "Farmacia Larrañaga" sita en Avenida Dr. Luis A. de Herrera Nº 3149. — Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio Nº 1324 P. 1 (Escribanía García Moratorio). — JOSE ANTONIO y SUSANA GAYOL.
25) N$ 256.00 20|pub. 32716 Dic.17-v.ene.14.

Ley 26|9|1904. — BLANCA DEL HUERTO CIANCIARULO TORTEROLO, prometió vender a Enrique Miguel Sierra García, comercio que gira en el ramo de repuestos para automotores ubicado en la calle Washington Beltrán Nº 584, Minas.
Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 34011 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos de Compromiso de compraventa del comercio sito en la calle Pereira de la Luz Nº 1249, Montevideo, a los señores Daniel Hugo Repetto Vale y Jorge Darío Repetto Vale.
Acreedores: 18 de Julio 1026, Esc. 401. — CARLOS ALBERTO MELGAREJO y CAROLINA ESTHER NOBLES.
25) N$ 384.00 20|pub. 34081 Dic.31-v.ene.28.

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la empresa "Cotelo y Bidegain". que en el expediente Carpeta 30, Año 1980, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con fecha 22 de noviembre de 1972, se adoptó la Resolución Ministerial que se transcribe en la parte pertinente:

1º) Otórgase a la firma "Cotelo y Bidegain" un último plazo de 30 (treinta) días para presentar, ante la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental, el nuevo proyecto de Planta de Tratamiento de los afluentes residuales provenientes de su proceso industrial, de conformidad con las normas vigentes en la materia.

2º) Apercíbese a la citada empresa de que el incumplimiento de la presente Resolución le hará pasible de la suspensión preventiva de sus actividades, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 144 de la Ley Nº 14.859, del 15 de diciembre de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 43491 Ene.3-v.ene.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma HORUS LTDA., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Vista Conferida de esta Dirección de fecha 13 de diciembre de 1982, dictada a Fs. 1 vuelta del As. 13799|5328|82 caratulado". División Fauna comunica que no presentó Declaración Jurada, correspondiente al mes de octubre de 1982, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera".
27) (C. C.) 3|pub. 43501 Ene.4-v.ene.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma CARLOS A. RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución Nº 8.697 de esta Dirección de fecha 7 de diciembre de 1982, dictada a Fs. 7 del As. 12515|6759|81 caratulado. "Acta de Inspección en la vía pública con intervención preventiva de 6 plumeros confeccionados con pluma de Nandú que portaba la mencionada persona para su comercialización", bajo apercibimiento de darlo por notificado

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera".
27) (C. C.) 3|pub. 43500 Ene.4-v.ene.7.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don TOMAS AUGUSTO MAZZOCCHI BRINK, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Habilítase a los efectos, la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982 — Doctor Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 34321 Ene.4-v.ene.4.

EXTRAVIO DE ACCIONES
— Montevideo —

Se hace saber que ante el Directorio de Estancias Franklin M. de Souza S. A., se presentó la Sra. Accionista María Magdalena Villegas de Souza, denunciando el extravío de N$ 1.039.00 valor nominal de acciones de la Empresa.

A los efectos pertinentes se fija domicilio en la calle Rincón 487, Esc. 301 de esta ciudad y se ordena la publicación durante diez días en dos diarios de la capital. — El Directorio.
27) N$ 256.00 10|pub. 34318 Ene.4-v.ene.18.

LA PALMA S. R.L.

Contrato: 26 noviembre 1982.
Inscripción: Nº 289, Fos. 1168, 1171; 1982.
Socios: SANTIAGO CAPOTE, CARLOS A. BAPTISTA y RAQUEL E. CAPOTE.
Capital: N$ 100.000.00, aportado: 50 %, 25 % y 25 % respectivamente.
Objeto: Explotación comercios y otros.
Domicilio: Ruta 36, Km. 32,500 (Los Cerrillos).
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta Capote - Baptista.
27) N$ 192.00 10|pub. 33944 Dic.29-v.ene.12.

COOPERATIVA POLICIAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo de esta Cooperativa, en común acuerdo con la Comisión Electoral y ajustándose a los Estatutos Sociales, modificados y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas el 19 de setiembre de 1979, ateniéndose a lo dispuesto en los artículos 31 Inc. d) y 42, ha fijado el plazo de presentación de listas para la elección de autoridades para la Asamblea General de Delegados, Consejo Directivo. Comisión Fiscal y Comisión Electoral, desde el 10 de enero hasta el 19 de febrero de 1983 a las 20 horas, en el local social de Nueva York 1335.

Fíjase la realización del acto eleccionario para el día 15 de abril de 1983, desde las 8 hasta las 20 horas, sujeto esto a la aprobación de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Se hace constar que para integrar el cuerpo de delegados es necesario tener una antigüedad, como socio, de dos años, y para los demás cargos de dirección, cinco años de antigüedad. Artículo 36, incisos a) y b). — El Consejo Directivo.
27) N$ 288,00 5|pub. 34244 Ene.3-v.ene.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO EDUARDO CELASCO LAMBRUSCHINI, (Ficha V|1502|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

1) N$ 234.00 30|pub. 31 Ene.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL SUJOLUZKY SCHICDCRUJ, (Ficha S 594|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 27 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARI ARROSA, (Ficha: S|658|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 25 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO VICENTE AZCARATE TUGNOLI, (Ficha A|676|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 28 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GRIMM (Ficha E. 1719|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 312.00 30|pub. 34080 Ene.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA EMILIA MUTTI COLOMBO, (S|3075|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese la feria judicial. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 26 Ene.5-v.ene.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAMILA AMIGHETTI-RABELINO de CITRARO, "Sucesión", (Ficha: B|375|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 27 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 41 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PINTOS RIVERO, "Sucesión" (Ficha: B|371|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Paysandú, 27 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 40 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA TERESA ROVETA BARDELLI, "Sucesión", (Ficha A Nº 211|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, diciembre 29 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 38 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MARTIN MENDIETTA o MENDIETA, (Fa. B.292|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. Ene.5-v.ene.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISTINA PANZA o PANSA de BREVENTANO, ROQUE BREVENTANO y VIRGINIA BREVENTANO de TORRES, (Ficha B. 332|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Herman Hernández, Actuario Ad.doc.

1) N$ 104.00 10|pub. 98 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUGGIERO PAPARCONE VALLETTA, (Ficha B|352|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 97 Ene.5-v.ene.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HEBRANDINA o EBRANDINA de MELLO COITO, (1050|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose en la Feria Judicial Mayor para esta gestión. — Treinta y Tres, 14 diciembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 234.00 30|pub. 32 Ene.5-v.feb.18.

3—Convocatorias Comerciales

JARDIMAR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 10 de enero de 1983 a las 15 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1982.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 75 Ene.5-v.ene.5.

CASEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 10 de enero de 1983, a las 9 horas, en la calle Salto 1053 Apto. 001, para considerar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la memoria, Estado de Situación y Balances de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1982.

2) Designación de Directores y fijación de su remuneración.

El registro de Acciones y|o certificados bancarios podía efectuarse hasta el momento de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 38.40 1|pub. 34 Ene.5-v.ene.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FLEITAS CARLOS y SILVA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 4050|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Fleitas y Susana Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 64 Ene.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HERNANDEZ MARTINEZ, JULIO MANUEL y BETTY EDELMA KUSTER LARRAMENDI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3608|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Manuel Hernández Martínez y Betty Edelma Kuster Larramendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 63 Ene.5-v.feb.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SUSANA B. DE ANDREA c./CARLOS A. YAÑEZ, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha B. 406|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz De Andrea y Carlos Alberto Yañez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 364.00 20|pub. 42 Ene.5-v.feb.2.

6—Disoluciones de Sociedades

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha siete de diciembre actual, ha sido declarada la liquidación judicial de IZETA y QUIRICI SOCIEDAD ANONIMA, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad liquidada o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad liquidada o de sus integrantes, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación; 3) Que han sido designados síndicos la señorita Margarita Lucas y Mantero y Cía. S. A.; 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos a los síndicos. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Minas, 24 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

6) N$ 572.00 20|pub. 23 Ene.5-v.feb.2.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez, a los interesados para la contratación de los servicios de vigilancia en varios paseos de la ciudad de Montevideo, que comprende 15 servicios con 45 guardianes.

Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados en este servicio a la hora 10.00 del 25 de enero de 1983, en primer llamado; de no concurrir un mínimo de tres oferentes fíjase una segunda convocatoria para la hora 10 y 30 de la misma fecha, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que podrán obtenerse en este servicio, previo pago de N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta) en el Servicio de Tesorería. — Montevideo, 5 enero de 1983.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40012 Ene.5-v.ene.5.

SERVICIO DE COMPRAS

Licitación Nº 1/983

Objeto: Adquisición de 8.000 metros cúbicos de balasto lavado y clasificado, puesto en obra.

Apertura: 31 de enero de 1983 a las 10.00 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 11.00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 y 30 horas, previo pago de N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos). — Montevideo, enero 5 de 1983.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40013 Ene.5-v.ene.5.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

— Llámase a licitación pública para la adquisición de 4 (cuatro) Pararrayos, los que serán instalados en el Edificio Sede de esta Intendencia Municipal en construcción, de acuerdo al Pliego de Condiciones que podrá ser retirado al precio de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) en la Secretaría Administrativa de esta Intendencia.

— La recepción y apertura de ofertas se efectuará el día 20 de enero de 1983 a la hora 9.00 en las Oficinas de la Secretaría Administrativa.

— Si no concurriere un mínimo de tres oferentes, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 10.00. — Rivera, diciembre 22 de 1982. — El Intendente Municipal, Cnel. Raúl G. Mermot. — Ariel Pereira, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40005 Ene.5-v.ene.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de enero de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

IGNACIO DA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4919 y ADRIANA LOURDES ALANIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Cortinas número 2371.

ALLEN DENBY, 34 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Caiguá número 1335 y MARIA DOLORES GARICOITS, 35 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Jackson 1404 apartamento 402.

EDUARDO AMADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa Nº 1972 y CARMEN DIANA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1972.

ALFREDO CARLOS ALSAMENDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2205 Apto. 202 (Malvín Norte) y MARIA AUXILIADORA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1231.

OFICINA Nº 2

VALDEMIR BAZO, 22 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado Garibaldi 1969 Apto. 502 y PERLA REZNIKOVICH, 33 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada Garibaldi Nº 1969 Apto. 502.

ALVARO WALTER BENAPRES, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3425 y MARIA LAURA CORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez Nº 3425.

EDUARDO BROCOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1037 y SILVANA LIRA NATTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 470.

MELCHIORE GASPARE BASTONI, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Anagualpo 179 y JULIA MARGOT IBAÑEZ, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Anagualpo Nº 179.

WASHINGTON RENE BALDENEGRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4444 Apto. 3 y SUSANA BEATRIZ BELTRAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores número 4444.

NELSON GUSTAVO BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1523 Bis y CARMEN CONCEPCION ARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1523 Bis.

RICARDO BENGOA, 42 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Charrúa 1985 Apto. 404 y DORA MIRYAN GUTIERREZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 1985 Apto. 404.

OFICINA Nº 3

JORGE ESTEBAN CASTAÑE, 25 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Turquía 4289 Apto. 3 y SUSANA BEATRIZ BLANCO, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3325 Apto. 002.

LEONEL ANACENCIO CABRERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4194 Bis y ANA VICTORIA MOSICH, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pisione Nº 3190.

ANTONIO CANDELA, 32 años, soltero, médico, italiano, domiciliado Diego Espinosa 2806 y SELVA NAIR TREZZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6476.

LUIS WASHINGTON CATTANI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rpca. Argentina 1730 y VILMA BEATRIZ TRZEINSKY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava número 1949.

ALVARO CURBELO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4060 y BEATRIZ LORELEY CHOVIAT, 27 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada Comercio 2173 Apto. 404.

HEBER CAMPELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Imperio S|Nº (Cerro) y ZULLY CALERO, 15 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Kmt. 12.

JUAN ALCIDES CASTRO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110 y RAQUEL BETTINA GOMEZ, 14 años, soltera, oriental domiciliada José Martí 3114.

ENRIQUE LUIS CODINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1418 Apto. 503 y MARIA GADI MAGALLANES, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2056 Apto. 202.

OFICINA Nº 4

ERIC JOSE LEPRATTI, 34 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado José Possolo 4246 y SUSANA RAQUEL ESTHER ROJO, 29 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2885 Apto. 2.

INDALECIO FALLETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 2173 y SHIRLEY PEREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2113.

OFICINA Nº 5

JUAN ELBANO GENESI, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Colombes 1346 y ROSARIO NILDA TARALLO, 35 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rivera número 5056.

MARIO ALEJANDO GIUCCI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cooper 1989 y ANA MARIA BELLON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araucana 1418.

JUAN GABRIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo Zufriategui 986 y ADRIANA ITALIANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia número 2894.

PEDRO HECTOR GELPI, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Marcos Muñoz 236 y MARGARITA FERNANDA, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Marcos Muñoz 236.

GUSTAVO GERARDO GOECKLER, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1614 y CECILIA ALVES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Ascarze 82 (Nuevo París).

WASHINGTON ROBERTO GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 11 Nº 6509 (Paso de la Arena) y SOFIA del CARMEN PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3923.

RAUL GIL, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4396 y LILLIAN INES GONZALEZ, 27 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2057.

YURIS HORACIO GRAMAJO, 21 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Petain 1168 A y MARIA del ROSARIO LACALLE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Julio C. Grauert Nº 3234.

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ, 29 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. Rep. del Perú 1353 Apto. 1401 y MARTHA TOYOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio Nº 1323

OFICINA Nº 6

HORACIO ANGEL MARCHETTI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4157 y GLADYS FIGUERON, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hudson 5257.

WASHINGTON OLIVIO MACEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4386 y YOLANDA CONTRERAS, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Camino Cibils 2440.

WILSON URBANO MATTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5823 Apto. H y MIRTHA MABEL ORTIZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Serratosa Senda 1 Apto. 78.

MIGUEL ANGEL MACHIN, 35 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Sagitario 688 y GRACIELA JULIETA SOBRINO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones Nº 946 Apto. 402.

OFICINA Nº 7

JUAN PEDRO PILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4083 y BRENDA SUSANA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros Nº 3710 (Piedras Blancas).

ANTONIO MARIA CONO PEREZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Bonaparte 3079 y VERA NATALINA DAVILA, 21 años, soltera, secretaria, brasileña, domiciliada Carabelas 664.

ERNESTO MIGUEL PISANO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5469 y MARIA TERESA GRIMOLDI, 41 años, sotlera, empleada, oriental, domiciliada Ramblá O'Higgins 5323.

WALTER RAMON PIRIZ, 36 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Vizcaya 4316 y MARIA MAGDALENA VILABOA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5329.

JUAN CARLOS PEREZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Caracé 5614 y JULIA PATRICIA MOREIRA, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Caracé 5614.

EDWING OMAR PUYOL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1140 y MARIA SUSANA KURUCZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Williman 518.

OFICINA Nº 8

RAUL CARLOS REGUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2831 Apto. 101 y CECILIA MARIA VENTRE, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Echeverría 600 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

PEDRO SATRAGNO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3143 Apto. 101 y ANA LIA NOWINSKI, 27 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Garibaldi 2809 Apto. 102.

VICTOR HUGO SASIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 5571 y MARTHA AURORA DELGADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Baltasar Brum 3442 Apto. 5.

JAVIER LUIS SALVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4515 y MARIA BEATRIZ SCALTRITTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1386 Apto. 301.

OFICINA Nº 10

GONZALO MARIO TROBO, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Maggiolo 513 y GRACIELA FERNANDEZ 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1245.

MILTON MARIO VICTOR, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Zurich 3461 Apto. 1 y BERYL IVONE ROCHA, 28 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Zurich 3461 Apto. 1.

EDUARDO MARIO TAVARES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3264 Apto. 205 y GABRIELA ZABALETA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Tomás Diago 825.

JOSE LUIS TORRES, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santa Fé 1168 Apto. 15 y NILIA MARY SOSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Morales 1277 apartamento 3.

14) N$ 10.00 3 pub. v.ene.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR OZA UMPIERREZ solicita la inscripción del rock titulado: "Veneno en la sangre", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 109 Ene.5-v.ene.19.

BEATRIZ ECHAVARRIA PEREIRA solicita la inscripción de la obra titulada: "A viva voz", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 100 Ene.5-v.ene.19.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Discount Bank c./MARGUATI, HUMBERTO NATALIO y MONETA DE BONIS, CARMEN, "Ejecución de Hipoteca" (C. 1070|82), se hace saber que el próximo 21 de febrero de 1983, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Manzana Catastral Nº 618 del Barrio La Pastora, de la ciudad de Punta del Este, Padrones números 823 y 1.658, con una superficie en total de 1.500 m.c. con 30 m. de frente al Oeste-Noroeste a Carretera Costanera Punta del Este —Las Delicias—.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales, y comisión de compra del rematador; 3 % más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudieran originar serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 4) Que a los efectos de realizar las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 764.40 21|pub. 53 Ene.5-v.ene.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Discount Bank c/CARLOS PETRACCIA ALVAREZ y otra, "Ejecución de Hipoteca" (C. 900|82), se hace saber que el próximo 4 de marzo de 1983, a las 11.00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicados en Barrio La Loma de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Padrón Nº 2.592 (antes Padrones números 2.591 y 2.592), que comprende los solares 22 y 23 de la Manzana 11 en el Plano del Agr. Carlos Raúl Senaldi, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2 de mayo de 1942 con el Nº 334, con una superficie de 805 mts., 39 dms. y 1.453 mts., 95 dms.; superficie total 2.259 mts., 34 dms. y se deslinda: 17 mts., 55 cms. al Suroeste de frente a la Avda. Roosevelt, 36 mts., 40 cms. al Sureste de frente a calle "F" de 17 mts., formando esquina, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 23 mts., 2 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que el título de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 4) Que a los efectos de realizar las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 928.20 21|pub. 54 Ene.5-v.ene.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Discount Bank c|MIRABALLES FERNANDEZ JUAN ANGEL y otros, "Ejecución de Hipoteca", (575|82), se hace saber que el próximo 23 de febrero de 1983, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Pinares de Maldonado 1ra. Sección Judicial de Maldonado, padrón Nº 9.172 (antes padrón 6964 en mayor área) señalado con el Nº 2 de la manzana 73 del plano de los Agrs. Marcelo Casciani y José Suárez Abal de diciembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 12 de setiembre de 1961 con el Nº 2513, con una superficie de 794 m.c. 28 dms. con 22 mts. al Sur de frente a Camino a la Laguna del Diario, entre las calles 58 y 31. 2) Local comercial 006 padrón Nº 663|006, se ubica parte en planta baja a cota más 3 mts. 2 cms., con una superficie de 38 m.c. 43 dms. y parte en subsuelo a cota menos 20 cms., con una superficie de 37 m.c. 53 dms., superficie total 75 m.c. 96 dms. La unidad descripta integra el cuarto Block del Edificio Vanguardia construido en el terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, padrón 663 con una superficie de 4.939 m.c. 5750 cms., con 49 mts. 15 cms. al Oeste de frente a la Costanera Claudio Williman.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianería, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudieran originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 4) Que no están completos los antecedentes dominiales (titulación) de ambos inmuebles. 5) Que no existen antecedentes de construcciones y que hay agregado certificado de situación regular de DAFA por las construcciones a la fecha de la hipoteca que se ejecuta, ignorándose la existencia de eventuales adeudos. 6) Que a los efectos de realizar las publicaciones, se habilitó la Feria Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.255.80 21|pub. 52 Ene.5-v.ene.20.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: caratulados Banco do Brasil S. A. c.|ORICO S. A., FAPYR S. A., ANTONIO SOLANA y OLGA SILVEIRA. "Intimación" (Ficha C. 159|82), se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1983, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar con las mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 6.669, que según Plano del Agrimensor Jorge Rabin de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de agosto de 1979, con el número 89.738, tiene una superficie de 317 metros, 39 decímetros con 9 metros, 87 centímetros al S.O. de frente a la calle Julio Herrera y Obes, distando su punto más próximo 29 metros, 4 centímetros de la esquina formada con la calle Maldonado. II) La Unidad 202, padrón número 29.511|202, la que según Plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de diciembre de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 12 de julio de 1954, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de julio de 1954, con el Nº 28.992 se ubica en el 2º piso a cota vertical más 7 metros 55 centímetros y tiene una superficie de 120 metros, 52 centímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del garaje señalado con la letra "D" en el Plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de diciembre de 1953. inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de julio de 1954. con el Nº 28.989. Dicha Unidad integra el Edificio de Propiedad Horizontal (ley 10.751) que se levanta en el solar de la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón número 29.511, que de acuerdo al Plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de mayo de 1953, con el Nº 27.136, se compone de una superficie de 405 metros, 39 centímetros con 10 metros 66 centímetros al S.O. de frente a la Avenida Brasil puerta de acceso Nº 2.645 y 44 mts. 80 cts. al E. de frente a la calle Baltasar Vargas formando esquina.

Se previene; 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos Municipales y/o Nacionales, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 por ciento del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 34266 Ene.5-v.ene.26.

SAN JOSE

CESAR PEREZ RECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: García Rodríguez Adalberto Aquiles c|GARCIA RODRIGUEZ VICTORIO ROBERTO y otra, "Cesación de Condominio", (A|513|1981), se hace saber que el día 10 de febrero de 1983, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el Rematador designado don César Pérez Reca, asistido del Sr. Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 93.333.33. Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana catastral Nº 24, de la ciudad de San José, primera Sección Judicial del Departamento, empadronada con el Nº 107, que según títulos es parte del sitio 7 de la manzana 34, del Primer Cuartel, comprende una área de 408 mts. 88 dms, según el título y 410 mts. 65 dcms. según el plano y linda: al Norte en 11 mts. 90 cms. con la calle Ansina, e igual extensión al Sur con Pedro Maga; al Este en 34 mts. 36 cms. con el resto del mismo sitio y al Oeste en la misma extensión con sucesión Prieto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado. 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilita el feriado Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, 15 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 588.00 15|pub. 33182 Ene.5-v.ene.26.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado de Paz de Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictado en autos: Gualberto Larrondo Ferrer y otra c|HECTOR RAMON ALBA LEMA y otro, "Cobro ejecutivo de arrendamiento" (Ficha 275|81). Se hace saber que el próximo 10 de febrero de 1983 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero: señor Eduardo C. Peduzzi u asistido por la srta. Juez y el Sr. Alguacil Ad-Hoc sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 62.810 de base. Se procederá al remate público del siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 3701 de la Primera Sección Judicial de San José, que se compone de una fracción de terreno con construcciones, con frente con el Sur a continuación de la Avda. Manuel D. Rodríguez entre la intersección con la Avda. José Pedro Varela y el Pasaje de la Vía Férrea, ubicado junto al antiguo granero oficial.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitará la Feria Mayor. — San José, 21 de diciembre de 1982. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

20) N$ 507.00 15|pub. 82 Ene.5-v.ene.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TOMAS DIAGO CARNES S.R.L.

Contrato: 13|12|82.
Registro: Nº 1269 Fº 4869 Lº 2 de Contratos.
Socios: MAXIMO FERNANDEZ ALONSO y CARLOS EULOGIO RODRIGUEZ IRIGARAY.
Capital: N$ 20.000.00, correspondiendo a Fernández 99 o|o y Rodríguez 1 o|o.
Objeto: Compra, venta e industrialización de carnes.
Plazo: 3 años, prorrogables cada año automáticamente.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 114 Ene.5-v.ene.19.

MARU LIMITADA

Contrato: 27|10|982.
Inscripción: Nº 67, Fº 206 a 211; Lº Contratos (Soriano).
Objeto: Compraventa prendas vestir, telas, diseños, confección prendas de vestir; asesoramientos sobre diseños y decoración; organización de desfiles de modas; comercialización bienes muebles; operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, comercialización, intermediación en todas sus formas y etapas de materias primas, productos elaborados y semielaborados.
Socios: MARIA SARA GUERRA GONZALEZ y MARIA ELENA GUERRA GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: ambas socias, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Mercedes (Soriano).
22) N$ 320.00 10|pub. 77 Ene.5-v.ene.19.

PICCION Y CIA.

Cesión de cuota y modificación.
Cedente: JUAN OSVALDO PICCION.
Cesionaria: María Matilde Balarini Reca.
Administración: María Matilde Balarini Reca.
Razón social: Pición y Cía.
Contrato: 4|12|982.
Inscripción: R. Comercio Nº 74 Fº 316|318 Lº 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 99 Ene.5-v.ene.19.

BARRACA CABRERA LTDA.

Constituida 6 diciembre 1982.

Socios: RAUL SABAS CABRERA GUERRA, MARIA DA SILVA MARQUEZ y RAUL DANIEL CABRERA DA SILVA.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra y venta de frutos del país, esquila de cueros, barraca de lanas.

Plazo: Dos años.

Capital: N$ 45.000.00.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Reg. Comercio Nº 1184 Fº 4251 Lº 3 el 15|12|82.

22) N$ 192.00 10|pub. 108 Ene.5-v.ene.19.

ECILDA LIMITADA

Contrato privado de noviembre 25 de 1982.

Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 143, Fº 507 al Fº 510, Libro 21 de Contratos el 22|12|1982.

Socios: GREGORIO NELCIO ZEBALLOS y ECILDA ESTHER AGUIAR.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Objeto: Farmacia.

Administración y uso de la firma: Indistintamente.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Maldonado.

22) N$ 192.00 10|pub. 76 Ene.5-v.ene.19.

VINIL CRAFT URUGUAY LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 15|6|82.

Cedentes: Emilio Rey Denis y Elsa Iris Recine.

Cesionarios: ELISEO MARTINEZ y JUAN ANGEL NICROSI.

Administración: Igual contrato.

Inscripción: Nº 1206, Fº 4331, Libro 3.

Fecha: 14|12|82.

Cedentes: Eliseo Martínez Pailos, Alba Renné Rodríguez del Molino, Wilman Martínez Rodríguez y María Dolores Romero.

Cesionarios: Juan Angel Nicrosi Bordoni y Silvia Loreley Nicrosi Rossi.

Administración: Cesionarios indistintamente.

Inscripción: Nº 1266, Fº 4859, Libro 2.

22) N$ 256.00 10|pub. 60 Ene.5-v.ene.19.

CREDI COMPRA LTDA.
Modificación de Sociedad y Aumento de Capital de Credi Compra Ltda.

Por documento privado de fecha 14 de marzo de 1982, inscripto en Reg. de Comercio con el Nº 23, al Fº 75 el 8 de noviembre de 1982, los integrantes de la sociedad Credi Compra Ltda., Rex Bell Rosas, Julio César Cabrera y Ruben Humberto Agostini, junto al señor Ricardo Aguiar Williams, se resolvió formalizar documentalmente el alejamiento del cargo de administrador del señor Ricardo Aguiar Williams, y se aumentó el capital de la sociedad en la suma de nuevos pesos cien más, aportado por mitades por los socios Julio Cabrera y Ruben Agostini.

22) N$ 320.00 10|pub. 58 Ene.5-v.ene.19.

JOSE MARIA VARSI Y CIA. S.R.L.

Contrato de Sociedad de Res. Ltda.

Fecha: 1º de diciembre 1982, certificado por Esc. Mario Espinosa, inscripto el 9 diciembre 1982, en Reg. Púb. de Comercio.

Socios: JOSE M. VARSI VENER y OMAR BERTINAT PIÑEIRO.

Capital: N$ 260.000.00, aportado por mitades entre los socios.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administración: Conjunta de ambos socios.

Razón social y denominación: José María Varsi y Cía. S.R.L.

22) N$ 256.00 10|pub. 56 Ene.5-v.ene.19.

CREDI COMPRA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 14 de marzo de 1982, certificado por Esc. Mario Espinosa, inscripto en Reg. Púb. de Comercio con el Nº 22, al Fº 72, el 8 de noviembre 1982.

Los socios Luis Alberto Irigoyen Anzorena y Luis Alberto Carballo Garicoits cedieron sus cuotas sociales en Credi Compra Ltda. a JULIO CESAR CABRERA GARCIA y RUBEN HUMBERTO AGOSTINI ORELLANO.

22) N$ 192.00 10|pub. 55 Ene.5-v.ene.19.

MADERAS de BRASIL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 25|11|1982.

Inscripción: 22|12|1982, Nº 1237, Folio 4761, Libro Nº 2 Contratos.

Cedentes: Carlos C. Guldenzoph y Vinda Ugarte ceden 20 cuotas sociales.

Cesionarios: JOSE PERMAN, 4; CECILIA IOSCHPE, 4; PEDRO IRIGOYEN, 4; CANDIDO BLANCO, 4 y JORGE R. BLANCO BARLOCCO, 4.

22) N$ 192.00 10|pub. 33 Ene.5-v.ene.19.

DEPORTES PASO S.R.L.

Contrato: fecha 21|12|82, inscripto Registro Público de Comercio Nº 1246, Fº 4788, Libro 2 Contratos.

Socios: ROBERTO CARDOZO SASIAIN y MARIA ELIA RODRIGUEZ ACOSTA.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación y comercialización de artículos deportivos.

Razón social: "Rodríguez y Cardozo S.R.L."

22) N$ 192.00 10|pub. 30 Ene.5-v.ene.19.

ROMA LTDA.

Contrato social: 16|12|1981.

Socios: CARLOS MARTINEZ CARRODEGUAS y ANTONIO PEREZ MASSA.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Registro de Comercio: Fecha 21|1|1982, Nº 21, Folio 94, Libro 2.

Capital: N$ 30.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 29 Ene.5-v.ene.19.

PINOCHO MOTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de octubre de 1982.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 400, Fos. 1201|1203, año 1982, Libro de Contratos.

Cesión: Los esposos Bolívar Molinari Somazzi y Nelly Pérez cedieron la totalidad de sus cuotas a MARTHA HELEN RICHERI y MARIA de las MERCEDES BENTANCOR RICHERI.

22) N$ 192.00 10|pub. 06 Ene.5-v.ene.19.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA
(Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 29|X|1982.

Inscripción: Nº 1220, Fº 4377, Libro 1 de Contratos.

Cedentes: Juan Carlos Etcheverry Rodríguez y María Esther Farinasso de Etcheverry.

Cesionarios: RODOLFO JULIO IOCCO CARRATU, JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTI y ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI.

22) N$ 192.00 10|pub. 1 Ene.5-v.ene.19.

MEILOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 de abril de 1982.

Inscripción: Nº 1175, Folio 4217, Libro Nº 3.

Fecha: 14 de diciembre de 1982.

Cedente: Sr. Pedro Panessi Tort.

Cesionario: Sr. MAJER MARKOWICZ.

22) N$ 128.00 10|pub. 74 Ene.5-v.ene.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.355. — Montevideo, diciembre 22, 1982. — M. Dubourg, por Faldor S. A. (Montevideo), solicita marca

LA MARISQUERIA

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 224.00 10|pub. 113 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 187.995. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Manfredo Cikato . Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca MISOBID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 88 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 188.015. — Montevideo, diciembre 28, 1982. — M. Dubourg por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita marca PRONTOVINIL, clases 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 112 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 187.994. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Manfredo Cikato . Mapir S.R.L. (Montevideo), solicita marca TAITON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 87 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 188.027. — Montevideo, diciembre 29, 1982. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca



clases 1.9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 384.00 10|pub. 34327 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 188.028. — Montevideo, diciembre 29, 1982. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca:

diet
Coca-Cola

clases 1.9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 320.00 10|pub. 34328 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 188.041. — Montevideo, diciembre 31, 1982. — Rodolfo Molles por Polialden Petroquímica S. A. - Brasil, solicita marca



clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 256.00 10|pub. 2 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 188.045. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Provecon S.R.L. (Uruguay), solicita marca

PROVECON

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 192.00 10|pub. 79 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 188.044. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Estamet S. A. (Uruguay), solicita marca

ESTAMET

clase 6 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 192.00 10|pub. 78 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 186.918. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Rodolfo Molles por Roset S. A. Sieges (Francia), solicita marca

ligne roset

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 320.00 10|pub. 3 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 187.996. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Manfredo Cikato Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca ISOMONIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 89 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 187.997. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Manfredo Cikato por A. Monteverde & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub 90 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 187.998. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Manfredo Cikato por A. Monteverde & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca COLECCION DIDACTICA MONTEVERDE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 91 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 188.016. — Montevideo, diciembre 28 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Editorial Perfil Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca "LA VIDRIERA Y UD.", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 83 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 188.017. — Montevideo, diciembre 28, 1982. — González Ruiz por Editorial Perfil Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca "PERFIL", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 84 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 188.026. — Montevideo, diciembre 29 de 1982. — Norman Fox por Burns-Biotec Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: "E-SE", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34326 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 188.025. — Montevideo, diciembre 29, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Darcy Ltda. (Montevideo), solicita marca: "GERME", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34325 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 188.032. — Montevideo, diciembre 30, 1982. — Norman Fox por Armonía S.P.A. (Italia), solicita marca: ARMONIA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34323 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 188.024. — Montevideo, diciembre 29, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: MACROFURAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34324 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 188.031. — Montevideo, diciembre 30, 1982. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SURGIKOS clases 4, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 64.00 10|pub. 34322 Ene.5.v.ene.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.722. — Montevideo, julio 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Celanese Corporation (EUA), solicita patente de invención para: "Método y aparato para formar barras de filtro de cigarro", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 356.708, de fecha marzo 10 de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 80 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 21.818. — Montevideo, diciembre 27, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Josef Krings (Alemania), solicita patente de invención: "Dispositivo para la introducción centrada de un pilote - guía de un tablestacado o entibado, en un agujero practicado en el suelo o similar" (solicitando prioridad de la patente alemana DE - P 31 51 856.7 del 30|12|81). — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 34139 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 21.810. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Ruben Brodski (Uruguay), solicita patente de invención: "Nueva aplicación de intercambiador de calor en equipos de aprovechamiento de energía solar para suministro de agua caliente". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 85 Ene.5-v.ene.19.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Lorenzo Fernández 3079, acreedores al comercio. — DANIEL CARLOS GUARINO ANFOSSI.
25) N$ 128.00 20|pub. 61 Ene.5-v.feb.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Guarapirú 3954, acreedores Marcelino Sosa 2525. — MANUELA SEOANE VAZQUEZ y FRUCTUOSO SUAREZ GARCIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 62 Ene.5-v.feb.2.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL
RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

A los efectos previstos en el artículo 40 de la ley Fundamental Nº 2 la Corte Electoral convoca a los ciudadanos proclamados en calidad de titulares del órgano deliberante nacional del Partido Unión Cívica, a la reunión a celebrarse el día 27 de enero de 1983 a la hora 10, en el local de la Oficina Electoral Departamental de Montevideo, sito en la calle 25 de Mayo 567 de esta ciudad.

Los ciudadanos convocados deberán acreditar su condición de titulares del órgano deliberante nacional del Partido Unión Cívica mediante la exhibición de la constancia de proclamación extendida por este Organo.

En su defecto, deberán acreditar su identidad exhibiendo la credencial cívica. — Por la Corte: Nicolás Storace Arrosa, Presidente. — Carlos A. Urruty, Secretadio Letrado.
27) (C. C.) 1|pub. 40009 Ene.5-v.ene.5.

CORTE ELECTORAL
Relaciones Públicas y Prensa
CONVOCATORIA

A los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley Fundamental Nº 2, la Corte Electoral convoca a los ciudadanos proclamados en calidad de titulares del órgano deliberante nacional del Partido Nacional, a la reunión a celebrarse el 25 de enero de 1983 a la hora 10, en el local de la Oficina Electoral Departamental de Montevideo, sito en la calle 25 de Mayo 567 de esta ciudad.

Los ciudadanos convocados deberán acreditar su condición de titulares del órgano deliberante nacional del Partido Nacional mediante la exhibición de la constancia de proclamación extendida por este Organismo.

En su defecto, deberán acreditar su identidad exhibiendo la credencial cívica.

Por la Corte: Nicolás Storace Arrosa, Presidente. — Marina S. de Pereira Castro, Secretaria Letrada.
27) (C.C.) 1|pub. 40010 Ene.5.v.ene.5.

CORTE ELECTORAL
Relaciones Públicas y Prensa
CONVOCATORIA

A los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley Fundamental Nº 2, la Corte Electoral convoca a los ciudadanos proclamados en calidad de titulares del órgano deliberante nacional del Partido Colorado a la reunión a celebrarse el día 26 de enero de 1983 a la hora 10, en el local de la Oficina Electoral Departamental de Montevideo, sito en la calle 25 de Mayo 567 de esta ciudad.

Los ciudadanos convocados deberán acreditar su condición de titulares del órgano deliberante nacional del Partido Colorado mediante la exhibición de la constancia de proclamación extendida por este Organismo.

En su defecto, deberán acreditar su identidad exhibiendo la credencial cívica.

Por la Corte: Nicolás Storace Arrosa, Presidente. — Carlos A. Urruty.
27) (C.C.) 1|pub. 40011 Ene.5.v.ene.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña ANAHI ROSA ODDONE VEGA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Habilítase a los efectos, la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 94 Ene.5-v.ene.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña ALBA GLORIA MARGARITA CASARETTO QUINTELA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Habilítase a los efectos, la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 86 Ene.5-v.ene.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don RUBEN MIGUEL GASTELUMENDI FREGOSI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Habilítase a los efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 43 Ene.5-v.ene.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA ISABEL BONNAFON OLIVERO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Habilítase a los efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Doctor Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 36 Ene.5-v.ene.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SONIA MIREYA MONTERO MARTINEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Habilítase a los efectos, la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Doctor Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 12 Ene.5-v.ene.5.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS TRASMISIONES ELECTRICAS
AVISO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943; el Decreto Nº 227/82, de 30 de junio de 1982, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de transporte de energía eléctrica "Tomás Gomensoro - Tomás Gomensoro", de 30 kV; los Arts. 2º a 5º del Decreto Nº 174/969, de 10 de abril de 1969, de acuerdo a lo previsto por la Ley Nº 13.261, de 28 de mayo de 1964, y conforme a lo establecido por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 82.3807, de 16 de noviembre de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de transporte y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad general, y para la especial de las obras y cables aéreos. A tales efectos, se establece una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del Decreto-Ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros. Dentro

de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y que en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesarios disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto-Ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los planos parcelarios que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal, en el Departamento de Topografía, de U.T.E. —Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), 7º Piso, Montevideo— y en el Juzgado de Paz de la 9ª Sección del departamento de Artigas y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus propietarios, en la nómina siguiente:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la línea de trasmisión de 30 kV Tomás Gomensoro - Tomás Gomensoro

— 9ª Sección Judicial de Artigas —

Padrones	Propietarios
91	Municipio de Artigas
93	Francisco Mantuani
248	Juana Luisa Tesadri
92	Iglesia Católica Apostólica Romana
688	Néstor Lema Pejo
689	Antonio Díaz Nacimiento
690	Ruth Helder Dos Santos
691	Brisk Isabel Jacobo
725	Daniel Lino
133	Parentini María C.; Juan F.; María A.; Silvio C.; Héctor N.; y María y Silvio Parentini
134	Aristilde Farías
136	José M. Fuentes
140	Delfino Silveira Sucesión
139	Luis Saavedra Sucesión
367	Ana Rebeca Brisk Sevebro
459	Luis Intropido Pinato
718	Benítez Martínez
714	Francisco Suárez Paysandú
467	Telésforo De Paula
476	Dalila Alicia y Nicolás Forastiero Lirio
482	Dalila Alicia y Nicolás Forasterio Lirio
412	C. de Sant'Anna Gabriela
413	Antonio Pablo Fiorelli Alves
414	Roberto A., Luis A., María del C., Manuel G., Nélida H., Hugo R., Lucial L. Joaquín R., Adelina R., Teresita N. Mantuani Tessadri y Olimpia Catalina Tessadri de Mantuani
3969	Sena Castro Juan

Asimismo, tales inmuebles estarán sometidos a las servidumbres de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el Art. 1º, literal C) del Decreto-Ley Nº 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto-Ley 10.383, de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de U.T.E., o ante el Juzgado de Paz de la 9ª Sección de Artigas —si en ella se domiciliara el interesado—, de donde se remitirá a esta Administración. — U.T.E. - Gerencia Div. Servicios Auxiliares - Departamento de Topografía - Palacio de la Luz, 7º Piso.

27) (C.C.) 10|pub. 40004 Ene.5-v.ene.19.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS TRASMISIONES ELECTRICAS
AVISO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943; el Decreto Nº 227/82, de 30 de junio de 1982, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de transporte de energía eléctrica "Tomás Gomensoro. Zona azucarera de Bella Unión de 30 KV; los artículos 2º a 5º del Decreto número 174|969, de 10 de abril de 1969, de acuerdo a lo previsto por la ley número 13.261, de 28 de mayo de 1964, y conforme a lo establecido por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 82-3808, de 16 de noviembre de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de transporte y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad general, y para la especial de las obras y cables aéreos. A tales efectos, se establece una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del Decreto-Ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros. Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y que en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesarios disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto-Ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E. —Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º Piso, Montevideo—, y de acuerdo a su correspondiente ubicación en los Juzgados de Paz de la 7ª y 9ª Secciones Judiciales del departamento de Artigas y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus propietarios, en la nómina siguiente:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la línea de transmisión de 30 kV Tomás Gomensoro - Zona Azucarera

— 7ª Sección Judicial de Artigas —

Padrones	Propietarios
3223	Arrospide Otegui Luis Horacio
3221	San Martín de Arrospide Raquel
3891	Retamar Martínez Ramón
3886	Banco del Litoral Asoc. Suc. Artigas
4003	Chumachenko Catarinca, Nicolás, Pedro, Luisa. León, Dina y Catarinca Chumachenko Natalia
3933	Cooperativa Agropecuaria de Vitivinicultura del Norte C.A.L.V.I.N.O.R.
4002	Soto Piñeiro Eduardo
4018	Soto Eduardo
3980	Rondella Hugo, Gerardo y José
3982	Pinchak Boyovka de Amoros Ana y Amoros Pinchak Hugo, Ernesto, María C, José, Daniel, Adriana, Luis y Mauricio
4058	Omar de Cuadro
3989	Hugo Vezoli Tonna
350	Instituto Nac. de Colonización
4385	C.A.I.N.S.A.
4056	Ernestino Silva Pedrozo
4151	Instituto Nac. de Colonización
4150	Instituto Nac. de Colonización
4386	Coop. Agrop. Ltda. de Colonos Azucareros de Bella Unión

— 9ª Sección Judicial de Artigas —

Padrones	Propietarios
2245	Souto Medina Nelda E., Juan C. y M. Souto Hunco Gloria G. y Sonia M.
451	Cirino Arbiza Guido
372	Gaudin Luis P.
408	Arralde Solari de Martínez Ema, Arralde García Eduardo M., María del Luján, María del C., María M. Federico, José y Pedro I.

Asimismo, tales inmuebles estarán sometidos a las servidumbres de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto en el Art. 1º, literal C) del Decreto-Ley Nº 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de U.T.E., o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio—, de donde se remitirá a esta Administración. — U.T.E. - Gerencia Div. Servicios Auxiliares - Departamento de Topografía - Palacio de la Luz, 7º Piso.

27) (C. C.) 10|pub. 40003 Ene.5-v.ene.19.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de la ley 14.694, de 1º de setiembre de 1877, el decreto ley número 10.383, de 13 de febrero de 1943, el decreto Nº 227|982, de 30 de junio de 1982, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan a cierta zona por la construcción, viligancia y servicio de la línea aérea de transporte de energía "Arapey-Espinillar", de 30 KV., que parte de la Estación de Transformación "Termas del Arapey", pasa por el sitio de la proyectada Estación de Transformación de Constitución y finaliza en el Establecimiento "El Espinillar", de A.N.C.A.P.; los artículos 2º a 5º inclusive del decreto número 174|969, de 10 de abril de 1969; y la ley número 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por A. 82 - 3977 de 30 de noviembre de 1982, designó a los inmuebles que, a raíz del tendido de la mencionada línea aérea de transporte de energía eléctrica, quedarán sujetos, con el alcance que determinan las normas citadas, a las servidumbres previstas en el artículo 1º del decreto-ley mencionado, y que son:

"A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

B) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

C) De estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes "apar ésta" en cuanto sean aplicables".

A tales efectos ha sido establecida una franja, cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) transcriptos y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de esa franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras, la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea aérea, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario resolver en cada caso particular, sin perjuicio del derecho de idemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley aludido.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de la normas mencionadas, se encuentran de manifiesto por término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo, y en los Juzgados de Paz de la 8ª y 11ª Secciones Judiciales de Salto y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresa a continuación:

(INTRODUCIR NOMINA DE PADRONES Y PROPIETARIOS)

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 150 metros del eje de alimentación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo, deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E.,

que fijará las condiciones correspondientes (artículo 3º del decreto Nº 174|969).

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º del decreto-ley número 10.383, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los inmuebles indicados, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones se deducirán por escrito, sea directamente ante este Departamento, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, desde donde se remitirá a la Administración. — Departamento de Topografía de U.T.E., Gerencia de División Servicios Auxiliares.

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la línea de trasmisión de 30 KV., Termas del Arapey —constitución— Espinillar.

8ª Sección Judicial de Salto

Padrones	Propietarios
2059	José Victoriano Silva.
2371	Ministerio de Defensa Nacional.
3106	Musse Aurelio Hernández Camejo.

11ª Sección Judicial de Salto

4836	Eduardo Milton Castro Altuna.
4837	Eduardo Milton Castro Altuna.
7684	Omar Agustín Silva.
7685	Alvaro Agustín Minelli Silva y Martín F. Minelli Silva.
3711	Omar Agustín Silva Rosas.
3268	Omar Agustín Silva Rosas.
3360	Horacio B. Grassi.
1252	Horacio B. Grassi.
2621	Horacio B. Grassi.
2441	Horacio B. Grassi.
4022	José P. Mesa.
3415	Victoria Adela María Avellanal y Victoria Lairchoy de Avellanal.
2303	Mario A. Bortagaray Maldini.
8200	María Rosas Pereira Machado.
1303	Elsa Maldini.
2622	Mario A. Bortagaray Maldini.
3718	Jorge María Moller Leal.
2685	Jorge María Moller Leal.
1258	Carlos E. Kallone Ferreira.
4420	Blanca Alicia Moller.
1298	Blanca Alicia Moller.
1299	Josefa J. Robaina de Almiratti.
3129	César Daniel Forrisi.
1300	Manuel Gualberto Kurousky Daniluk y otros.
2155	Manuel Gualberto Kurousky Daniluk y otros.
5238	Santina Vengoni de Arismendi.
5237	Luis Arismendi, Angel, Mirta, Julio y Elsa Ramona Arismendi.
425	Nelly Silveira de Godoy.
420	Banco Hipotecario.
421	Juan Urtarán.
423	José Erro.
1301	Nery Campos Texeira.
1302	Libania Souto de Silva, Eduardo M., Gladys L., Lila E., Enrique S., Jesy R., Zulma N., Hugo O., José J., Emil L., Edison A. y Carlos A.
1313	Nery Campos Texeira.
1311	Pérez Hnos.
4803	M. Josefa Guruchaga.
4859	Irma Guruchaga.
4860	Esmeralda Guruchaga.
3788	Carlos Omar Orihueia Tafernaberry.

27) (C. C.) 10|pub. 40002 Ene.5-v.ene.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos y oposición de pruebas para la provisión de un cargo de Especialista II Fotógrafo (Escalafón AcC, Grado 7, 30 horas, Puesto Nº 3099), del Departamento de Histología de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar los funcionarios que revistan en el grado inmediato inferior con una antigüedad no menor de dos años en el cargo, con carácter titular.

Requisitos a presentar:

1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) 2 fotos tipo carné.
4) Constancia de Sección Personal acreditando la antigüedad en el cargo.
5) Certificado de idoneidad.
6) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el miércoles 26 de enero de 1983 inclusive.

Plazo de inscripción: Hasta el miércoles 26 de enero de 1983 inclusive.

Llamado a concurso de méritos y oposición para la provisión titular del cargo de jefe de Sección Bellas Artes (Escalafón AaB, Grado 6, 30 horas, Puesto Nº 472), del Departamento de Anatomía de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.

Requisitos a presentar:

1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) 2 fotos tipo carné.
4) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el viernes 28 de enero de 1983 inclusive.

27) (C. C.) 1|pub. 43496 Ene.5-v.ene.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso

Llamado a aspiraciones para la provisión interina de un cargo de Técnico I, Enfermería (Escalafón AaB, Grado 4, 30 horas, Puesto número 601), del Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar todos los ciudaadnos de la República.

Requisitos a presentar:

1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) 2 fotos tipo carné.
4) Fotocopia título habilitante.
5) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el lunes 31 de enero de 1983 inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (Tercer Piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — La Dirección General de Recursos Humanos, Sección Selección de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 40006 Ene.5-v.ene.5.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TACUAREMBO (CODACRETA)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral, designada por la Asamblea General Ordinaria de CODACRETA, el día 17|12|982, convoca a elecciones a los asociados para la renovación parcial (4 miembros y 4 suplentes) del Consejo Directivo y renovación parcial de la Comisión Fiscal (1 miembro y 1 suplente), de acuerdo a los Arts. 35 y 47 de los Estatutos Sociales a realizarse el sábado 15 de enero próximo, en el horario de 9 a 18 hs., en los siguientes locales:

Casa Central: 18 de Julio 223, Tacuarembó.

Suc. Paso de los Toros: Sarandí 332, Paso de los Toros.

Suc. Tambores: Dr. Fernando Lascano s/n., Villa Tambores.

Tacuarembó, diciembre de 1982. — Por Comisión Electoral: Febal González, Presidente. — Stella Pereira de Rosano, Secretaria.

27) N$ 192,00 5|pub. 111 Ene.5-v.ene.12.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: EDILIA GOMEZ MARTINEZ de GIMENEZ. "Concordato Preventivo" (Ficha 796|82), se hace saber que por auto Nº 19.[illegible] de fecha 27 de setiembre [illegible], se concedió una moratoria provisional de 120 días a Edilia Gómez Martínez de [illegible] fijándose constancia que el balance [illegible], así como el [illegible] del [illegible] designado Arnol Blanco Longone, [illegible] todo tiempo ser examinadas en la Oficina. Asimismo se hace saber que se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5, el día 18 de febrero de 1983 a las 10 horas, fijándose hasta el día 11 de febrero inclusive para que los acreedores puedan hacer las observaciones pertinentes respecto a la verdad, cantidad y calidad de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 10|pub. 34329 Ene.5-v.ene.19.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Registros Municipales
— Propiedades funerarias en los Cementerios de Tala y San Ramón

Expediente A-82.148 - Resolución 2701/982

Se emplaza a todos los propietarios y/o usuarios de urnarios, nichos, panteones, urnas pedestal y parcelas de los cementerios de las ciudades de Tala y San Ramón, a presentarse en las Juntas Locales de las ciudades citadas, a los efectos de regularizar sus títulos de propiedad y retirar la correspondiente chapa numerada de acuerdo al Catastro Parcelario Funerario Municipal realizado por la referida Dirección (Ordenanza de Cementerios 2763/980, resolución 2701/982 y reglamentación respectiva, según Decreto Nº 2971 de fecha 4|8|982 de la Intendencia Municipal de Canelones).

Plazo de vencimiento: 30 días a partir de la presente publicación. Vencido este plazo, no se permitirá el uso del sepulcro ni practicar reducciones en el mismo durante el término de tres años, vencido el cual, el bien funerario se retrovierte al Patrimonio Municipal.

27) (C. C.) 1|pub. 40001 Ene.5-v.ene.5.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "CRISTINA MARIA CENTURION . Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de María Aída Cenurión" (Ficha Letra A. Nº 2553|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristina María Centurión, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hermana natural de María Aída Centurión.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos y en forma especial a los herederos de María Aída Centurión (Art. 307 del Código de Procedimiento), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 546,00 30|pub. 59 Ene.5-v.feb.18.

28— Estatutos y Balances Sociedades Anónimas

UNTEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Dr. Francisco Jardi, se hace saber que UNTEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese UNTEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, car-

ne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisió, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa glamentárias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 40.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 40.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificadaa la sociedad, la que dejará constancada a la sociedad, la que dejará constan-

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán o no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratar; la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de octubre de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

16.617 — Montevideo, noviembre 20 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: Aprobar el estatuto de UNTEL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regítrese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 25 de noviembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de diciembre de 1980 con el número 810 al Fo. 3618 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, enero 9 de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

N$ 613.00 — 32382 — 1 pub.

ABECE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, dictado en el expediente de ABECE S. A. "Estatutos", (Ficha E| 902|80) se hace saber que ABECE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Dimicilio

Artículo 1º Constitúyese ABECE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de

terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica. ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 70.000.00 (nuevos pesos setenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 35.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 35.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o aprcialmente: Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Bco. Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para 3ros.; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del Art. 160 del C. de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de Cada Serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre si en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente. todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de ABECE S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certficado adjunto a fs. 4, expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda: Dr. Humberto Di aPscua.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — N.o 5.878. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — María Elisa Martirena. Fiscal Letrado.

17.922. — Montevideo, 5 de noviembre 1980. Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ABECE S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y previo aporte por honorarios profesionales que se estiman al efecto en N$ 800.00, háganse los desgloses y archívese. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Loreley Dell.

La resolución fue notificada con fecha 11 de noviembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 25 de noviembre de 1980 con el N.o 631 al Fo. 2801 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 691.00 — $2384. — 1 pub.

MAYFLOWER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211157410011)

Juan C. Gómez 1348 (P. 7º)

Balance General al 30 de abril de 1982

Activo —

	U$S
Caja Pesos Chilenos	10.923.00
Acciones y Valores	3:066.000.00
Gastos de Constitución ..	2.160.|00
	3:079.083.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	2:105.283.09
Capital Integrado	100.000.00
Resultados	873.799.91
	3:079.083.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de mayo 1981 al 30 de abril 1982

	U$S
Ganancias:	
Intereses	25.624.00
Resultado de Operaciones .	2:852.563.67
	2:878.187.67
Pérdidas:	
Gastos de Administración .	163.93
Impuestos	2.234.00
Amortizaciones	540.00
Utilidades del Ejercicio	2:875.249.74
	2:878.187.67

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de abril de 1982

	U$S
Utilidades al ejercicio 30|4|82	2:875.249.74
A Dividendos	2:000.000.00
A Cuenta Nueva	875.249.74
	2:875.249.74

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 20 agosto 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 y 4 del libro Copiador de Cartas y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 agosto 1980 y anotado con el Nº 8767 a Fº 97 del Lº 21.

N$ 260.00 — 26784 — 1 pub.

WORLD RAKE CORPORATION S. A.

(R.U.C. 211154360013)

Juan Carlos Gómez 1348

Balance General al 31 de octubre de 1979

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	8.441.40
Gastos de Constitución	1.500.00
Resultados	58.60
	10.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	10.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

En el Período 30 de abril al 30 de octubre de 1979

	U$S
Pérdidas:	
Gastos de Administración	58.60
	58.60

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 20\|8\|82.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. Cartas Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 noviembre 1979 y anotado con el Nº 9553 a Fº 305 del Lº 28.

N$ 175.00 — 26785 — 1 pub.

WORLD RAKE CORPORATION S. A.

(R.U.C. 211154360013)

Juan Carlos Gómez 1348

Balance General al 31 de octubre de 1980

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	8.010.64
Acciones y Valores	332.00
Gastos de Constitución	1.200.00
Resultados	457.36
	10.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	10.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º noviembre de 1979 al 31 noviembre 1980

	U$S
Pérdidas:	
Gastos de Administración	98.76
Amortizaciones	300.00
	398.76

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 20\|8\|82.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. Cartas Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 noviembre 1979 y anotado con el Nº 9553 a Fº 305 del Lº 28.

N$ 190.00 — 26786 — 1\|pub.

JANISH S. A.

(R.U.C. 210907820018)

Buenos Aires 484 (2º P. Esc. 10)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	471.40
Otros Créditos	10.000.00
Intangibles	2.000.00
Total del Activo:	12.471.40
Cuentas de Orden y Contingencias:	25.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Diversas	2.242.47
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(14.771.07)
Total del Pasivo y Patrimonio	12.471.40
Cuentas de Orden y Contingencias:	25.000.00

Estado de Resultados

1º\|4\|81 al 31\|3\|82

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(5.430.30)
Resultados Financieros	(776.34)
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	(79.56)
Resultado Neto	(6.286.20)

Las Pérdidas del ejercicio pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobado por la Asamblea del 21 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

N$ 225.00 — 25379 — 1 pub.

ALICIA S. A.

(R.U.C. 210567060012)

Colonia 810 (Ap. 401)

Estado de Situación al 31 diciembre 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.263.93
Otros Créditos	40.645.62
Bienes de Uso	897.91
	43.807.46

Pasivo —

Deudas Diversas	29.626.95
Capital Social	50.00
Reservas	13.861.01
Resultados Acumulados	269.50
	43.807.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1981

	N$
Ingresos Operativos Netos	55.500.00
Gastos de Administración	(55.230.50)
Resultado Neto	269.50

Distribución de Utilidades

A Reserva.

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 5 octubre 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 73 del Libro de Actas de Asambleas.

N$ 200.00 — 26555 — 1 pub.

ORMAN S. A.

(R.U.C. 210260880019)

Buenos Aires 397 (Esc. 504)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1981

Activo.—

	N$
Disponibilidades	5.106.12
Créditos por ventas	29.409.80
Otros créditos	59.659.10
Bienes de uso	380.970.44
	475.145.46

Pasivo.—

Deudas comerciales	10.000.—
Capital social	25.000.—
Reservas	392.830.71
Resultados acumulados	47.314.75
	475.145.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el
31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos locales	48.575.74
Ingresos operativos netos	48.575.74
Gastos de Adm. y ventas	(15.520.77)
Ajustes a resultados del ejercicio anterior	(34.248.88)
Resultado neto	(1.193.91)

Aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el 4 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fos. 46 y 48 del Libro Inventario.

N$ 230.00 — 26671 — 1|pub.

LUIS G. BONOMI Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210194800016)

Cerro Largo 768

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1982

Activo.—

Disponibilidades	281.766.57
Créditos por ventas	4:814.581.52
Otros créditos	447.007.43
Bienes de cambio	4:909.020.90
Inversiones a largo plazo	596.228.52
Bienes de uso	1:656.696.98
Total del activo	12:705.301.92
Cuentas de orden y contingencias	5.000.00

Pasivo.—

Deudas comerciales	2:129.012.10
Deudas financieras	1:170.554.33
Deudas diversas	2:192.898.79
Deudas a largo plazo	352.404.13
Capital social	5.000.00
Ajuste al patrimonio	186.132.09
Reservas	5:063.380.38
Resultados acumulados	1:605.920.10
Total pasivo y patrimonio	12:705.301.92
Cuentas de orden y contingencias	5.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el
31 de mayo de 1982

Ingresos operativos netos	19:755.483.67
Costo de los bienes vendidos	14:142.420.16
Resultado bruto	5:613.063.51
Gastos administración y ventas	(3:693.325.18)
Resultados extraordinarios	21.000.00
Impuesto a la renta	(334.818.23)
Resultado neto	1:605.920.10

Distribución de Utilidades

Reservas Mantenimiento capital circulante	404.994.22
Reservas ampliación equipo productivo	120.051.45
Reservas facultativas libres	680.874.43
Dividendos	400.000.00
	1:605.920.10

Aprobados por la Asamblea del 19 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 42 y 43 del libro copiador de balances, certificado el 19 de octubre de 1970.

N$ 325.00 — 26737 — 1|pub.

ENISUR S. A.

Av. 18 de Julio 965 (P. 2)

(R.U.C. 210995210012)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

Inversiones temporarias	7.290.00
Otros créditos	17.710.00
	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
	25.000.00

Estado de resultado
al 31 de julio de 1979

Sin actividad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1980.

N$ 185,00 — 26769 — 1 pub.

NORVEL S. A.

Andes 1424 (Apto. 302)

(R.U.C. 211074910017)

Ejercicio finalizado el 30
de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.255.00
Otros créditos	1.372.00
Bienes de uso	3:783.661.70
	3:786.288.70

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	3:768.175.35
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	19.205.37
Resultados acumulados	(51.092.02)
	3:786.288.70

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30
de junio de 1982

Gastos de Administración y ventas	48.732.02
Resultado neto	(48.732.02)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Habiendo acordado los accionistas enjugar las perdidas habidas mediante débitos en sus cuentas donde existen fondos suficientes para ello.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Inventario anotado con el Nº 12611 al folio 195 del libro Nº 31 de fecha 13 de noviembre de 1980 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 190.00 — 26355 — 1 pub.